DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 3 de Abril de 1963

TOMO 231	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96563	Número 16616

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se acepta la renuncia de un Oficial 4.o, de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Visto: la renuncia presentada por el señor Alberto Ismael Irigoin Varela del cargo de Oficial 4.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Atento: a las razones invocadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la referida renuncia.

2.o Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **FELIPE GIL.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

2

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por un Oficial Ayudante (Telefonista) de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de marzo de 1963

Visto: la renuncia presentada por el señor [illegible] Abisab del cargo de Oficial Ayudante (Telefonista) de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a las razones invocadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la referida renuncia.

2.o Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **FELIPE GIL.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto. Se aprueba lo actuado por el Ministerio en lo referente a la importación de determinados vehículos y se amplía una suma para la adquisición de otros con destino a la División Suelos y Fertilizantes de la Dirección de Agronomía.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de febrero de 1963

Visto: el decreto de 23 de febrero de 1961 y las resoluciones de 21 y 26 de octubre del mismo año y 15 y 21 de febrero de 1962, sobre adquisiciones de vehículos para el Ministerio de Ganadería y Agricultura y sus dependencias.

Resultando: I) Por el decreto de 23 de febrero de 1961, se arbitró una partida de $ 140.000.00 para la adquisición de siete camionetas destinadas al Laboratorio de Suelos y Fertilizantes de la Dirección de Agronomía, con cargo a los fondos de la ley N.o 12.787, de 15 de noviembre de 1960 "Rubro G - Conservación de Suelos" la que resultó insuficiente, ya que cumplida la apertura de la carta de crédito respectiva, más el pago de comisiones y despachos, se llegó a un monto de $ 157.500.00.

II) Por resoluciones de 21 y 26 de octubre de 1961 y 21 de febrero de 1962, se autorizó a la Dirección de Agronomía a importar 25 camionetas pick-up marca "Peugeot", con destino a los Servicios Agronómicos Regionales, por un monto aproximado de $ 550.000.00 y 5 camionetas marca Chevrolet, con destino a la División Suelos y Fertilizantes, por la suma de $ 150.000.00 y a la Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina 10 chasis marca International, dos camionetas de la misma marca, mazas destrabadoras y trabas de diferencial para las mismas, por un monto de U$S 27.279, para uso de sus Expertos imputándose las tres compras a la partida de pesos 2.000.000.00 previstas para adquisición de vehículos en el artículo 157 de la ley N.o 12.803, de 30 de noviembre de 1960.

En función de dichas resoluciones, el Ministerio de Ganadería y Agricultura libró las respectivas órdenes de pago, pero sus importes aún no se han percibido, en razón de la situación dificultades por que atraviesa el erario público.

Por tal motivo la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario adelantó al Ministerio de Ganadería y Agricultura $ 290.553.92 para la importación de 10 chasis y 2 camionetas; $ 600.000.00 para 25 camionetas pick-up y $ 161.100.00 para 5 camionetas; en este último caso, superando en $ 11.000.00 el importe arbitrado para el mismo, fijado en $ 150.000.00.

III) Por resolución del 15 de febrero de 1962, se autorizó la compra de coches, camionetas y un camión blindado para atender los servicios de carácter técnico, inspectivos y de recaudación de las Direcciones de Agronomía y Ganadería, por un monto de $ 328.966.00, el que se atenderá con los recursos provenientes de la venta en subasta pública de los vehículos que esas dependencias tuvieran en condiciones de radiar del servicio.

Por decreto de 4 de octubre de 1962, se declaró el estado de emergencia ante la intensidad del ataque de la plaga denominada "lagarta" por lo cual debió concurrirse con todos los medios al alcance del Ministerio de Ganadería y Agricultura para respaldar la acción sanitaria confiada a la Dirección de Agronomía; ello obligó a efectuar con toda urgencia las reparaciones de los vehículos de carga y transporte, lo que no posibilitó momentáneamente el cumplimiento de lo dispuesto en cuanto a su venta.

Por otra parte, la urgencia en disponer de unidades en buenas condiciones y la proximidad de vencimiento de los plazos de validez de las propuestas aceptadas, con los consiguientes perjuicios y demoras en la actualización de los trámites ya cumplidos en caso de operarse el vencimiento de aquellas, hizo necesario disponer que la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario adelantara al mismo Ministerio, en carácter de oportuno reintegro, la suma de $ 120.000.00 para realizar la apertura de la carta de crédito correspondiente a algunas de las unidades comprometidas —además se tomó de los fondos de Secretaría una suma aproximada a los $ 12.000.00 para los gastos de despachos y comisiones.

Considerando: I) De recibo las razones de urgencia tenidas en cuenta por el Ministerio de Ganadería y Agricultura para efectuar las importaciones de referencia, así como también la imposibilidad del Ministerio de Hacienda de satisfacer en tiempo —por razones ya expresadas— el pago de los fondos acordados con cargo a la ley número 12.803, se prestará aprobación a lo actuado por aquel Ministerio, en cuanto dispuso el adelanto de la suma de $ 1.171.653.92 tomados de los recursos que administra la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, en carácter de oportuno reintegro, más pesos 12.000.00 de los fondos de Secretaría.

II) La insuficiencia de los fondos acordados por decreto de 23 de febrero de 1961 se ampliará en la suma de $ 17.500.00 la expresada autorización.

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase lo actuado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, en cuanto dispuso tomar la suma de $ 1.171.653.92 (un millón ciento setenta y un mil seiscientos cincuenta y tres pesos con noventa y dos centésimos), de los recursos provenientes del Plan de Desarrollo Agropecuario, en carácter de oportuno reintegro, para atender el pago de las aperturas de las cartas de crédito y gastos de despacho para la importación de vehículos adquiridos en función de las resoluciones que se detallan en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Amplíase en la suma de $ 17.500.00 (diecisiete mil quinientos pesos), la partida arbitrada por el artículo 1.o del decreto de 23 de febrero de 1961, para la adquisición de vehículos destinados a la División Suelos y Fertilizantes de la Dirección de Agronomía.

Dicho importe se imputará a los fondos previstos por el inciso H) del artículo 47 del decreto de 24 de enero de 1961.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON**. — **CARLOS V. PUIG**. — **Jorge C. Suárez**, Secretario interino.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Resolución. Se aceptan las renuncias presentadas por funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de marzo de 1963.

Visto: las renuncias presentadas por los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, señores Angel V. Acuña, al cargo de Subjefe; Roberto Pavesio Dentone al cargo de Auxiliar 3.o y Emilio Píriz Medina al cargo de Oficial 3.o.

Atento: a lo aconsejado por el Directorio del citado organismo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Acéptanse las renuncias presentadas por los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, señores Angel V. Acuña, Subjefe; Roberto Pavesio Dentone, Auxiliar 3.o, y Emilio Píriz Medina, Oficial 3.o.

2.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO**. — **JUAN E. PIVEL DEVOTO**. — **Luis M. De Posadas Montero**, Secretario.

5

Resolución. Se autoriza a un Profesor de la Comisión Nacional de Educación Física, para continuar en actividad por el término de cinco años, a partir de determinada fecha.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de marzo de 1963.

Vistos: estos antecedentes relativos a la solicitud del Prof. de Educación Física Francisco Miguel Pagani para que se autorice la prórroga de sus servicios por el término de cinco años, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes 11.021 de 5 de enero de 1948 y 11.430 de 26 de mayo de 1950.

Resultando: el peticionante cumplió 25 años de labor docente el 1.o de mayo de 1962; se encuentra en condiciones físicas y psíquicas de aptitud para continuar en actividad informe del Departamento Médico, fs. 4 vuelta) y ha recibido por su actuación docente una alta calificación (97.15, Sobresaliente Muy Bueno, informe de fs. 6).

Atento: a lo expresado y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Autorízase al Prof. de la Comisión Nacional de Educación Física Sr. Francisco Miguel Pagani (Cred. Cív. KBA N.o 7062) para continuar en actividad por el término de cinco años, a contar desde el 2 de mayo de 1962, de conformidad con lo dispuesto por las leyes 11.021 de 5 de enero de 1948 y 11.430 de 26 de mayo de 1950.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

6

Resolución. Se revalida el nombramiento de una Auxiliar de Biblioteca del Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de marzo de 1963.

Visto: la nota del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas por la que solicita se revalide para el corriente ejercicio el nombramiento de la señorita Blanca Ferreira Modernell en el cargo de Auxiliar de Biblioteca.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Revalídase para el corriente ejercicio el nombramiento de la señorita Blanca Ferreira Modernell (Cred. Cív. AXA N.o 12640) para el cargo de Auxiliar de Biblioteca del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, con una asignación de $ 500.00 (quinientos pesos) mensuales que se atenderá con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales" del Item 6.23.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

7

Resolución. Se designa un Médico en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de marzo de 1963.

Visto: estos antecedentes venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, relacionados con la propuesta de nombramiento del doctor Héctor Alfredo Bello Schmitt, para ocupar el cargo de Médico de ese Organismo.

Atento: a lo aconsejado por el Directorio de la citada Caja.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 2.350.00, Escalafón Técnico Profesional, Clase A, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, al doctor Héctor Alfredo Bello Schmitt, Credencial Cívica Serie BUA N.o 5530 nacido el 15 de diciembre de 1927.

La persona designada anteriormente si no hubiera cumplido con las disposiciones establecidas en los decretos de 16 de julio y 5 de agosto de 1943 referentes a enrolamiento y juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, deberá hacerlo en la primera oportunidad

2.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se autoriza a la Caja de Compensación N.o 8 de Maldonado, para invertir determinada suma en la adquisición de muebles destinados a sus oficinas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de marzo de 1963.

Visto: la gestión de la Caja de Compensación N.o 8 de Maldonado, en el sentido de que se le autorice a invertir de su Fondo de Reserva hasta la cantidad de $ 10.000.00 en la adquisición de muebles de oficina;

Resultando: el Fondo de que se trata al 31 de mayo de 1961, contaba con una disponibilidad de $ 118.203.54 discriminados en la siguiente forma: $ 86.850.97, en Títulos de Deuda Pública y $ 31.352.57 en efectivo;

Resultando: que la Inspección General de Hacienda y el Consejo Central de Asignaciones Familiares, expresan que no existe impedimento legal alguno en acceder a lo solicitado;

Considerando: que siendo necesario dotar al Organismo de los elementos indispensables para su normal desenvolvimiento y eficaz prestación de los servicios a su cargo, corresponde acceder a la solicitud en vista;

Con: lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Caja de Compensación N.o 8 de Maldonado para invertir de su Fondo de Reserva y con destino a la adquisición de muebles destinados a sus oficinas, hasta la suma de $ 10.000.00.

2.o Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva al Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se dan por presentados los Convenios Generales de Licencia registrados en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

PESQUERA

CONVENIOS GENERALES DE LICENCIA REGISTRADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO

Atento a lo dispuesto por el art. 40 del decreto de 26 de abril de 1962, reglamentando la ley No. 11.590 de fecha 23 de diciembre de 1958 de Licencia Anual Remunerada, Se hace saber: que en el Inst. Nacional del Trabajo y Servicios Anexados se han registrados los Convenios de Licencia, fraccionando la misma en períodos de 10 días; por parte de las entidades más representativas, que se mencionan, comprendiendo las siguientes actividades:

Número de registro 1|11 Industrias Químicas. Para todos los trabajadores comprendidos en la Clase IV, Grupo 39. Firmantes: Asociación de las Industrias Químicas y Federación de Trabajadores de la Industria Química.

Número de registro 2|18 Compañías Telegráficas. (Empresas Privadas). Clase V, Grupo 48. Firmantes: Compañías Telegráficas y Federación de Empleados y Obreros de Telecomunicaciones (Empresas Privadas).

Número de registro 3|33 Industrias Textil. Para todas las ramas de la Clase IV, Grupo 23. Firmantes: Asociación de Industrias Textiles del Uruguay y Congreso Obrero Textil.

Número de registro 4|50 Industrias Químicas. Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras, Pomadas, Masillas, Tintas, etc. Clase IV, Grupo 39. Firmantes: Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines y Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos.

Nro. de registro 5|52. Industrias Metalúrgicas. Clase IV, Grupo 25. Comprende a todas las ramas del Grupo 25. Firmantes: Cámara Metalúrgica y Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines.

Número de registro 6|115. Industria del Papel. Fábrica de Papel, de Cartón, de Envases de Cartón, etc. Clase IV, Grupo 43. Firmantes: Por la patronal Asociación de Fabricantes de Papel, Asociación de Fabricantes de Cartón y Centro de Fabricantes de Cajas de Cartón y por los trabajadores Federación de Obreros Papeleros y Cartoneros.

Número de registro 7|116. Industrias Químicas. Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador y Anexos o Afines, Pomadas Varias, Lustres y Tintas y Esmaltes, Pulidores, Ceras, Cosméticos en General, etc. Clase IV, Grupo 39. Firmantes: Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador y Centro de Empleados y Obreros en Fábricas de Perfumes.

Número de registro 8|129. Industrias de las Joyas. Fábricas de Alhajas, Platerías y Afines. Clase IV, (Grupo 29). Firmantes: Centro de Fabricantes de Alhajas, Platerías y Afines y Sociedad de Obreros y Empleados en Fábricas de Alhajas, Platerías y Afines.

Número de registro 9|197. Industria Farmacéutica. Laboratorios de Especialidades Farmacéuticas Comerciales e Industriales (Clase IV, Grupo 40). Firmantes: Asociación de Laboratorios Nacionales. Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines, Gremial Farmacéutica del Consorcio de Representantes de Fábricas, por una parte y el Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines por otra.

Número de registro 10|207. Industria Molinera. Molinos de Cafés y Tés. Clase IV, Grupo 12. Firmantes: Cámara Uruguaya de Cafés y Federación de Obreros, Empleados Molineros y Afines.

Número de registro 11|228. Industria del Vestidos y Afines. Trabajo a Domicilio, incluidos los obreros Talleristas del ramo. Clase IV, Grupo 24. Firmantes: Asociación Comercial del Uruguay y Asociación Propietarios de Mayoristas de Roperías y Anexos por una parte y Sindicato Independiente de la Aguja por otra.

Número de registro 12|340. Industrias Tabacalera. Clase IV, Grupo 38. Expe. 430|60 de 31 de agosto de 1962. Ratificación. Firmantes: Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos y Sindicato Autónomo Tabacalero.

Número de registro 13|363. Industria Mecánica. Clase IV, Grupo 27. Firmantes: Centro Talleres Mecánicos de Automóviles y Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines.

Número de registro 14|614. Talleres Protesis Dental. Clase VI, Grupo 50. Firmantes: Asociación Patronal de Protesicos Dentales y Corporación de Protésicos Dentales.

Número de registro 15|592. Industria de la Madera y Corcho. Clase IV, Grupo 36 General. Firmantes: Asociación de Fabricantes de Muebles y Anexos del Uruguay, Centro Industrial de la Madera, Corporación Nacional de Industriales de la Madera y las firmas Roseudo Domenech, Carlos Krossiack, Industria del Corcho Ltda. Tutzo y Tuneu y José Tuneu y Cía., por una parte y Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos por la otra.

Número de registro 16|713. Despachantes de Aduana. Clase VI, Grupo 51. Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay y Asociación de Empleados de Despachantes de Aduana.

Número de registro 17|729. Molinos de Trigo Cereales y Anexos. Clase IV, Grupo 12. Firmantes: Comisión Gremial de Molinos de la Cámara Mercantil de Productores del País y Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines.

Número de registro 18|754. Industria del Cuero, Curtiembres. Clase IV, Grupo 21. Firmantes: Cámara de Curtideres y Sindicato Autónomo Unión Obreros Curtidores de Montevideo.

Número de registro 19|759. Industria de la Bebida. Clase IV, Grupo 19. Firmantes: Centro de Bodegueros del Uruguay; Unión de Viticultores y Bodegueros del Uruguay; Organización Nacional de Vinicultores; Centro de Fabricantes de Licores y Productores de Vinagre por una parte y Federación de Obreros y Empleados de la Bebida por la otra.

Número de registro 20|819. Radio Electricidad. Clase IV, Grupo 28. Firmantes: Asociación de Fabricantes de Artículos de Electricidad, de Radio y Afines y Unión Nacional de Trabajadores de Metal y Ramas Afines.

Número de registro 21|820. Molinos de Yerba Mate. Clase IV, Grupo 12. Firmantes: Asociación de Molineros Uruguayos de Yerba Mate y Federación de Obreros, Empleados, Molineros y Afines.

Número de registro 22|868. Industria del Vidrio. Talleres de Espejos, Biselados, Opacados, Grabados y de Colocación de Vidrios de Montevideo, Clase IV, Grupo 35. Firmantes: Asociación de Importadores e Industriales de Vidrios, Fabricantes de Espejos y Anexos y el Centro de Obreros y Empleados de la Industria del Espejo y Anexos.

Número de registro 23|928. Industria Gráfica. Clase IV, Grupo 44. Firmantes: Asociación de Impresores del Uruguay y Sindicato de Artes Gráficas.

Número de registro 24|985. Industria Molinera. Clase IV, Grupo 12. Firmantes: Comisión Gremial de Fideeros de la Cámara Mercantil de Productos del País y Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines.

Número de registro 25|1302. Farmacias. Clase I, Grupo 1. Firmantes: Sindicato de Farmacias de Montevideo y Asociación de Empleados de Farmacias.

Número de registro 26|1330. Industria del Cuero y Afines. Clase IV, Grupo 21. Comprende todas las ramas del grupo. Firmantes: Centro de Industriales del Calzado y Sindicato de la Industria del Cuero.

Número de registro 27|1331. Industria del Vestido, Clase IV, Grupo 24. Comprende Talleres de bordados y vainillas, fábricas de acolchados; fábricas de toldos; de camisas, de gorras, de impermeables, de ropa blanca, de alpargatas y fábricas de telas y bolsas de arpillera, etc. Firmantes: Representantes patronales que firman el convenio y Sindicato Unico de la Aguja.

Número de registro 28|1581. Barracas de Productos del País, Clase I, Grupo 3. Barracas de Lanas, Cueros, etc., en general. Firmantes: Cámara Mercantil de Productores del País y Federación de Obreros en Lanas.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 3.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Miércoles 3 de Abril de 1963 — Núm. 16316

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 63.00	"	"
1935	"	" 63.00	"	"
1937	"	" 50.00	"	"
1938	"	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30.00	"	"
1942	"	" 50.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 52.00	"	"
1949	"	" 48.00	"	"
1950	"	" 55.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"
1962	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"
1961	....	" 96.00	"	"
1962	....	" 57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los [illegible]ores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días [illegible] retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación q[illegible]rresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
" " 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PIERRO GIUSEFFI o PIERRO JOSEF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4267 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA SUAREZ de EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4263 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROCCO o ROQUE AMATO o AMATTI o AMATI o AMATI RUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4207 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ASIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4208 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA BECCO de RIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3921 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO o TIBURCIO ALEJANDRO CARZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 3922 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA JUANA ZUÑIGA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3840 Mz 22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 3841 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FASOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3842 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUCIO de OCAMPO u OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4380 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO COCCO, DOMINGO COCCO RICCI o DOMENIGO DOMINGO COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4406 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA TULA de CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4437 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO JESUS MOREIRA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4364 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA GANON de NAJSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3899 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCRECIA JULIA ZAPATTINI de CHARLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3741 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión doña ELVIRA FERNANDEZ de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4092 Mar.27-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA CLAUDIA TABORDA de POUQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4093 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PARDAL o ELVIRA SATURNINA PARDAL OTON, libro 61, folio 47, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4377 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PELAEZ, (L.o 61, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3420 Mz.20-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROQUE BURATO o PEDRO ROQUE BURATTO (L.o 61, F.o 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3719 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ o GONZALEZ FONTES de GENTA o YENTA, (L.o 58, F.o 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3720 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JUANICOTENA ECHEVERRIA, (L.o 61, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3743 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA o GRONDONA de PASSANO (L.o 59, F.o 561) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3203 Mar.14-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ COLINO de FERNANDEZ, L.o 61, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4141 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS PEREZ CANAPA o CANAPA, L.o 61, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4145 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO AUGUSTO GIUNTI SILIPPO, L.o 61, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4146 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON FIEDLER, (L.o 59, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4148 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO ARTAGAVEYTIA MARCENAL, (L.o 61, F.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4155 Mz.28-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo C[illegible] de [illegible] la sucesión de ELINA VICTORICA de [illegible]GAVEYTIA, (L.o 59, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa[illegible] para [illegible] Segundo Turno, se hace saber la apertura de [illegible] comparezcan dentro de treinta días a [illegible]

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4156 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de PEREZ (L.o 59, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4327 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA LIDIA ALVAREZ TECHERA, (L.o 59, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4328 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ANACLETA CASTILLO RAMIREZ de MALDONADO o RITA CASTILLO o CASTILO CAVIA o CABIA o RAMIREZ de MADONADO, libro 63, folio 676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4390 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR SANCHEZ FERNANDEZ, libro 63, folio 606, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4391 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BLANCA o BLANCA JACINTA CORTA de DELL'ISOLA, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4392 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRIBERT, libro 63, folio 602, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4393 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DEAMBROSIS de CALCAGNO, libro 63, folio 692, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4436 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GIOVANNI o DI GIOVANNI de SANBASILIO o SAMBASILIO, (L.o 64, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4302 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL STAROST NUÑEZ, (L.o 63, F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4295 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o MAXIMO JOSE MARIA PEREZ TILIO, (L.o 63, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4296 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MUGNONI de BOETTO, (L.o 63, F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4297 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO ABAD, (L.o 64, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4298 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZULMA MENENDEZ de ROCA, (L.o 64, F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4299 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEREIRA o PEREYRA PERES, (L.o 64, F.o 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4300 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMAS, (L.o 64, F.o 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4301 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la ucesión de ANDRES LEICHT, (L.o 63, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4303 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERRANDO, (L.o 63, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4304 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VILLA de GRILLI, (L.o 63, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4305 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ LISTA, (L.o 63, F.o 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4306 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO UBERFIL o PABLO EUVERFIL OLIVERA, (L.o 63, F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4307 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ROQUE SALVADOR GIANNEO, (L.o 63, F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4326 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO CROSA o CROSSA, FELIX CROSA, CARMEN CROSA de LARRONDO, SEBASTIANA CROSA de CHIOZZONE, FRANCISCO CROSA, SEVERINA CROSA de POLADURA y MARIA CROSA de GARRIDO, libro 63, folio 555, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4206 Mar.29-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON AGUIRRE, CIPRIANA PAEZ de AGUIRRE e ISABEL AGUIRRE de GORLERO, libro 63, folio 554, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4205 Mar.29-v ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO JUAN ASIAIN, (L.o 63, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4147 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INDALECIO URDAMPILLETA, (L.o 63, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4149 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MARIZCURRENA GALAIN, (L.o 63, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4150 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON CASARRUBIOS SAINZ, (L.o 63, F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4151 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ de DANESE, (L.o 63, F.o 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4154 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NEGREIRA GERPE, (Libro 63, Folio 579). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3792 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALES SANCHEZ, (Libro 63, Folio 537), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3793 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CARLOTA CORTA de MEIRALDI, libro 63, folio 572, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 3996 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARINDELLI TAVAIÑI, libro 63, folio 558, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3997 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CROSMAN REMIGIO CABRERA SARACENO, libro 63, folio 596, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3998 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AGUIRRE, libro 63, folio 559, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4091 Mar.27-v.ab.16,

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERAFIN DIAZ COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4360 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSME BOASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4361 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERCELLI de CRAVICTTO, (227-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4362 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4363 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELZAURDIA ESTEVERENA y JULIAN o JULIAN SEPTIMO ELZAURDIA ESTEBERENA o ESTEVERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4266 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FARINA FONTANA de MURQUIO y de FRANCISCO MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1961. — Julio E Real Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4265 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA PEDRAGOSA o PEDRAGOZA de MANGHERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4040 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ BARBOT DE GIMENEZ y de LINDOLFO JOSE o LINDOLFO o LINDOLFO JOSE FELIX GIMENEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Act.
1) $120.00 10|pub. 2946 Mz.26-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO COSENTINO, (385|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2794 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA RISE de PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3982 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuart. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHAN JALIFE o JALIFFE, (407-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3742 Mz.21-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 20|pub. 4187 Mz.28-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VIEITEZ PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. [illegible] Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DEL CARLO o LUIS DEL CARLO PERAGUTTI o FERRAGUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3984 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUÑIN LLAMPERT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero, 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3985 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO CARBALLO OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3986 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DIFIURI o DIFIURI TURTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3987 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ESPINOSA o ESPINOZA de LATORRE o LATORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3988 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ O GONZALEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero, 20 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3989 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3990 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NETTIL FELICIA VIÑOLO o VIÑOLO de DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.60 10|pub. 3083 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3715 Mz.21-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3716 Mz.21-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE MAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3717 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MASIA, MASZA o MARIA KAPLANSKA de TENENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3718 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARTALDI, 58-174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4261 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ONETO de SANGUINETTI, 58-175, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4262 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión, libro 54, folio 655", se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LOPEZ VARU o BARU, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $200.00 20|pub. 4275 Mar.28-v.ab.18.
Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FLORA PEREZ de CABANO, (57-529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 4037 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA IURRITA BEGERES, (53-60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4033 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA de JESUS AFONSO o ALFONSO o AFFONSO PEREIRA de FERREIRA o FERREYRA, (53-53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4039 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOZZIO, (57-191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Esc. RAUL LLORENS, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3981 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO u OSVALDO LOPEZ (57|679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3833 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANTONIO DUNAJ ZABROCKA", (55-443), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Antonio Dunaj Zabrocka, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Cdigo de Proc. Civil. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) (21|7|34) 20|pub. 30758 Mz.22-v.ab.4.
Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORK (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3290 Mar.15-v.may.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILLAUER (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3058 Mar.12-v. ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3153 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ CAMPO, 58-193, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2534 Mar.4-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre RODOLFO o RODOLFO FAUSTINO ALBERTO RODRIGUEZ PIREZ y ELISABETH o INGRID ELISABETH KNEBEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 320.00 20|pub. 3707 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO NOYA (Lo. 52 Fo. 653) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3926 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POSADA o POSADAS de CALBELO (Lo. 52 Fo. 632) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3925 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión RICARDO ANGEL JOSE ALDECOSEA, libro 52, folio 570, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4381 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DURAN de RODRIGUEZ, libro 52, folio 693, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4382 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GELLSI SENA de COCCHI, libro 52, folio 539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4383 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPRIO, libro 52, folio 154, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4384 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO FRANCISCO IMBRIAGO o IMBRIACO, libro 52, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4385 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL PEREZ SOTO, libro 52, folio 536, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4387 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ISABELINO CIRIO, libro 52, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4386 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COUCE ANEIROS, libro 52, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4389 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GENOVEVA VERA de SILVA, libro 52, folio 446, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4388 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PESCE o PESCE MANINO, libro 52, folio 413, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4390 Mar.27-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGHERITA PULLO CORTINA o COCINA de MARIANI (L.o 52 Fo. 651), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3923 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VITALE de BERGUES, (L.o 52 Fo. 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3924 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LISTRE, (Lo. 52 Fo. 631), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo 8 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3920 Mar.25-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SAUL de SABAH, (L.o 52, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 3163 Mz.13-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REY de PEREZ, (L.o 51, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4308 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ANTONIA BERAMENDI de DONAZAR (L.o 52 F.o 429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3518 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA o PEREIRA CHAMPON o CHIAMPON o CHAMPONO, libro 52, folio 456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3552 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA o JUANA VERO o VERE de SANTOS (L.o 52, F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3461 Mz.21-v.ab.3

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o KATRINA o KOTRINA ZALATOVAITE o ZALATORYTE o ZALATOVARTE o ZABATORYTE o ZOLOTORITE o ZALATOVATE o ZALATORYTC de GROMOSAUSKAS o GROMASAUSKAS o GROMOSAUSKAS o GROMOCHAUSKAS o GROMASCHAUKAS o GROMOSANKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4201 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIETA MENDEZ PREVITALI de SAPELLI, (F.o 60), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4335 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4083 Ab.1-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA TULIO de VOLUNTE o CLORINDA ANTONIA MARIA TULIO o CLORINDA TULIO, (F. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3819 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO SIXTO URTIAGA URTIAGA, F-174, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4264 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL CREDIDIO VETERE, F-210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4199 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENOUHI ADLIAN de ADONIAN, F-195, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4200 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ANCHORDOQUI de FERNANDEZ o NATIVIDAD ADELA ANCHORDOQUI de FERNANDEZ, (F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4052 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO AMORENA, (F.o 1329), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4057 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ANTONIO o ANTONIO MANUEL o ANTONIO GOMEZ HARO, (F. 111) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3965 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MARIA GREPPI DE MAZZONE, F. 112, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3966 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN ITUARTE o RAMON ITUARTE, F. 151, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3974 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VIGNOLI de FERREIRO o ADELA SARA VIGNOLI CERUZZI de FERREIRO, F. 199, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3973 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LANZOT o LANSOT PREMOLI, (F.o 158), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4163 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SALAVERRIA DESCARGA, F. 824, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4084 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO CAMMARANO o MIGUEL FRANCISCO ROMEO CAMMARANO, F. 1298, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4085 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA PIANO de LIMIDO, F 38, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4127 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTER FABINO de SAPORITI o ESTHER RABINO, (F.o 76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 583. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3658 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, *se hace saber la apertura* judicial de la sucesión de MANUEL REGUEIRA SUAREZ, (F.o 1126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3659 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FULLGRAFF o FULLGRAFF FRAGA, (F.o 1222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3740 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MECCHI, (F.o 22), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3744 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BACEDA ZUCCHELLI o ZUCHELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3766 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA SATURNINA COELHO de SUAREZ, (F.o 127), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3780 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN BALDOMERO OLSEN y HANS VALDEMAR OLSEN HANSEN (F.o 795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 2230 Feb.19-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SANCHEZ de RAMOS. (F. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3816 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUTILIO FROS o RUTILIO FROS RODRIGUEZ. (F.211), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3817 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO DI LANDRO o DILANDRO. (F.176), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3818 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIELA PILLAT de ROSSI o GABRIELA EMA PILLAT de ROSSI, (F.52), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
1) $120.00 10|pub. 3820 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] PEREZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4260 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA CARBAJAL o CARABAJAL de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4241 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4230 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RITA CORTINAS o RITA AUGUSTA CORTINHAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4277 Mar.29-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FIORE ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4009 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CANEPA DEFENDENTE o DEFENDENTE ALBERTO CANEPA FERRANDO o ALBERTO CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4045 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS A. AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4064 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIATO DI NAPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 4094 Mar.27-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELMONTE RODRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3963 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINA VICTORIA FERNANDEZ o CONSTANTINA FERNANDEZ de FALGUERAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3833 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL CAMETTI o CAMETTI PIAZZI de RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4270 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4174 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RENAN GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4196 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANES RUDMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 3904 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARKL o MARKL MARKL o MARKL WITTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria
1) $120.00 10|pub. 3790 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN MARTINEZ OTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3809 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ TEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub 3796 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIA VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3795 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA ZULMA CLAUDIA o ZULMA ALFARO URBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3814 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILINO BERNARDINO ISARRUALDE o ISARRUALDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 3843 Mz.22-v.ab.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de ATILIO ANDRES BIASETTI o BIASETTI LORENZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3874 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MUIÑO PEÑA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3884 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA LEMOS de GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3883 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR DOMINGUEZ MOURIÑO o MAURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3897 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ de MOREIRA y REMIGIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3898 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PITTAMEGLIO AZEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3671 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUINTIN SUAREZ MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3673 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3674 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MANSO DOPICO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1 $ 120.00 10|pub. 3691 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO ETCHEGOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. [illegible] Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIBIANA DIAZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3696 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA ROVETA de QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3702 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SERAFIN y ANGEL GIOVANNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3713 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3714 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIO MUTIUZABAL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3725 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO ALEJANDRO MEFFE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3736 Mz.21-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORCILIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3745 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERTO CHELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3746 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAQUEL DAMBROVSKI INTRILIGATOR de INTRILIGATOR o DEMBROWSKY de INTRILIGATOR o INTROLIGATOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3747 Mz.21-v.ab 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO KRAMER PALLORDET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3759 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MORENO o CIPRIANO SANTIAGO MORENO PRENDES o PRENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1963 —. Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4227 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 3704 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FONTANA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3705 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEJAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3703 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO JUAN VICENTE o JUAN CIRIACO BIALE o VIALE o VIALI o BIALI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría Actuario.
1) $120.00 10|pub 3833 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORETO SORIA MORALES o JUAN LORETO SORIA y de JUANA REYES de SORIA o JUANA REYES BENTANCUR de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3834 Mz.22-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE CALERO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4168 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Enero de 1963. — Luz M. Barcalá, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4355 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUDOXIA PLACERES o JUANITA PLACERES de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4173 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ALFEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 11 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4007 Mz.20-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DELMIRO TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4431 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO ESTEBAN GONZALEZ o RUPERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alves, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3968 Mar.25.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MELO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 19 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3835 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ o PABLO FERNANDEZ DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3755 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4294 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FERNANDEZ RODRIGUEZ de PIZZORNO. (Libro 2, Folio 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo de 1963. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3852 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNERDINA o ROSA BERNARDINA CABRERA de BONILLA, libro 2, folio 126, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4282 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN NOBLE y MARIA JOAQUINA LUNA de NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4250. Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO VAZQUEZ NUÑEZ u OVIDIO VAZQEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de Marzo de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4251 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ORFILIA TORT de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 5 de Febrero de 1963. — Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3863 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ABAD TREMEZANA o PEDRO ABAD TERMEZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Aron, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3867 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CORINA LUTESTA de LARRAÑAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3869 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICENTE BARIZZONE NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4235 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MELAZZI de ETCHEBEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub 4236 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARLOS MANZINO LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4237 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA BATISTA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4239 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO BARDIER SURRACO o ZURRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4242 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICHELIN NEGRIN de PLENG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4243 Mar.29-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del SOCORRO AQUINO BETELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4246 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BOMBI de PERISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4247 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ELOY VELAZQUEZ AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4248 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERMELINDO o ERMELINDO BANCHERO CARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4249 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RIOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odrizola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4104 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA MARGARITA CARLE de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4019 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCISCO ISIDRO FROGONI o FRUGONI VALLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4020 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ SOCA o EUSTAQUIO CAYETANO RODRIGUEZ SOCA o EUSTAQUIO RODRIGUEZ SOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4034 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RICCA ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4035 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES LEONARDO ZANELLI COSTA o ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4036 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CISNEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $360.00 30|pub 2171 Feb.18-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL CAMPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1963 — Mauro A. Comino [illegible], Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4497 Ab.3-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

don FELIPE GILBERTO PALMER o GILBERTO PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Febrero de 1963. — B. Ladoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4223 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO BURGUES o BONIFACIO EDMUNDO BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodrígues, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4224 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEBASTIAN ETCHENAUSIA o ECHENAGUCIA o ECHANAUSE y FRANCISCA ALLOROA o AYORUA de ECHANAUSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Diciembre de 1962. — B. Ladoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4222 Mar 29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4044 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA REAL de TABERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Febrero 7 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3827 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 4080 Mar 27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO HITA SERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Marzo 20 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 4081 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4212 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ANGELA ADELAIDA BARBERIS de SANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4213 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARBELO de FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4214 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BRUNO DI CARLO o BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4215 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ELADIO CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4216 Mar.29-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEVERO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4217 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JULIO de MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Marzo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4218 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de dos SANTOS ORLANDO ZACARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4219 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA CAMAROTTE DE FICARDO citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3663 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA MARGARITA LEONARDI de VERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3664 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4352 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ ARDORINO o FRANCISCO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4312 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ o JOSE HERNANDEZ BORGES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4313 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LEONCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4314 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4315 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4316 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4317 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZALEZ HERNANDEZ DE GOMENDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4318 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ZOA o HAIDEE MARIA ZOA o AIDEE MARIA ZOA SANTOS de SOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4319 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MARIA o RODOLFO o EUSTAQUIO RODOLFO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4320 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLABIO BRIGIDO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3789 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ESTEBAN CABRERA y SOFIA CABRERA de PEREZ o GERARDA CABRERA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3891 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE POZZI BELLINI o CLOTILDE JOSEFA POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3890 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA NACIMIENTO de ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3885 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LARROSA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3886 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO MANCUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3887 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 350.00 30|pub. 4023 Mz.26-v.my.15.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PAEZ o PAIS PAULA o PAULINA MARTINEZ de PAEZ y ANICETA PAEZ de ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3857 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FERREIRA ALONZO o MIGUEL HILARIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonalo, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3858 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRUNO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3859 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO LUZARDO MENDEZ o DELFIN LUZARDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3860 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3861 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3862 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RUIZ DE LEON o GREGORIO RAMON RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.20 10|pub. 3863 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ GARCIA de MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3864 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCHIAVONE FRIERE o FRIERA o FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3865 Mz.22-vab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIA CELIA BENITEZ de PALACIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3856 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGISFREDO BRAULIO ALFREDO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3783 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ARCANGEL GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4346 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTRO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4345 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSANO o ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4344 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MAGDALENA MOLINA de DE AGOSTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4347 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GERMES RETAMAR, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de Febrero de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3781 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION BERTERRETCHE de ASCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Febrero de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3782 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA ZABALA de MAGUAYAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4089 Mar.27-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LEMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Febrero de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4088 Mar.27-v.ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO AYO BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 80.00 10|pub. 4011 Mz.23-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO TECHEIRA o TECHEIRA LERLADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4012 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA GUEDES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 80.00 10|pub. 4013 Mz.26-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DA SILVA o da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4014 Mz.23-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la Sucesión de ADELAIDA CABRERA o ADELAIDA CABRERA de NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3773 Mar.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PEREIRA de PARTELI o EMA o EMMA PEREIRA PAIVA de PARTELI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amalia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3774 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI ROMERO o ARACELI o ARACELIA ROMERO RODRIGUEZ o ARACELI ROMERO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3775 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ARAUJO o DOROTEO GORGORIO o DONATO GORGORIO ARAUJO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3776 Mar.21-v.ab.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICINDA VALENTINA BERGOUGNOUX DE DOMINICI o FELICINDA BERGOUGNOUX DE DOMINICI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3909 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANARDA CELESTINA CARDOSO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3910 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ORTEGA DE ANTUNEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero, 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3911 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA CATALINA ACOSTA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4157 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADEMAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4158 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO CASTRILLON CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1963. — Hugo M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4138 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de MARTINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Castirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $480.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUMACA de ASTORGA o CATALINA LUMACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4228 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TEJERA de GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$120.00 10|pub. 4237 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4069 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAGNASCO de ANGUEIRA o AUGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1963. — Esc. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4070 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NAFTALI HERZ, GERMAN LABIN o NAFTALI HERSZ HERMAN LABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4289 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA Do CARMO ROXO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4290 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PEREZ de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Octubre de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4322 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA CIRILA MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4118 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CLEMENTINA o ELCIRA MORGAN HONEGGER de FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4401 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUFINO o RUFINO ANGEL ELVIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4402 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL HERNANDEZ QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4412 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BRITOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4411 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CORRALIO MARCOS VILA o CORALIO VILA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 8 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4408 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORODO LORETO ACOSTA, emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 12 de 1963. — Dra. Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3930 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ o FELICIA PEREZ de PEREZ, emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 12 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria-Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3931 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO TOLEDO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3932 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLANA DOROTEA CEREGUETTI de BONASETTI citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Marzo 7 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3933 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO GUINOVART o GUINOVART RAMSAY, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3935 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRMA de IRIGARAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 12 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3936 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DODINO de SANTELLAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 27 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3937 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA CABRERA de BRUN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3938 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELGADO o DELGADO PEDROZO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 11 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3939 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO o JUAN MORALES, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3940 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GEZN HEBEICH o FUEHED GEZN o FUEHED GEZN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3941 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAFAEL CABRERA o CABRERA HERNANDEZ, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3942 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BONIFACIO GRENNO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Marzo 13 de 1963 — Horacio A. Cazalas Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3943 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAUSTINO OHACO ELUTCHANZ o PEDRO o PEDRO FAUSTINO OHACO u OHACO ELUTCHANZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término d treinta días — Mercedes Marzo 13 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria, Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3944 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO RAMIREZ ALDAY o GREGORIO URBANO ALDAY o GREGORIO URBANO RAMIREZ ALDAY o URBANO RAMIREZ ALDAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 7 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3945 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NAZZARINEZ o AZZARINO o LAZARIN o LAZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1963. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.
1) $120.00 10|pub. 3946 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por dispcsicin del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HORACIO LOPEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Marzo 5 de 1963. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 3934 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROGELIO VICENTE CANTERO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4058 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIEGO PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3953 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO MARIA DUARTE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3954 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMERICO RUIZ BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3955 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURO COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3956 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña UFRALIA BOGGIO de DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4165 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIANO RODRIGUEZ SOTTO o SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4166 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADRIAN o ADRIANO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4189 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS AMOZA IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4190 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO DA SILVA o SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4191 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEANDRO GONZALEZ MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4192 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BONIFACIA o LAURA BONIFASIA o LAURA B. o LAURA BONIFACIA IZA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 3838 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3839 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS GARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3902 Mz.22-v.ab.4.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

RICARDO MATEO GARCIA LAGOS
SUCESION

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|33, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haga efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio del siguiente solar: Promitente comprador: DOMINGO JUAN THEOPHILE. Solar 1 de la manzana 3 padrón en mayor área 15672, plano de los agrimensores Juan F. Ros y Uruguay [illegible] de Febrero de 1945, paraje Paso de Carrasco situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones; se hace saber a la mencionada persona o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre el bien referenciado.
2) $360.00 15 pub. 4232 Mar.29-v.ab.20.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya abonado cuota alguna del precio de la compra venta de los solares que a continuación se dirán, ubicados en Villa Gorostiaga, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Noviembre de 1953, se hace saber a los compradores, herederos a cualquier título y/o causahabientes que transcurrido 15 días de la presente publicación, caducaran totalmente todos sus derechos.

Padrón 2941 — 2466: Eustaquio Cabrera Cultinio, solar 51 manzana "C".

Padrón 2942. — 2682; Artigas Vaz, solar 77 manzana "D"; 2781; Guillermo Medina, solar 90, manzana "D": 2784; Oscar Zanardi, solar 93, manzana "D": 2032; Elías Romero de Saldamando, solar 73, manzana "D": [illegible]; Anita Julia S. de de Saldamando, solar 74, manzana "D".

Padrón 2945. — 2227; Custodio Facundo Barbosa, solar 128: 2478; María A. Toledo de Rodríguez, solar 117, manzana "C". — Banco de Pando, Avenida General Artigas 1001, Pando. — Marzo 19 de 1963.
2) $420.00 15 pub. 4233 Mar.29-v.ab 25.

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y art. 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don MARGARITO ANIBAL LACUESTA RUIZ o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en el paraje denominado "Viale" La Paz, 5.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 335, señalado con el N.o 7 de la manzana "P" en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner inscripto en Topografía el 13 de Febrero de 1926 y tiene una superficie de 537 mts. 50 dc. cds. — Propietario: Salvador Francisco Canale Giner. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963.
2) $360.00 15|pub. 3217 Mar.14-v.ab.3

APARICIO ACOSTA

De acuerdo con el art. 10 de la ley N.o 9099 se comunica a APARICIO ACOSTA que han transcurrido cuatro años sin haberse abonado cuotas de promesa de compraventa del solar número 4, manzana C, plano del agrimensor Martinez inscripto con el N.o 543 en Flores, padrón 3700 m|a, de 1.a sección de Flores.

Por tanto a quince días de la presente publicación, habrán caducado todos sus derechos. — JUAN MARIA MILA RECUERO. — MARIA ISABEL TROISI.
2) $180.00 15|pub. 4030 Mar.26-v.ab.23.

PEDRO COHEN Y LINDA PINTO DE COHEN

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a MARIA JOSEFINA SALAZAR PORTILLO de GIL, domiciliada en Camino de las Tropas 4968, de esta ciudad, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 32 de la manzana 10. del Plano del agrimensor Danilo Goggio, inscripto en Catastro con el N.o 8147 el 12 de Febrero de 1954.
2) $240.00 15|pub. 4180 Mar.28-v.ab 25.

MIGUEL FOGEL, ROMAN GUTFRAIND, SALOMON BAWNK Y JORGE JOSE CASSANELLO Y SUS

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa al señor ANTONIO FASANA CABRERA, domiciliado en la calle Blandengues N.o 695 de la ciudad de Salto, prometiente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los solares: 16 de la manzana 35, y 4 y 5 de la manzana 91 de los planos de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscriptos en Catastro con los N.os 8436 y 8917 el 15 de Julio de 1954 y 29 de Julio de 1955.
2) $300.00 15|pub. 4179 Mar.22-v.ab.25.

ENRIQUE ANGEL BRUNO GUILLERMETTE MENDEZ

En virtud de lo dispuesto en la ley número 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mismos:

MARIA ALAIDE PIMENTEL PERRON de ARAUJO, domiciliada en Cayetano Rivas número 3874, Ciudad, Solar 10, manzana 5 y solar 9, manzana 5.

ENRIQUE JORGE ORLANDO BORY, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 6, manzana 5.

CARLOS JOSE DOMINGO MAYER AVELLANAL, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 7, manzana 15.

JOSE LUIS MAYER AVELLANAL y MARIA RENEE SAYAGO MARTINEZ, domiciliados en Paraguay 1378, Ciudad. Solar 1, manzana 14.

Todos los solares indicados surgen del plano del agrimensor Juan A. González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1056 el 13 de Setiembre de 1956.
2) $ 420.00 15|pub. 4342 Ab.1-v.ab.29.

3-Convocatorias Comerciales

Cía. CENTRAL DE ADMINISTRACION S. A. SOC. INMOBILIARIA Y FINANCIERA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963 a la hora 9 y 30 minutos en la sede social, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas de acuerdo a lo estatuído en el Art. 24, a efectos de verificar el quórum; 2) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|962 e Informe del Síndico (Art. 19); 3) Elección de directores (Art. 13 y 19); 4) Elección del Síndico; 5) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios, de las mismas hasta dos días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.
3) $ 72.00 3|pub. 4397 Ab.2-v.ab.4

Cía. INMOBILIARIA LA RESERVA del ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Cía. Inmobiliaria La Reserva del Este S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril 1963 a las 11 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 128.00 2|pub. 4436 Ab.2-v.ab.13.

TERRENOS del GOLF S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Terrenos del Golf S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1963 a las 11 y 30 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 4417 Ab.2-v.ab.3.

Cía. AMERICANA de TIERRAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cía. Americana de Tierras S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril de 1963, a las 10 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 160.00 10|pub. 4418 Ab.2-v.ab.23.

ITURRAT y LITMAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Iturrat y Litman S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril de 1963 a las 10 y 30 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 128.00 8|pub. 4419 Ab.2-v.ab.18.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar lo siguiente. Orden del día:

1) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962 e informe del Síndico; 2) Elección de Miembros del Directorio; Síndico y Síndico suplente; 3) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el Balance General que se presenta; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las Asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la Sociedad, calle Solís N.o 1533, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. — Montevideo, Marzo de 1963. — Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.
3) $480.00 15|pub. 3566 Mz.20-v.ab.16.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — El Directorio.
3) $300.00 15|pub 3567 Mz.20-v.ab.16.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1963, a las 19 horas en la calle Leyenda Patria N.o 3132, piso 2, ap. 6, para considerar la siguiente orden del día:

DISTRIBUCION DE RESERVAS

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio
3) $120.00 6|pub. 4139 Mar.27-v.ab.3.

BROMBERG Y CIA. S. A.

De conformidad a los artículos 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1963, a las 15 horas en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, piso 3.o, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al 15.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de un Director; 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las Oficinas indicadas sus acciones o recibos o el correspondiente certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 140.00 5|pub. 4203 Mar.29-v.ab.4.

"COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA S. A."

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1963 a las 19 y 30 horas en el local de la "Federación Nacional del Transporte en Autobús", sito en la Avda. Agraciada 4442, Esc. E, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al 14 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Consideración de las normas reglamentarias para administración de vehículos de propiedad de terceros (Art. 2o., inc B) 3) Elección de dos (2) miembros y sus correspondientes suplentes para integrar el directorio en el período 1963-1964; 4) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas tendrán plazos hasta el día 15 de Abril del cte. a las 18 horas, para depositar en la oficina central de la compañía, calle Joaquín Requena 1880, sus acciones o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias o similares (Art. 19) En caso de ser representados deberán presentar los poderes dentro del plazo antes mencionado (Art. 20). Vencido el plazo antedicho, el directorio confeccionará el padrón de accionistas aptos para votar y ser votados, poniéndolo a disposición de los señores accionistas (Art. 2o. Reglamento de elecciones). El registro de listas de candidatos deberá ser presentado a la Gerencia, por lo menos el día anterior inmediato a la fecha fijada para el acto electoral (Art. 3o. del Reglamento de Elecciones) — El Directorio.
3) $ 132.00 3|pub. 4351 Ab.1-v.ab.3.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1963, a las 16 horas, en el local social, Avenida Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias, Art. 18 E) Designación de los miembros del directorio con especificación de cargos, y de fiscal de la Sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.
3) $ 120.00 5|pub. 4354 Ab.1-v.ab 5.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 29 de Abril 1963, a las 18 horas en punto, en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar la siguiente orden del día:

1) Apertura 2) Elección de la mesa; 3) Lectura del acta anterior; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5) Memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la comisión fiscal; 6) Distribución de Utilidades; 7) Reforma de los estatutos sociales 8) Reforma del reglamento del fondo de Ret. y Prev. Social; 9) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión.

Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto éste sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio
3) $ 84.00 3|pub. 4359 Ab.1-v.ab.3.

[illegible] de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 553 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDELMIRA TOUCEDA POUSO y DANTE RAMOS BARCA. libro 60, folio 127", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20.pub. 4142 Ab.1-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NICOLAN ACCETTO DORA y RODRIGUEZ VIERA MANUEL D. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 63 Solio 143), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Nicolán Accetto de Rodríguez y Manuel Darío Rodríguez Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3927 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CERATO, LUIS N. y TOSI, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal'l (L.o 63. F.o 366), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Narciso Cerato y María Elena Tosi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $400 00 20|pub. 2853 Mar.8-v.ab.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: 'BARBERO PIO, FRANCISCO y CAMPS, JULIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 520)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Barbero Pío y Julia Isabel Camps, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes [illegible] 7.o de la Ley N.o [illegible] 27 de 1963. — Luis A. [illegible] Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 4496 Ab.2-v.may.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Tarabal Mario contra LIA RAQUEL SCARLATTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, (V-469-62"), se hace saber que con fecha 30|11|62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Héctor Tarabal Coppola y Lía Raquel María Scarlato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4043 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Pross Esperon Elisabeth Myriam contra WALTER FARIAS VAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|398|1962), se hace saber que con fecha 1.o|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Farías y Elisabeth Myriam Pross. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3721 Mar.21-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges Juan Carlos Gebelín Bonnel y Martha Raquel Fernández Martínez.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 7 de 1961. —María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 3992 Mz.25.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN RODRIGUEZ y REGINO COSTAS LUZARDO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3991 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villa de Saettone, Amelia Ana contra SAETTONE GENTA, FELIPE JOSE MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (58-20"), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4042 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] doctor Celestino D. Pereira en autos: "STEIN, JACOBO y ESTER JUKIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (58|256), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 2983 Mz.11-v ab 5

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira en autos: "Velazco de Costanzo Flor del Alba contra ALEJANDRO VICTOR COSTANZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 26), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. [illegible]

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "BIARNES, ADOLFO MARIO y MARIA ESTHER GIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (57-689), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 3295 Mz. 15-v ab.18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alfonso Hernández, Rubén con BLANCA ROSAS o BLANCA IRMA ROSAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-267), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4365 Ab.1 o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO DE CHIARA y YOLANDA RICCIARDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 3672 Mar.21-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOSA DIAZ y DOROTEA GOMEZ ORIBE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4310 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Catalano, Lucía con CARDOZO ORLANDO NARCIZO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-179|963", se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Martín Cardozo y Lucía Catalano. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4074 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SZELYGIELSKI. MARIAN con GUERRA MARIA OFELIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 1223 962)", se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marian Szczygielski y María Ofelia Guerra.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783. Art. 7.o). — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 320.00 20.pub. 2846 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMA, LUIS REGULO con GROSSKOPF, ELIDA HAYDEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1263|962", se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Elida Haydée Grosskopf. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. [illegible] Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, JESUS EDUARDO y [illegible] de ALVAREZ, [illegible]

MARIA BENEDICTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Convugal, (Ficha F.o 94|963)", se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Alvarez y María Benedicta Iglesias.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7 o). — Montevideo 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 3325 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA ROSA CLERICO COSTA y don JULIO BIANCHI GESAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub 4270 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS FIGUEROA y doña JUANA ALVAREZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de los dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4271 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL HECTOR TORRES y ELIA BELO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley No. 10783. — Montevideo. 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 4255 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ALCIDES JOAQUIN CAZZOLA y doña BUENAVENTURA ALBA o ALBA BUENAVENTURA GANDOLFO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 3003 Mz.11-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO MAZZIOTTI PALERMO y doña TERESA AIDA GUAGLIANONE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efecto de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20|pub. 3218 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA CARULLA y doña NELLY JOSEFA COUTINHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20|pub. 3844 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BERNARDO NAIMARK [illegible] BETTY ISABEL KOPER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en [illegible] sus derechos ante este Juzgado a los [illegible] de lo dispuesto por el Art. [illegible] de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20|pub. 3349 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARMELO CAMMAROTA y doña CARMELA MURO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o, de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 4128 Mar.27-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

5) $320.00 20|pub. 4329 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO PASCUAL MARCHELLI y doña NORMA CECHET de MARCHELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — 26 de Octubre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4330 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROY AUGUST WEBER y doña MARTHA RIUS de WEBER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20|pub. 4378 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA OBDULIA c|LAUREANO PEREZ. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 2.o, F.o 13), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges María Obdulia Rodríguez y Laureano Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Pando, Diciembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti. Actuario, Adjunto.

5) $ 400.00 20|pub. 3355 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 98 del 1.o del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por PEDRO PINO - BEATRIZ COTTO, en Carmelo el 10|IX|936.

Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tivieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 3001 Mz.11-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CATALDINA S. DE LUCA de APARICIO con HUGO RENE APARICIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 32, F.o 100), se hace saber que por resolución de fecha diez y nueve de setiembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo René Aparicio y Cataldina Suzena De Luca de Aparicio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Noviembre 29 de 1962 — Héctor Raúl Verrengo, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 3650 Mz.22-v ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos "MELLO (JULIO CESAR) y GARCIA DA ROSA DE MELLO, (ENRIQUETA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 21, F.o 246), se hace saber que por resolución del día 27 de febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio César Mello y Enriqueta García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y a los efectos dispuestos en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, 6 de Marzo de 1963. — Esc Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 3640 Mz.20-v.ab 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEÑA AGUSTIN BRIGIDO DOLORES y MORA EUDOCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 561)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

5) $ 240.00 20|pub. 4415 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silbio Lacerda contra CORINA PEDROZO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Silbio Lacerda y Corina Pedrozo. En consecuencia se cita a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo, por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y para esta publicación, habilítase la Feria Judicial actual. — Tacuarembó, Julio 12 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $ 720.00 30|pub. 2193 Feb.19-v.ab.4.

6-Disoluciones de Sociedades

Pensión Uruguay-España, sita en Minas número 1684, acreedores presentarse: Luis Mellián Lafinur N.o 2177. Ley 2609,904.

6) $80.00 20|pub. 2598 Mz.20-ab 24.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO. Divorcio, libro 60, folio 170", se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $480.00 30|pub. 3763 Mar.21-v.may.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Lucy A Neill contra SYDNEY F. KENDALL. Divorcio sola voluntad. L.o 44. F.o 269". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sydney F. Kendall, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 2605 Mar.4-v.ab.22

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELBA LETICIA NUÑEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, libro [illegible]

nández, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $350.00 30|pub. 2480 Feb.27-v.ab 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Manuel Luis Machado contra MARIA RAQUEL MANSILLA. Divorcio, libro 2, folio 93, N.o 3763, ficha B-1941", se cita, llama y emplaza a doña María Raquel Mansilla, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Manuel Luis Machado contra MANSILLA MARIA RAQUEL" Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 97, N.o 3740, ficha D-939, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30483 Feb.21-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 230, N.o 5041, Ficha B 2395", y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269, N.o 5115, Ficha D|1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30351 Ab.1.o-v may.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c|. AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37.561), se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Ayala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Cdriozola, Actuario.
7) $350.00 30|pub. 4239 Mar.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Ana Chulak de Kalabujov contra MIGUEL KALABUJOV. Divorcio por su sola voluntad. (L. 21. F.o 191)" se cita, llama y emplaza a don Miguel Kalabujov, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (L.o 21. F.o 270), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1963 — Mario A. Durañona.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30452 Feb.20-v ab.5

8 - Emplazamientos

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de tercer turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 76 553. Cobro ej. de pesos (L.o 12 F.o 140), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76 553, ubicado en la calle Santa Ana esquina Santa Ana, y en especial a CARLOS M. ARGENTO, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Febrero 18 de 1963 — Agustín Gazzano Pons, Actuario
8) (C.C.) 30|pub. 30583 Mar.7-v.Ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña JOSEFA SANCHEZ GIL, para estar a derecho en los autos caratulados "Antonio Sánchez Bonilla Sucesión (L.o 50, F.o 160)", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, Febrero 15 de 1963 — José Curi Magia, Actuario
8) $ 360.00 30|pub. 2443 Feb.22-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Fiscal Letrado Departamental c| Sucesión ANGEL DIRENNA, toma urgente de posesión. Padrón N.o 6145, Libro 21, Folio 111 N.o 653" se cita y emplaza por el término de treinta días a Magdalena Nazaria Direnna y el o los restantes propietarios del bien padrón N.o 6145 situado en la Primera sección de Salto, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al ya designado Dr. José Omar Landi, con quien en su defecto se proseguirán los trámites. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 30645 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "NOYA JUAN JOSE. Emancipación, (L.o 16, F.o 416)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Setiembre de 1962, se autorizó la emancipación de Juan José Noya de conformidad a lo que dispone el Art. 281 Inc. 2.o del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
8) $ 160.00 10|pub. 4414 Ab.2-v.ab.23.

9 - Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO "O. S. E."

EXPROPIACIONES

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 9 de Octubre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad de la Sucesión HUGO A TOURREILLES, empadronada con el N.o 7395 (parte), ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, (Sarandí del Yí), con una superficie de 600 ms.c. donde se halla ubicado el pozo de bombas que surte de agua a la Usina de Purificación y Bombeo de Sarandí del Yí. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912 modificado por el Decreto-ley N.o 10 247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 8 de Marzo 1963. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8 pub. 30801 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 14 de Noviembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad de la Sucesión HUGO A TOURREILLES, empadronada con el N.o 7395 mia, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, (Sarandí del Yí), con una superficie de 6370 ms.c. 5575 c.c., destinada al emplazamiento de la Usina de Purificación y Bombeo de Sarandí del Yí. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 8 de Marzo 1963. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30302 Mar.28-v.ab.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO: Por Decreto N.o 12.565 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a modificación de la zona limitada por la avenida Daymán, calle San Lúcar, Almirante Harwood y calles Puntas de Santiago Lieja y Potosí, del siguiente inmueble:

Padrón: 175.824 total. — Propietario: Zulma Arrechavaleta de Torres. — Superficie aproximada: 6.867 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 11 de 1963.
9) (C.C.) 8 pub. [illegible] Mz. 22-v ab. 2.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.563 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a [illegible] metros y el ensanche del Camino [illegible] los inmuebles siguientes:

Padrón 98.420 (total) [illegible] table. Sup. aprox. 835 ms. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 19 de 1963 — La Dirección.
9) (C.C.) 8 pub. 30352 Ab.1.o-v.ab 17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas-Cuaró, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 4015. Propiedad de DORALIA RAMIREZ de CORREA y HIJOS. Padrón N.o 1154, parte. Area: 4257 m2.c. 40

Ruta 4. Tramo: Artigas-Cuaró. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 4025 Propiedad de SUC. ANA y RAQUEL FERREIRA. Padrón número 1192, parte. Area: 1 Há. 2412 ms. c. 24

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1130 por el término legal. — Montevideo 26 de Marzo de 1962
9) (C.C.) 8|pub. 30221 Mar.28-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con GILFEROVICK (BASILIO). Expropiación" (Libro 21, Folio 219), se cita y emplaza con término de 30 días (treinta), al o los propietarios del bien sujeto a expropiación que es una parcela de terreno situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Salto, que es parte del padrón N.o 4280, con una superficie de 1 há. 0563 m c 82 d.c. según plano del Agrimensor Mario Troccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 533 y que se deslinda así.

Por el Norte Una recta de 461m.40 sobre camino público que separa del campo empadronado con el N.o 4344; Por el Este: Recta de 23m.61 que separa de campo del señor Juan Juan Sulekin; Por el Sur: Una recta de 466m. 53, que separa de más campo empadronado con el N.o 4880, y por el Oeste: Una recta de 22m. 30 que separa de campo de Nicolás Tereschenco.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombre en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
9) (C.C.) 30|pub. 30643 Mz.13-v.my 2.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Fiscal Letrado c|. TERESCHENCO (NICOLAS). Expropiación" se cita y emplaza con término de treinta días (30), al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de una hectárea 1046 metros, 20 decímetros, según plano del agrimensor Mario Troccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 534 el 15 de Abril de 1959 y que se deslinda así:

Por el Norte una recta de 403m 70 con las propiedades padrones 1 169 y 4.344; por el Este una recta de 22m 30 con Basilio Guilderovich; por el Sur una recta de 199m.70 con padrón 4.880 y por el Oeste una recta de 22 metros con Paulina S. de Kraychev.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente se hace la presente publicación — Salto, 2 de Febrero de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto
9) (C.C.) 30|pub. 30644 Mz.13-v.my.2.

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con ARELLANO de MACHADO (MARIA). Expropiación", libro 21, folio 219, se cita y emplaza con término de treinta días, al o los propietarios

del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a sección judicial, que es parte del padrón N.o 4380, con una superficie de 1 Há. 7172 ms. cuadrados, 32 dms. según plano del agrimensor Mario Tróccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 539, y que se deslinda así: por el Norte: recta de 759 metros 60 con frente al camino público; por el Este: recta de 22 ms. 91 con campo de José Ghelfi; por el Sur: recta de 753 ms 38 con más campo del mismo propietario; y por el Oeste, recta de 24 ms. 54, con campo de Juan J. Robaina, y otros. Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparecencia. Y a los efectos de la ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
9) (21|7.934) 10|pub. 30352 Ab 1.o-v.ab.22.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: NICASIO CUENCA HERNANDEZ. Incapaz. L.o 56, F.o 29, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1961 se declaró en estado de incapacidad a Nicasio Cuenca Hernández, designándose curador del mismo a su hermana Elvira Cuenca. —Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagla, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 4274 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MANUEL GOMEZ GIL y MARIA RAMIREZ MUÑOZ de GOMEZ GIL, s.| Incapacidad de su hija Rafaela. (L.o 19, F.o 513), se hace saber que por resolución N.o 6477, de fecha Noviembre 6 de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Rafaela Gómez Ramírez, habiéndose designado curador de la misma a Manuel Gómez Gil. — Artigas, Febrero 22 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 4204 Mar.29-v.ab 18.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. (L.o 52, F.o 574), el siguiente escrito: "Jorge Ascheri, constituyendo domicilio en Sarandí 456, optando por el título de procurador solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los Señores Emilia Bene y Juan L. Bouzas, quienes oportunamente concurrirán; asimismo solicita que cumplido se expida testimonio. J. Ascheri Arricar. — Roberto Alonso Mora, Abogado". — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 4209 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, libro 52, folio 574, se ha presentado el siguiente escrito: "AMELIA MONTIEL, con domicilio en la calle Mercedes 1883, optando por el título de Procurador, al señor Juez solicito: Se interrogue a los testigos señores Carlos Martinelli y señorita Fany Puyesky, a quienes oportunamente presentaré, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Amelia Montiel. — Roberto Pargalista, Abogado". — Montevideo Febrero 13 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 3756 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ PORTEIRO DOBAL, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Misiones 1371 Esc. 3, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a los efectos de optar al título de Escribano, proponiendo como testigos a las señoras María Tassistro de Marmo y Nelly E. García de Gómez, a quienes presentaré y que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Hecho el trámite que corresponda, se me expida testimonio. — Beatriz Porteiro Dobal". — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 4394 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA TASSISTRO DE MARMO, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en Misiones 1371 Esc. 3 al señor Juez dice: Que viene a producir la información de vida y costumbres a los efectos de optar al título de Escribano, proponiendo como testigos a la señorita Beatriz Porteiro y señora Nelly E. García de Gómez a quienes presentará y que serán interrogadas sobre su honradez y costumbres morales. Hecho el trámite que corresponda, se le expida testimonio. — María Tassistro Traversa". — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 200.00 10|pub. 4395 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Martín Cassinelli Muñoz, domiciliado en Colonia 2045, digo: Optando al título de Escribano, ofrezco declaración del Doctor Constancio Levrero Bocage y Adolfo Ochs, a quiénes presentaré, sobre mi honradez y moralidad; y pido testimonio. — Martín Cassinelli Muñoz, Abogado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 4269 Mar.29-v.ab.18.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 4.902. — (Segundo llamado). Equipo Vectocardiógrafo. Apertura, Mayo 21 de 1963, a las 7 horas.

N.o 5.049. — (Segundo llamado). Tapas metálicas para botellas. Apertura, Mayo 6 de 1963, las 16 horas.

N.o 5.070. — Máquina multicopista. Apertura, Mayo 8 de 1963, a las 17 horas.

N.o 5.071. Azadas, palas, rozaderas y guadañas Apertura, Mayo 7 de 1963, a las 17 horas.

N.o 5.072. Fosfato monocálcico. Apertura, Mayo 23 de 1963, a las 17 horas.

N.o 5.073. — Botellas para envasado de Espinillar y Cogñac. Apertura, Mayo 2 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.074. — Fosfato trisódico enhidro. Apertura, Mayo 23 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.075. — Mineral de Hierro. Apertura, Mayo 22 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.076. — Cañería de acero. Apertura, Mayo 8 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.077. — Cintas de aluminio. Apertura, Mayo 24 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.078. — Confección y suministro de la Herrería de Obra. Apertura, Mayo 10 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.079. — Equipos teleimpresores. Apertura, Mayo 21 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.080 — Cal viva Apertura, Mayo 9 de 1963, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30854 Ab.1 o-v.ab.3.

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitaciones públicas

N.o 5|63. — Balastro de piedra partida. — 2.o llamado: Apertura: 30 de Abril de 1963. — Hora 15.
Precio del pliego: $ 5.00 (Cinco pesos).

N.o 734|62. — Cueros y suelas. — 3er. llamado: Apertura: 30 de Abril de 1963. — Hora 16.
Precio del pliego $ 5.00 (Cinco pesos).

N.o 724|62. — Elásticos de acero al silicio manganeso para coches y vagones: Apertura: 27 de Mayo de 1963. — Hora 15.
Precio del pliego $ 20.00 (Veinte pesos).

N.o 8|63. — Una Ambulancia: Apertura 21 de Mayo de 1963. — Hora 15.
Precio del pliego $ 5.00 (Cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos e nhoras de Oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30844 Mar.29-v.ab.18

Licitación N.o 719|62

Hierros en General

Se pone en conocimiento de las firmas que retiraron pliegos de condiciones de la licitación del epígrafe, que ha sido prorrogada para el día 22 de Abril de 1963, a la hora 15, la recepción y apertura de ofertas.

La Administración procurará comunicar esta modificación a todos los interesados que retiraron pliegos, no obstante, el presente A. ve de suficiente notificación.

Informes al teléfono 9.09.42 o en Oficina de Licitaciones, La Paz 1095, 2.o piso. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30820 Mar.28-v.ab.17

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Licitación Pública N.o 567

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la importación de una Camioneta con Cabina Pick-up, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 1.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub 30849 Mar.29-v.ab.15.

Licitación Pública N.o 551

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una Máquina de Contabilidad.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle Zabala 1395, (1er. piso), al precio de $ 2.10.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30850 Mar.29-v.ab.15.

Licitación Pública N.o 555

Para el suministro de Aparatos de desobstrucción de Canalizaciones.

Se pone en conocimiento de los interesados que la recepción y apertura de propuestas correspondientes a la Licitación del epígrafe fue transferida para el día 17 de Abril de 1963, a las 15 y 30 horas en el Sector Licitaciones, Zabala 1395, 1er. piso. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7 pub 30833 Mar.27-v.ab.4.

CAJA DE COMPENSACION N.o 19

LICITACION PUBLICA N.o 1|63

Segundo llamado

La Caja de Compensación N.o 19, Comercio Detallista, llama a propuesta para el suministro de: a) una máquina timbradora (manual o eléctrica), para estampar los valores del servicio de licencia de músicos; b) un armario metálico en chapa N.o 20, pintado al duco, de las siguientes dimensiones: alto 1 m. 60, largo 3 m. y 0 45 ms. de ancho; c) dos ficheros metálicos de cuatro cajones de las siguientes dimensiones: alto 1 m. 30, largo 0.50 ms. y ancho 0.70 metros.

El pliego de condiciones generales y particulares se halla a disposición de los interesados en nuestra Oficina de la Avda. Uruguay N.o 871 en el horario de 13 a 17 horas.

Las propuestas se abrirán, con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día lunes 15 de Abril próximo a las 15 horas en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Caja. Se advierte a los interesados que la licitación será abierta sea cual fuere el número de propuestas presentadas — La Dirección.
12) $72.00 3|pub 4375 Ab.1.o-v.ab.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado

N.o 25.084. Adquisición de diversas fórmulas impresas. Apertura, miércoles 3 de Abril de 1963, hora 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, esq. Eduardo Acevedo, Sub-Suelo donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 20747 Mar.21-v.ab.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

PROVEEDURIA

Licitación Pública N.o 6638

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de los siguientes artículos:

18 Escritorios metálicos con sillas idem. tamaño de 1,10|1,25 x 0,60|0,80 de 3|4 cajones, con cerradura tipo americano.

98 mesas escritorios metálicas tamaño 1,10| 1,25 x 0,60|0,80.

116 sillas metálicas tipo oficina.

72 máquinas de escribir de 110|120 espacios, letra "pica" taburador completo.

18 máquinas de calcular operación manual teclado abreviado, multiplicador de 8 factores y 12 sumados como mínimo.

54 ficheros metálicos de 4 (cuatro) cajones.

36 ficheros metálicos tipo cajón para fichas fórmulas N.o 6 y 18 (ancho y alto 0,41 x 0,33).

72 mesas para máquinas de escribir metálicas con aleta y un cajón preferiblemente rodante.

36 bancos para público metálicos.

54 ventiladores de mesa (medida de 0.40 ctms. de diámetro aprox.).

54 estufas de 3 (tres) piedras.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría, calle Sierra N.o 1671.

Las propuestas deberán presentarse en se-

bres cerrados y serán abiertas en presencia de los interesados el día 24 de Abril de 1963, a la hora 15. — Montevideo, Marzo 26 de 1963.
12) (C.O.) 10|pub. 30818 Mar.28-v.ab.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.574 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche del Br. Aparicio Saravia, el inmueble siguiente:

Padrón 122.564 m|á., parcial. Propietaria: María Costa Alcardi. Sup. aprox. 449 ms. cs.97.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 2.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 13 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30793 Mar.26-v.ab.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 16. — Máquinas para la Sección Lavadero. Tercer llamado, hora 15. Pliegos $ 6.00. Fecha de apertura día 30 de Abril de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 30830 Ab.1.o-v.ab.3.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 15 de Abril de 1963 a las 16 horas. (Segundo y último llamado). Plaza y|o CIF Montevideo. — Repuestos para los motores de los grupos electrogeneradores "Onan" tipo: 25 HN-53R17 C. I.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187. — Montevideo, Marzo 28 de 1963.
12) (C.C.) 8|pub. 30866 Ab.2-v.ab.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 6|63
Primer llamado

Contratación de Servicios de Transportes de Correspondencia, Encomiendas, Giros, y toda clase de efectos Postales a realizarse de Mercedes a Fray Bentos y Viceversa y sus Combinaciones con los Estafeteros de y para Central.

Se llama a licitación pública para la contratación de servicios de transporte de correspondencia, encomiendas, giros, y toda clase de efectos postales a realizarse de Mercedes a Fray Bentos y viceversa y sus combinaciones con los Estafeteros de y para Central, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30840 Mar.29-v.ab.18.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo móvil de radio sondeo y radioviento.

Fecha de apertura, el 4 de Abril de 1963 a las 15 horas. El pliego de condiciones puede ser retirado en horas de oficina en la Secretaría General de la D. G. M. U., Juan Lindolfo Cuestas N.o 1525, piso 3.o.
12) (C.C.) 10|pub. 30762 Mar.22-v.ab.4.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 889. — Hipoclorito de Sodio. — Primer Llamado. — Plaza.

Apertura: 16 de Abril de 1963, a la hora 10.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30806 Mar.27-v.ab.5.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 890. — Equipamiento para Centro de Tratamiento Intensivo.

Primer llamado. — Cif. Montevideo.

Apertura: 26 de Abril de 1963, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30816 Mar.28-v.ab.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 107

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de 12 viviendas como 2.a Ampliación (3.a etapa) del Barrio "P-1" de la ciudad de Minas (Dpto. de Lavalleja).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamseo.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de propuestas. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30746 Mar.21-v.ab.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|963

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 cuchillas para Motoniveladoras Caterpillar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, 1.er piso.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30868 Ab.2-v.ab.23.

PARQUES NACIONALES
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez por el arrendamiento de un local para venta de bebidas sin alcohol ubicado en la 2.a fracción del Parque F. D. Roosevelt, Departamento de Canelones.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, tercer piso, Sección Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble.

La apertura de propuestas se realizará en la Sección Licitaciones de esta Secretaría, el día 26 de Abril de 1963 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 7|pub. 30874 Ab.2-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 7

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Comisaría 18.a Sección de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados. Anticipación, previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General de esta Oficina y se abrirán el día 22 de Abril a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30875 Ab.2-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 740
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la obra de ampliación de capacidad y mejoras del Puerto de Punta del Este (1ra. etapa), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 120.00 (Ciento veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía. Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 25 de Abril de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.000.00 (Siete mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30838 Mar.29-v.ab.15.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 737
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de "Reparaciones en el Puerto de Salto", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 40.00 (Cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 22 de Abril de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30811 Mz.29-v.ab.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|963
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la licitación para el "Suministro de tres (3) tractores con hoja empujadora y escarificador", destinados a la Dirección de Vialidad del M. O. P., fijada para el día 26 de Marzo de 1963, queda postergada para el día 28 de Abril de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30763 Mar.22-v.ab.4.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 738
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de madera destinada a reparación de embarcaciones de la Dirección de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 25.00 (Veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo el retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 23 de Abril de 1963, a las quince horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30810 Mar.27-v.ab.4.

Licitación Pública N.o 739
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un remolcador costero destinado a trabajos auxiliares de dragados de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones $ 2.00.00 (Doscientos pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 28 de Abril de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 20.000.00 (Veinte mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30812 Mar.27-v.ab.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.os 12|963, 13|963 y 16|963
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que las licitaciones para la ejecución de las obras: "Ruta 6-Florida. Tramo Talita-Capilla del Sauce con Puentes sobre Arroyos Timote, Mansavillagra y Sauce del Yí". "Ruta 12-Maldonado Tramo Abra de Bernhard a Ruta 9" y "Ruta 14. Tramo Carmen-Antonio Herrera-Empalme Ruta 6 en Sarandí del Yí y Puente en Arroyo Herrera, fijadas para los días 2, 3 y 5 de Abril de 1963, respectivamente, quedan postergadas hasta nuevo aviso. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30864 Ab.1.o-v.ab.3.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 cilindros de ruleta, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas 25 de Mayo 311 en horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1963 a las quince horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.
12) (C. C.) 20|pub. 30786 Mar.26-v.ab.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 237|963
(Segundo llamado)

Objeto: Adquisición de un juego de encerados. — **Apertura:** 26 de Abril de 1963, Hora

17. Valor del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30880 Ab.2-v.ab 4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO
Licitación N.o 8,963

Drogas, productos químicos y galénicos — Apertura: 16 de Abril de 1963, a la hora 09.00.

Licitación N.o 9|963

Material de curación y Cirugía — Apertura: 16 de Abril de 1963, a la hora 10.00. — Montevideo. Marzo 28 de 1963. — El Presidente de la Comisión Compras.
12) (C. C.) 8 pub. 30846 Mar.29-v.ab.16.

Primer llamado

Licitación N.o 4|963. — Antibióticos, Quimioterápicos y Vitaminas. Apertura, 4 de Abril de 1963 a la hora 9.
Licitación N.o 5|963. — Algodón Hidrófilo. Apertura, 4 de Abril de 1963 a la hora 10.
Licitación N.o 6|963. — Material Odontológica. Apertura, 2 de Abril de 1963 a la hora 9.
Licitación N.o 7|963. — Soluciones Inyectables (Sueros). Apertura, 2 de Abril de 1963 a la hora 10. — Montevideo, Marzo 20 de de 1963. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30761 Mar.22-v.ab.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA
DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 13
(Primer Llamado)

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas, solicitado por la Escuela Militar y Liceo Militar, durante el ejercicio 1963.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Secc. Adquisiciones de dicho servicio (Guaraní N.o 1599). Apertura 13 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo 22 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30790 Mar.26-v.ab.15.

SECCION ADQUISICIONES
(Tercer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 2, u otra unidad a destacarse en la ciudad de Florida durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada unidad.
Apertura: 29 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30873 Ab.2-v.ab.15.

(Tercer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316 del grupo de Artillería N.o 4, u otra unidad del Ejército a destacarse en San Ramón, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada unidad.
Apertura: 22 de Abril de 1963 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30872 Ab.2-v.ab.15.

13-Llamados a acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

LLAMADO A ACREEDORES

El Concejo Departamental de Rivera, invita a sus acreedores a que se presenten ante la Contaduría Municipal, dentro del término de quince días, a partir de la primera publicación de este llamado, a deducir sus derechos en la forma legal correspondiente. — Rivera, 13 de Marzo de 1963. — Carmelo A. Sosa, Presidente. — Alvear J. Méndez, Subsecretario.
13) (C.C.) 10|pub. 30848 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "ORENSTEIN SIMON Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B) 2424, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orenstein" para la reunión que tendrá lugar el día siete de Mayo próximo a las catorce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586, 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
13) $430.00 20|pub. 4086 Ab.1-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "ANILINAS URUGUAYAS CORDEU y ZANDER" Concordato preventivo judicial, Ficha B) 2239, se cita a los acreedores de la firma Anilinas Uruguayas Cordeu y Zander, para la reunión que tendrá lugar el día tres de Mayo próximo a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, piso 2.o, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentado por la firma deudora están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
13) $240.00 10 pub. 4198 Mar.29-v.ab.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 2 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.903).

4.a Sección

ROLANDO JOAQUIN DE LOS CAMPOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 974 y NELLY ELVIRA IRIGOITE, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 974.

7.a Sección

MARIO MIGUEL ANGEL JOSE AFFRONTI, 31 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Colonia 1619 Apto. 11 y ADELA RAQUEL FIGARI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1619

10.a Sección

SANTOS CLARO, 38 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado E. Castelar 4676 y GLADYS SORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4676.
ALEJANDRO ANGEL BERTIZ, 26 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3441 y SUSANA MABEL CABRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3566.
ROBERTO JULIO MORRESI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4689 y NORA ELENA ANGUIANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4574.
WASHINGTON ESTEBAN MARTINEZ, 26 años, soltero, mec. dentista, oriental, domiciliado Juanicó 3679 y VILMA ROSA REY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3775 bis.

11.a Sección

HECTOR LACUESTA, 31 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6289 y LUZ del ALBA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6289.
EPIFANIO CIRIACO PINTO, 63 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3264 y SORAIDA LUJANA de SOSA, 50 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3264.
PERFECTO PORTEIRO, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Los Studs 4664 y BLANCA ROSA MACIEL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Los Studs 4664.
LUIS MARIA SOSA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado I. García 4623 y MARIA LUZ ROCHA, 38 años, viuda, oriental, domiciliada I. García 4636.

12.a Sección

NELSON ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1820, ap. 4 y MABEL DIANA MALLO, 18 años, soltera, Prof. de Corte, oriental, domiciliada Guadalupe 1578, ap. 1.
RUBEN GIMENEZ, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2835, ap 2 y ELSA AMELIA ULLIVARRI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2207.
ALFONSO BAZ, 50 años, viudo, empleado español, domiciliado Br. Artigas 2877 y MARIA DORINDA PORTO, 43 años, viuda, española, domiciliada Br. Artigas 2877.

13.a Sección

JOSE WASHINGTON NARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1833 y MARIA NORIDE SAMPAIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1729.

14.a Sección

ELBIO LEONEL CORDOVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3445 y ANGELITA SPROVIERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez N.o 3445.
CARLOS ALBERTO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3625 y MARTA SONCE GIUSTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3625.
JUAN EDISON da COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3569 y MARCELINA CARMEN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3569 ap. 2.

16.a Sección

TONY de los SANTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 3531 y ROSALIA REGINA AYUP, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Las Higueritas 2115.

19.a Sección

NELSON MARIA MELANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2072 e IRMA INES de la IGLESIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República 2072.

20.a Sección

PEDRO TOMAS CEDRES, 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 1261 y MARIA SERAFINA REAL, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Riquet N.o 1261.
JULIO CESAR CUSTODIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buceo 2047 y MARIA JUANA ROJAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 3697.

21.a Sección

CARLOS MARIA PEREYRA, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Coronillas 639 y CELIA LYDIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5063.

22.a Sección

JUAN ANDRES JAROSZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé [illegible] y MARIA UZELAC GRULOVIC, 23 años, soltera, peinadora, yugoeslava, domiciliada Guillermo Tell 3934.

24.a Sección

ROBERTO LORENZO GRONDONA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3342 y MARTHA MILAGROS CASAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3342.
14) $6.00 3|pub.-v.Ab.4.

Montevideo, 20 de Marzo de 1963

1.a Sección

MARIO ALCIDES LARRAUD, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención N.o 1584 y ELVIRA JOSEFA PIMIENTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Convención N.o 1584, apartamento 1.

3.a Sección

ANTONIO MIHALYI GERMAN, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 416 y MARIA RAQUEL VICENTE y SILVA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 354.

4.a Sección

WILLIAM SILVIO SOLDAN, 28 años, soltero, locutor, argentino, domiciliado Durazno 835 y MARIA ADONIA ADOMAITIS, 30 años, soltera, locutora, argentina, domiciliada Durazno 835.

5.a Sección

LUIS ALEJANDRO MAGLIERI, 19 años, soltero, técnico-saneamiento, oriental, domiciliado San Salvador 1423 y ANGELA ISABEL CORDERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1416.

7.a Sección

VICENTE ABATE SICILIA 27 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Tacuarembó 1761 y CAROLINA DI PATTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1761.

CARLOS ERNESTO ACUÑA, 45 años, soltero, coctelería, oriental, domiciliado San Salvador 1581 e ISABEL ANGELOTTI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Vásquez 1183.

RAUL OSCAR BEYA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1572 y JUDITH TERESITA QPIZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1572.

8.a Sección

CARLOS VICENTE MESSANO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nicaragua 1740 y NELIDA ALBA ISAAS GARCIA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliado Nicaragua 1740.

10.a Sección

OSCAR MARIO LONG, 21 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Asilo 3713 y NORMA GLADYS OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3716.

ISAAC LOPEZ BERTUCE, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Grcl. F. Rivera 6383 y BEATRIZ MARIA TERESITA BIANCHI TAGLIORETTI, 32 años, soltera, química industrial, oriental, domiciliada Grcl. F. Rivera 6383.

JUAN PEDRO CUREELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2660, ap. 9 y MARIA ELIAS SANZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2653.

SIMON BELO, 24 años, soltero, empleado español, domiciliado G. Viana 2277 y LAURA CANOSA, 20 años, soltera, española, domiciliada G. Viana 2278.

11a. Sección

PEDRO DE BRUN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4715 y TERESITA PICOLO, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 8va. N.o 4794, bis.

12.a Sección

JULIO CESAR BAGNASCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3325 y GLADYS TERESA CORBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juana de Arco 3206.

MIGUEL ALVAREZ 63 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Colorado 2192 y AURORA VELLAS, 62 años, viuda, española, domiciliada Colorado 2192.

ANTONIO ANGEL BARDINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3057, ap. 9 y MARIA DEL CARMEN CUELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3057, ap. 9.

13.a Sección

MANUEL AÑON, 22 años, soltero, empleado; español, domiciliado Ramón Alvarez 5012 y MARIA EDELMA GODOY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5012.

MARIO PRIMITIVO SARACINI, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vizcaya 4144 y DORIS CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prusia 1939.

PEDRO BRUN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2026 y LIBIA NILDA ROMERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2026.

OSVALDO PEREIRA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sanfuentes 2439 y LILIAN LIBERTAD SENADOR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 2456.

HUGO EMILIO MICHELINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3400, ap. 7 y GLADYS MARGARITA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Farías 2807.

15.a Sección

ARIEL AMADO SILVA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado P. de María 1184 y MARIA CRISTINA NIEREZ, 31 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada P. de María 1184.

17.a Sección

WALTER DEWAR YORDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5333 y MYRIAM ELBA PIZARRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5208.

FRANCISCO VIDAL, 31 años, soltero, carpintero, español, domiciliado San Petesburgo 4398 y MARIA ELSA MACIEL 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Petesburgo 4498.

18.a Sección

VICENTE BARCELO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Paullier 1209, ap. 2 y OFELIA RENEE MANITTO, 27 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada J. Paullier 1209 ap. 2.

19.a Sección

CARLOS OMAR BARRIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1633, ap. 2 y NIBIA RAQUEL BATISTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Daca 1931.

21.a Sección

JULIAN LARAMENDI, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado, Benito Alvarez 628 y GUILLERMINA PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4569.

22.a Sección

SANTE MARIO TOMAGNINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Kock 4122 y MARIA MABEL BENVENUTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 4122.

RAMON LADISLAO REGUEIRA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, J. J. Quesada 3768 y ADELINA VARELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3768.

14) $5.00 3|pub. v.ab.3.

15—Pago de Dividendos

FOSABA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 19 ejercicio en las Oficinas de la Sociedad, Pasaje Salvo piso 4, Esc. 498, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — El Directorio.

15) $24.00 3|pub. 4125 Ab.2-v.ab 4.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177", se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno, situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317 compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistro, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim: 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confinando con padrón N.o 28.318, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

18) $960.00 30|pub. 3389 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "TONZONI GNERRO RAUL G. Prescripción". (C-1642-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 76.755, manzana 11 del Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 280 mts 37 cmts., señalado con el N.o 22 en el plano levantado en el año 1909 por el Agr. Julio A Roletto que se deslinda: ~ mts. 59 al Sur a la calle Guenoas N.o 3420 (antes Florida) por 38 mts. 65 de fondo, lindando al Norte con solar N.o 20 del mismo plano al Este con el 23 y al fondo del 28 y al Oeste con el solar N.o 21. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 20 de 1963. — Julio E Real, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 4859 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "MEDERO SEGREDO, SANDALIO LADISLAO y otro Prescripción treintenaria, 57-222" se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos: Ladislao Molnar. — Leoncio Padrón. — Bartola Gentil de Devita — Erminio Maiuri y Vicente Lagaia y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título al siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus mejoras, ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76272, compuesto de 461 ms. 17 dms. 50 cms., con 10 ms. 737 mms. de frente a calle Nueva Troya N.o 3592 (ex 104), entre Juan Acosta y Basilio Araújo. — Montevideo Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $720.00 20|pub. 2150 Feb.18-v.ab.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Proza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Gava, Juan Mirement, Elzear José Luis Mouret, José Cabal y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 583 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia, por metros 850 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 4266 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES". (L.o 50, F.o 39), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 31.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 48.223 y 48.224 señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente, en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Castatro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.843, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 55 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin, por 45 metros de fondo, lindando: el Sud-Oeste, con los padrones 43 225 al 48.228; al Nord-Oeste, con el 48.229; y al Nord-Este, con parte del padrón 48.218 y padrones 48.219 al 48.222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Clavarino o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 4095 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra Beatriz Sarichega de Apolo dictada en autos: "STIFANO de CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 11, Folio 580), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310, con una superficie de mil noventa metros, lindando: al Norte, con calle República Argentina; al Este, con calle Rocha; al Sur con padrones Nos. 3111, 3112 y 3113; y al Oeste, con parte de los padrones Nos. 1317 y 1313.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de

pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz.

13) (R.20|4|955) 30|pub. 30759 Mz.22-v.my.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria", (L.o 38, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de las cuales tienen títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O., Carlos Pou Thove. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

13) $ 1.200.00 30|pub. 4240 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Acosta de Flores contra NICOLAS CHIARELLA y otros". - Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Ottati, Otilia Castelli, Juan María Nogues, Marcela Renó de Nogues, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título tenga derecho, a todo o en parte del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 2077 parte del huerto 17, de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del señor agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1081 el día 27 de Setiembre de 1962, consta de un área de 720 ms. cuadrados, lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Dolres digo Elorsa, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Labarrere, padrón número 1767 respectivamente; Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 2149 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 18 de autos. — Trinidad, Noviembre 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

13) $1.200.00 30|pub. 3249 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción", (Lo. 16, Fo. 546), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Germano de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, (Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Darío Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudebén Sellanes y al NorOeste con Fermín Nantes, empadronada con el N.o 4.627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, tener presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

13) $960.00 30|pub. 3636 Mz.19-v.my.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR MAROTE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Germinación" y "Renacer" de las que es autor y editor el mismo. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3769 Mz.21-v.ab.3.

NESTOR FLORENTINO EGUIA BERTOLA, LUIS ALBERTO BUSTELO CALVO y OLGA TAGLIANI, solicitan la inscripción de los vals-titulados "Olga junto a ti soñé" y "Vals Peruano" de los cuales son autores los mismos. Autor literario Néstor F. Eguía Bértola. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3682 Mz.21-v.ab.3.

LUIS GUIDOTTI, solicita la inscripción del periódico titulado "FUCC" del cual se declara redactor responsable el mismo. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 3737 Mz.21-v.ab.3.

CARLOS FELIPE FERRARO MORENO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Miscelánea" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3735 Mz.21-v.ab.3.

El señor ERNESTO BERGERET, solicita la inscripción de la versión castellana de la adaptación para teatro realizada por Paul Shyre basada en la obra de John Dos Passos titulada "U.S.A. siglo XX" traducción de la que es autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3876 Mz.22-v.ab.4.

NELSON AMERICO CASTRO y BRENDA TRILLO PAYS, solicitan la inscripción del programa para TV titulado "Fantasía de la pantomima o fantasía y pantomima" del que se declaran autores. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3805 Mz.22-v.ab.4.

El señor LUIS ADRIAN R. solicita la inscripción del entretenimiento denominado "Genicograma" (La forma del crucigrama con dibujos y fotografías), del que se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3787 Mar.22-v.ab.4.

HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras de socios de la entidad cuya nómina se acompaña.
ERNESTO V. SILVEIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Zamba para Amalia". Zamba.
LUIS PEDRO MONDINO declárase autor responsable de "Sinfonía Liceal". poema.
GONZALEZ PRADO y AMERICO CARBONELL, decláranse autores de música y letra responsable de "Llueve" tango canción.
ANTONIO ALLAR, declárase autor musical responsable de "Aimore" marcha.
HECTOR RUBINI, declárase autor de música y letra responsable de "Plenitud" tango. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 3873 Mz.22-v.ab.4.

La señorita SUSANA SALGADO GOMEZ y MARY SILVERA de FERNANDEZ, solicitan la inscripción del programa de radio y/o T. V. "Escuchando música juntos" del cual se declaran autores las mismas. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 3961 Mz.25-v.ab.5.

BROEMBERG y Cía. S. A., solicita la inscripción de dos modelos de artefactos de iluminación a gas de mercurio de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 60.00 10|pub. 3917 Mz.25-v.ab.5.

El señor ALEJANDRO A. MARTINEZ, solicita la inscripción del libreto de la murga titulado "Don Bochinche y Compañía", del cual se declara autor del mismo. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4077 Mz.26-v.ab.16.

El señor JOSE MARIA SANTO, solicita la inscripción del rock lento titulado "Enamorado de ti", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4117 Mar.27-v.ab.16.

HORACIO ZAPIOLA, por A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, y de las cuales son autores socios de la Entidad.
ROQUE PIETRAFESA, declárase autor de música y letra responsable de "Barrio Belgrano", Marcha.
JULIAN CARDOZO y FERMIN SILVA VALDEZ, declaránse autores de música y letra responsable de "La Pena". Vidala.
ALFONSO FOGAZA y ARAMIS ARELLANO, declaránse autores de letra y música responsable de "Pájaro Vagabundo". Vals Canción.
ALFONSO FOGAZA, declárase autor de la música responsable de "Gaucho Viejo". Tango. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4185 Mar.28-v.ab.17.

ANTONIO MIGUEL JUAN SCARPA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un "Modelo de taco hueco de bronce o aluminio", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 4220 Mz.29-v.ab.18.

EMA VICTORIA MUÑOZ ROLANDO, solicita la inscripción de la adaptación de la obra titulada "La Alondra", de Jean Anouilh, de la que es autora. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 4254 Mz.29-v.ab.18.

El señor ALFREDO VISCUSO DAVILA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Resolución", (bolero) y "En la pista de mi amor", (cha cha cha), letra de Luis Fortunato de León de las que se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 4285 Mz.29-v.ab.18.

La Sra. MARIA CARPINTERO de TUTTE, solicita la inscripción de la obra teatral para niños titulada "Katina", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 4291 Mz.29-v.ab.18.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "BRIGIDO VERA y CECILIA ISABEL PEREZ. Rectificación de partida, ficha V.377", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes pues donde figura el contrayente como "Brigido Leites" debe decir "Brigido Vera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30682 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "FRANCISCO ECHUVERRIAGA. Rectificación de partida" (L.o 13, F.o 308, N.o 807) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, don Francisco Echuverriaga, solicitando la rectificacin de su partida de nacimiento en razón de que la misma contiene errores en su anotación.
En efecto, en dicha partida figura, al margen y en la parte principal de la misma, el apellido como "Chubirriaga" en lugar de "Echuverriaga" que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 4090 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANA PEREYRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de "Pabla" debe decir: "Paula". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30693 Mz.18-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MARIA ANGELA ISABEL ODAZZIO estableciéndose que donde respectivamente donde la extinta aparece como: María Amelia Odazzio, debe decir: "María Angela Isabel Odazzio" y donde los padres de la misma aparecen como: Pedro e Isabel Lemes, debe decir: "Pedro Odazzio e Isabel Lemes". — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) $240 00 15|pub. 3297 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA CSEH

FEHER, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Chek" debe decir: "Cseh". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30772 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA DAVILA FERNANDEZ, estableciéndose que donde dice que es hija natural de padres desconocidos, debe decir: que es hija legítima de Manuel Dávila y Gregoria Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30834 Mz 29-v.ab.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO CESAR ESTELLANO y de MARIA ROSA SANCHEZ y en las de nacimiento de BLANCA ROSA y BEATRIZ AMERICA ESTELLANO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de las inscriptas aparece como María Rosa Barrera, debe decir "María Rosa Sánchez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30365 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENTINA VICENTA FAIPE y MANUEL MENDEZ, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como Ramona Felppe, hija de Ramón Felppe, debe decir: "Florentina Vicenta Faipe", hija de Ramón Faipe. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30782 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyen" debe decir "Sagjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos Jantol" donde el apellido paterno aparece como "Yantol" debe decir "Jantol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4126 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLAYA PEREZ, MARIA RENEE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor por figurar en ella su padre como "José Olaye", de nacionalidad español", debiendo decir: "José Olaya", de nacionalidad oriental. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20 4 55) 15pub. [illegible] Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TEJEIRA, ANA DOLORES. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma, refiriéndose al apellido paterno de la inscripta, dice: "Tejeiro" debe decir: "Tejeira". — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 3839 Mar 22-v.ab.18

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, libro 52, folio 243, ESTEBAN SURKOV solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Agustina Jaroslav, por figurar en ella el contrayente como "Esteban Surco" y el padre del mismo, con el apellido "Surco" en lugar de "Estevan Surkov" y "Surkov" respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Marzo 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 30818 Mar 21 v ab 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, (L.o 52 F.o 373), GONZALO OLASCUAGA BORJAS ROSES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Borges", en lugar de "Borjas" — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub 4096 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L.o 52, F.o 120), MARGARITA CAPRIO de SEJAS (o CEJAS) solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Pascasio Sejas y de defunción de este último, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio el contrayente figura como "Pascual Cejas"; debe decir: "Pascasio Sejas", y donde el padre del mismo figura con el apellido "Cejas", debe decir "Sejas". Y en la de defunción, donde la persona fallecida figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas", y donde el padre de la misma aparece con el apellido "Cejas" debe decir: "Sejas". — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4152 Mar.28-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERREIRA, SABINO ALBERTO. Rectificación de partida, ficha F-998|932" se hace saber que Sabino Alberto Ferreira se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno aparece como "Ferira" debe decir "Ferreira" Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30678 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROBERTO ROMERO. Rectificación de partida". (Ficha N.o F-720 962), se hace saber que Roberto Romero se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde el apellido de la madre figura como "Rivero" debe decir: "Romero" Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30704 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOCCHI LOPEZ, NESTOR JAVIER. Rectificación de partida, Ficha F-119 963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Socchi e Hilda López de Socchi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Néstor Javier pues en ella donde dice que es hijo legítimo de "Oscar González" debe decir "Oscar Socchi". — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4430 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BESIL, pues en la misma donde dice Antonio Nau y Juana Tadura, debe decir Antonio Besil y Teodora Juayek, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|5|955) 15pub. 30878 Ab.2-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de QUEEN MARY LIROPEYA BARNECHE ESPINOSA y de JORGE FELIPE BARNECHE, pues en la misma donde dice: hijo de Manuel Berneche y nieta o nieto paterno de Manuel Berneche y María Amelia Morgades; debe decir: hijo|a de Manuel Barneche y nieta o paterno|a de Manuel Barneche y Julia Mourgades, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 240.00 15|pub. 3962 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO OSVALDO XIMENEZ MOZZO, pues en la misma donde dice: Cándido Osvaldo, debe decir "Claudio Osvaldo", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30737 Mar.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ADRIAN ARCANGEL GUALTIERI y de MARY NELLY GUALTIERI, pues en las mismas donde dice: el apellido del padre y del abuelo "Galdieri" y "Gualtiere", debe de ir en ambas: "Gualtieri", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30836 Mz.29-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. José Pedro Igos, en los autos caratulados: "MEDARDA AFONSO DE PERAZA SELUSTIANA por sí y sus menores hijos Omar, Wilson Aníbal y Didier Peraza Afonso. Rectificación de partidas". (L.o 45, F.o 129, N.o 726), se hace saber que por resolución N.o 6116 de fecha 21 de Agosto de 1962, se tuvo por presentado al compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y nacimiento de sus hijos Omar, Wilson Aníbal y Didier Peraza Afonso, en el sentido que donde dice: "Salustiana Mercedes Alfonso e hijos de Salustiana Mercerda Alfonso" debe decir: "Selustiana Medarda Afonso" Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría Actuario Adjunto.
19) $ 300.00 15|pub. 3438 Mz.28-v.ab 5

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F Basso, recaído en autos: "JACINTO BACCINO; CATALINA MUSSINI de BACCINO; ALBERTO BACCINO. Rectificación de partidas libro 1, folio 695" se hace público que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de partidas de matrimonio de Jacinto Baccino y Catalina Mussini; donde figura como de apellido paterno Bacine, debe decir: "Baccino" y de nacimiento de Alberto Baccino, donde figura como de apellido paterno Basine debe decir "Baccino". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 11 de Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 3837 Mar.22-v.ab.18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F Basso recaído en autos "CELEDONIO JUAN ANGEL MOLINARI RIVERON, VALENTIN MOLINARI RIVERON y AMALIA PEREZ DE MOLINARI. Rectificación de partidas". (Libro 7.o, folio 563), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Angel Molinari y Felipa Riverón, en la que los contrayentes figuran con los apellidos paterno respectivamente de Molinares y Riberón debe decir: Molinari y Riverón respectivamente.

De nacimiento de Celedonio Juan Angel Molinari, en el cual el padre aparece como Angel Molinares, debiendo decir: Angel Molinari, y la madre como Felipa Riberon, debiendo decir: Felipa Riverón; donde el abuelo paterno aparece como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna aparece como Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De nacimiento de Valentín Molinari Riverón, donde el inscripto aparece como hijo de Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari, donde la madre aparece como Felipa Riberón debe decir: Felipa Riverón, donde el abuelo paterno figura como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna aparece como Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De matrimonio de Valentín Molinari Riverón y Amalia Pérez López donde el primer contrayente aparece como hijo de Felipa Reverón, debe decir: de Felipa Riverón.

De nacimiento de Elbio Valentín Molinari Pérez, donde el inscripto figura como nieto por línea paterna de Angel Molinare y Felipa Reverón, debe decir respectivamente: de Angel Molinari y Felipa Riverón.

De nacimiento de Mirta Elsa Molinari Pérez, donde la inscripta aparece como nieta por línea paterna de Felipa Riberón, debe decir: de Felipa Riverón.

De nacimiento de Ramón Molinari Riverón, donde el inscripto aparece como hijo de Angel Molinares y Felipa Riberón, debe decir: de Angel Molinari y Felipa Riverón y donde el abuelo paterno aparece como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna dice Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De nacimiento de Luis Molinari Riverón, donde el padre del inscripto aparece como Angel Molinares y el abuelo paterno como Angel Molinares, debe decir en ambos lugares Angel Molinari. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones Octubre 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 3833 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en autos "GONZALEZ de SOSA MAURA ESTHER. Rectificación de partida, libro 2, folio 647", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maura Esther González de Sosa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciéndose que donde dice "María Esther" debe decir "Maura Esther". — Pando, Febrero 1.o de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 3854 Mar.22-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don BARTOLOME FELIPE REPETTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice "Juan B. Repetto", debe decir: "Bartolomé Felipe Repetto" y donde dice, nacido en el año 1893", debe decir: "1892". Se hace constar, a los fines establecidos en el decreto 20|4|955, que por interlocutoria 1153|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30835 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "DIONISIO RAMON VILLAGRAN y PETRONA BARBARITA CHAVEZ de VILLAGRAN. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de estado civil: Partida de matrimonio de los gestionantes, en la siguiente forma: Al margen N.o 93, donde dice: "Domínguez Dionisio Ramón-Chavez Petrona Barbarita, debe decir: Villagrán Dionisio Ramón-Petrona Barbarita Chavez; donde dice: hijo de desconocido y de Selva Domínguez, debe decir: hijo de Francisco Villagrán y de Selva Domínguez. Partidas de nacimientos de María Teresa, Filomena Martha, Dionisio Ramón, Juan Roberto, Angel Mario, Selva Petrona y Nilda Esther Domínguez, donde dice: Domínguez, debe decir: Villagrán; donde dice: "comparece don Dionisio Ramón Domínguez", debe decir: "comparece don Dionisio Ramón Villagrán" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de desconocido y de Selva Domínguez" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Francisco Villagrán y de Selva Domínguez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según surge de los autos mencionados. — Trinidad, Marzo 14 de 1963. — Alberto Abraham, Actuario Interino".
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30791 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con la de auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CLOTILDE CALLEJA: a) al margen de la partida donde dice: "Cayejas, Clotilde", debe decir "Calleja, Clotilde"; b) en el cuerpo de la partida donde dice... "y de su esposo don Miguel Santos Cayejas", debe decir... "y de su esposo don "Miguel Santos Calleja"; y c) también en el cuerpo de la partida donde dice: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Cayejas", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Calleja", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1963. — Esc. Mario Duraflona, Actuario.
19) (R.20|4.955) 15|pub. 30871 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) Matrimonio de EULOGIO HUTTON con MARIA MERCEDES BOSSI, donde dice: "Hutton, Eulogio y Eulogio Hutton", debe decir: "Hutton Corbo, Adrián Eusebio y Adrián Eusebio Hutton Corbo"; y B) Nacimientos de MARIA ANGELICA HUTTON, OLGA HUTTON, EULALIA HUTTON y de LUZ BRENDA HUTTON, donde dice: "Eulogio Hutton", debe decir en todos los casos por ser lo que corresponde: "Adrián Eusebio Hutton Corbo". Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|1955. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30770 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Peregrino c| HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales (L.o 19, F.o 585)" se cita llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 20, N.o 787, F.o 9), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 30817 Mar.28-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BARNECHEA DE REYES GREGORIA. Rectificación de partidas", (Lo. 16, Fo. 232), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando las siguientes rectificaciones de partidas del estado civil: La de nacimiento de Gregoria Barnechea, donde dice "un niño", debe decir "una niña" y donde dice: "Gregorio hijo legítimo", debe decir: "Gregoria hija legítima" y donde el apellido figura "Bernechea", debe decir: "Barnechea". La de matrimonio de Ramón Reyes y Gregoria Barnechea, donde dice: "Gregoria Barneche", debe decir: "Gregoria Barnechea" y donde dice: "nacida en 1879", debe decir: "en 1878" y donde dice que es hija de "Ramona Sansinbarry", debe decir de "Ramona Sasimbarrena". La de defunción de Ramona Sasimbarrena de Barnechea donde figura "Ramona Sasiambarrena de Barnech", debe decir: "Ramona Sasimbarrena de Barnechea" y donde dice "Agustín Barnech", debe decir "Agustín Barnechea". La de defunción de Ramón Reyes, donde dice que era casado con "Gregoria Barnetche" debe decir "Gregoria Barnechea". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — San José, Noviembre 21 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30703 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido VICTORIANO PLACIDO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Victoriano Victoriana Práxedes, debe decir "Victoriano Plácido", donde dice sexo femenino, debe decir "sexo masculino" y donde dice hija de, debe decir "Hijo". A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 3893 Mar.22-v.ab.18.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 2975 A|51, VIKTORAS KUCIAUSKAS PRODEMAITE y ANA DEINAUSKAITE KRESNIUTE, el 17|4|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Juan Fco. Irureta Goyena, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiséis mil ciento sesenta pesos ($ 26.160.00), terreno y mejoras, padrón N.o 24.760, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 460 metros cuadrados 62 decímetros así deslindados: 10 metros 80 frente al S. a calle Prusia, entre las de Portugal y Bogotá; punto medio: 37 metros 67 de la esquina con la calle Portugal; por 42 metros 65 de fondo, lindando: al O. con el padrón 110.169; al N. con padrón 24.766; y al E. con padrón 110.232.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 17.581.75, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El prominente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 17|4|63 a $ 14.979.34; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, p. 3. — Montevideo, 22 de Marzo de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30807 Mz.27-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1172 A|48, CARLOS BIRABEN MUÑOZ y MARIA GUARCH CARRION, el 16|4|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Alberto Doldán Amarelli venderá en remate público, al mejor postor, por separado y sucesivamente, y sobre la base de cuarenta y cinco mil novecientos cuatro pesos ($ 45.904) c|u., dos solares de terreno sitos en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el N.o 63.910. parte, son los solares 2 y 3 del plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de Agosto de 1960, inscripto en la D. General de Catastro con el número 40.039 el 8 de Setiembre del mismo año, así deslindados: Solar 2: 15 mts. frente al N. O. a la Avda. Gral. Rivera, entre la calle Divina Comedia y la Avda. Arocena; punto medio: 33 metros 93 de la esquina con la última Avenida citada; 39 mts. 87 al N. E. con solar N.o 3; 15 mts. al S. E. con padrón 63.915; y 39 mts. 89 al S. O. con solar N.o 1. Superficie: 598 metros cuadrados 20. Solar 3: 15 mts. frente al N. O. a la Avda. Gral. Rivera, entre la calle Divina Comedia y la Avda. Arocena; punto medio: 23 mts. 93 de la esquina con la última Avenida citada; 39 mts. 85 al N. E. con padrones 63.914, 146.240 y 146.241; 15 mts. al S. E. con padrón 63.915; y 39 mts. 87 al S. O. con solar N.o 2. Superficie: 597 metros cuadrados 90.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 112.977.02, en conjunto, más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El prominente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates, y lo adeudado al día de la escrituración por saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 22 de Marzo de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30808 Mz.27-v.ab.5.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 34 c|COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA SOCIEDAD ANONIMA" (Libro N.o 22, Fo. 660), se hace saber que el próximo día 4 de Abril a las 15 horas en Cufré N.o 1875, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de máquinas de escribir, calcular, sumar, armarios, ficheros, escritorios y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 3734 Mz.21-v.ab.2.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José Bengochea contra JOSE LUIS E. RAPETTI o RAPETTO y MARIA RAQUEL CARBONE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 498, ficha C-90), se hace saber que el día 24 de Abril de 1963, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Cuatro fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicadas en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Rincón del Cerro), empadronadas con los números ciento ochenta y tres mil doscientos cuatro, ciento ochenta y tres mil doscientos cinco, ciento ochenta y tres mil doscientos seis y ciento ochenta y tres mil doscientos siete señalados con los números 15, 16, 17 y 18 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Noviembre de 1946 inscripto en Catastro con el N.o 16.367 el 11 de los mismos, con un área conjunta, por estar unidos, de 20 hectáreas 9984 metros cuadrados deslindados así: 340 metros de frente al Suroeste a Camino de 30 metros de ancho, 617 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 170.270 y parte del 170.271; 340 metros al Noreste confinando con la fracción 3 del mismo plano, destinada a calle de 20 metros de ancho; y 617 metros 60 centímetros al Sureste lindando con las fracciones 19 y 14 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados será de cargo del comprador; 3.o) Que la finca se encuentra al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras existentes

hallan pagadas; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 3895 Mz.22-v.ab.18.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Manuel García Nunes y otros c|. JACQUES MILLER y otro Ejecución de Hipoteca", (L.o 59, F.o 368) (Ficha C-669), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a las horas que se indicarán y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Doldan Amarelli, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 15: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6186 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca, trazado en Junio de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 4 de Julio del indicado año con el N.o 10614, se compone de una superficie de 486 metros 72 decímetros que se deslindan así 11 metros 29 centímetros de frente al Sur a la calle San José, entre las de Convención y Río Branco, por donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los N.os 933, 935, 937, y 937 bis, distando su punto medio 26 metros 75 mm. de la esquina formada por las expresadas calles San José y Río Branco; 43 metros 15 centímetros al Este con el inmueble empadronado con el N.o 6187; 11 metros 27 centímetros al Norte con los bienes empadronados con los N.os 6192, y 6196; y 43 metros 15 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 6185. Hora 15 y 30: Tres fracciones contiguas de terrenos con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 20.a Sección Judicial de éste Departamento, empadronadas hoy con el N.o 80894, las que en plano del agrimensor Raúl S. Goyenola, del 26 de Octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 de los mismos mes y año, con el N.o 8006, se señalan con las letras "A", "B" y "C" y se componen según títulos de una superficie de 664 metros 8 decímetros y según el ya citado plano ofrece una área de 656 metros 66 decímetros que conforme al antecedente gráfico citado en su conjunto se deslindan así: 22 metros 27 centímetros de frente al S. O. a la calle Ipiranga por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 1451, 1453, 1455, 1457, 1459 1463 y 1465 5 metros en la ochava existente en la esquina de ésta calle con la de Pantaleón Artigas 22 metros 23 centímetros de frente al N. O. a la calle Pantaleón Artigas por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 3704, 3706, 3708, 3710, 3712: 25 metros 70 centímetros al N. E. donde linda con propiedad empadronada con el N.o 80893; y 25 metros 72 centímetros al S. O. con el inmueble empadronado con el N.o 80895. y Hora 16: Fracción de terreno con sus edificios y demás accesiones y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de éste Departamento empadronada con el N.o 31382, ante el mismo en mayor área, designado con la letra "A" en el plano trazado por los agrimensores Fransisco Lanfranconi y Carlos Hughes, el 31 de Agosto de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 13608, el 3 de Setiembre siguiente; consta de un área de 487 metros 23 decímetros y se deslinda así: 10 metros 99 centímetros de frente al S. O., a la calle Gabriel A. Pereyra, por donde las puertas de acceso tienen los N.os 3267 y 3269, entre las de Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro; distando el punto medio de su frente 27 metros 125 mm. de la esquina formada con ésta última según dicho plano; 42 metros 95 centímetros en la línea del N. O. lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 31381, 31380 y 166192; 11 metros 73 centímetros al N. E. limítrofes con la fracción "B" del mencionado plano, anexada al padrón 31379,; y 43 metros 8 centímetros al S. E. por donde confina con la propiedad empadronada con el N.o 176863.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad ... bien a rematarse a la hora 16, padrón N.o 31382, se encuentran a disposición de los interesados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, sita en la calle Andes 1521, donde pueden ser examinados los mismos. 4.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad referentes a los Padrones N.os 6186 hora 15 y 80894 (hora 15 y 30), se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados los mismos. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 2.220.00 15|pub. 4374 Ab.1.o-v.ab.29.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José García González c|. Sucesión de RAMON ALVAREZ. Cesación de Condominio". (L.o 59, F.o 321). (Ficha C 428). se hace saber que el día 9 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Juan A. Bouza, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los 2|3, de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 5.800.00 (cinco mil ochocientos pesos m|n.) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 104.222, señalado con el N.o 21 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en Agosto de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Octubre del mismo año y aprobado por el Municipio también el mismo año en expediente N.o 18935, consta de una superficie de 284 ms. cuadrados con el siguiente deslinde: 10 ms. de frente al N. W. a la calle Gregorio Camino entre las de Pedro Giralt y Ascasubi, por 28 ms. 50 de fondo. Lindando: al S. W. con solar 22, al N. E. con solar 20, y al S. E. con solar 2, en 10 ms

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que las mejoras de dicho inmueble que se hallaren impagas, así como la comisión de venta serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. —Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 4153 Ab.1-o.v.ab.29.

ARIEL LEOCINI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José Bengochea y otros c|. JOSE MARIA ALVAREZ RAMIREZ y ASUNCION E COUTO, Ejecución de Hipoteca" (Lo 59, F.o 498) (Sicha C-91), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1963, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el número noventa y cinco mil trescieto ocho, señalado con el número setenta y cinco de la manzana "D" del plano del agrimensor Jaime A. Botet de Enero de mil novecientos veintiuno, registrado en la Dirección de Topografía el cinco de Abril del mismo año según el cual tiene una superficie de seiscientos ocho metros cuadrados catorce decímetros que, actualizando linderos, se deslinda así: 15 metros 50 centímetros al S. O. dando frente a la Rambla República de Méjico, puerta de entrada número cinco mil quinientos quince; 39 metros 65 centímetros al N. O. lindando con solar 74 padrón noventa y cinco mil trescientos siete; 15 metros 52 centímetros al N. E. de frente a la calle Mar Artico, puerta de entrada número mil doscientos treinta y nueve; y 38 metros 82 centímetros al S. E. lindando con el solar 76, padrón noventa y cinco mil trescientos nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; que se encuentra la finca al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana Serie A|57 número 951) donde pueden ser examinados por los interesados. 4.o) Que los interesados tienen los antecedentes a su disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 4368 Ab.1.o-v.ab.29.

JUAN FRANCIULLO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Celia Piegas Riet de Cassamagnaghi y otra contra JUAN JOSE OLIVERA PEDEMONTE y otros", Ejecución de Hipoteca (L.o 58, F.o 466), se hace saber el próximo 24 de Abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Juan Franciullo, asisido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Apartamento 001, padrón individual 200415, construido en la fracción de terreno empadronado con el N.o 21383 (Padrón Matriz) ubicado en la 23.a Sección de Montevideo el cual según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.040 tiene una superficie de 264 metros 36 decímetros que se deslinda así: 8 metros 20 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 1645, por 32 metros 20 al Norte lindando con los padrones 102229, 23421 y 22530, por 8 metros 20 centímetros al Oeste lindando con el padrón N.o 21384; por 32 metros 28 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 21382. El bien a rematar consiste en el apartamento N.o 001, situado en la planta baja del edificio antes referido, padrón individual 200415, el cual de acuerdo al plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Setiembre de 1952 se compone de una superficie de 44 metros 75 decímetros que se deslinda así: 5 metros 72 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso por 7 metros 92 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 102.229; por el Oeste, quebrada de tres rectas que miden 3 metros 75 centímetros; 83 centímetros y 1 metro 25 centímetros lindando por la primera y la segunda con el patio primero y por la tercera con depósito de baúles; la tercera con corredor y la cuarta y quinta con entrada. Están comprendidos en este bien todos los derechos que la Ley número diez mil setecientos cincuenta y uno y demás disposiciones legales reglamentarias pertinentes otorga a los propietarios del edificio antes citado y II) Un solar de terreno, el edificio y además mejoras sito en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones "Balneario Salinas" empadronado con el N.o 558, designado con el N.o 12, Nanzana 26 "B", en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, en Enero de 1943, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el tres de Julio del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 1.868 el primero de Julio siguiente según el cual mide 558 metros 57 decímetros y tiene: 12 metros 15 centímetros de frente al Sur-Sur Este a la calle Jaguareté, 16 metros en la línea del Sur-Oeste, que por formar esquina son también de frente a la Avenida Sarandí; al Sur-Sur Oeste una ochava de 10 metros uniendo los dos frentes citados; 37 metros 33 centímetros en la línea del Sur Oeste divisoria con el solar N.o 13; 30 metros 3 centímetros en la del Este-Nor Este, divisoria con el Solar N.o 11.

Se previene; I) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que los gastos, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 2.o piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 1.500.00 15|pub. 4331 Ab.1-v.ab.29.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Rodolfo D. Morrison contra JOSE A. SILVEIRA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 541), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados, montes, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en José Ignacio, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número mil seiscientos treinta y cinco, señalado con los números dos y tres en el plano del agrimensor Feliciano Alvariza de Enero de mil novecientos treinta y dos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el doce de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de ciento ochenta y siete hectáreas, seiscientos treinta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, José María de León, en cuatrocientos cincuenta y nueve metros, cuarenta centímetros, dando frente al Camino Vecinal al Paso de Barboza; al Sur, ochocientos cuatro metros sesenta centímetros, lindando con Pedro Sanabria y mil cuatrocientos cincuenta y dos metros ochenta centímetros con el mismo Sanabria y con sucesión de Avelino Rodríguez: al Este, en setecientos cincuenta y cuatro metros setenta centímetros con fracción número uno del mismo plano, propiedad de Juan Francisco García Moreno; al Norte, otra línea de dos tramos, uno de seiscientos setenta metros cincuenta centímetros y otro de trescientos noventa y nueve metros treinta

centímetros, lindando con la fracción uno ya citada; al Noroeste, en quinientos sesenta y seis metros, con la misma fracción uno; al Este en ochocientos noventa metros diez centímetros, en parte, sucesores de Avelino Rodríguez y en otra, sucesores de Manuel Núñez y al Oeste, en dos tramos, uno de cuatrocientos cuarenta y nueve metros ochenta centímetros y otro de mil diez metros veinte centímetros, con Anatilde Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en ese acto; 2.o) Que la comisión de estilo que fijará el rematador así como el impuesto municipal, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y anexos, serán de cuenta del adjudicatario. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.428.00 21|pub. 3849 Mz.22-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Carlos María y Juan F. Vázquez Miranda contra FUCAL S. A. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 436), se hace saber que el día 29 de Abril próximo, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número veintisiete mil doscientos treinta y seis (antes en mayor área con el número dieciséis mil ochocientos uno), que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa de fecha veintidós de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número siete mil ciento noventa y uno el dieciséis de Julio siguiente, está señalado con el número uno y se compone de una superficie de trece hectáreas, seis mil cuatrocientos treinta y nueve metros ocho decímetros y se deslinda así: ciento cuarenta y un metros noventa centímetros al Este, de frente al Camino Vecinal de diecisiete metros de ancho; mil catorce metros treinta y siete centímetros al Norte, lindando con padrones doce mil novecientos treinta y cuatro y doce mil trescientos cuarenta y ocho, por el Oeste el Arroyo Toledo y novecientos setenta y ocho metros veintiocho centímetros al Sur lindando con bienes de José Ramallo, Constantino Barbanov y Juan Ramón Rey.

Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al inmueble hipotecado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 220, Serie A 1951); 2.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de la misma; 3.o) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.260.00 21|pub 3846 Mz.22-v.ab.29

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Diego Diego Manuel contra ZANATTA VOLONTE NELSON ARTURO y otra. Ejecución de hipoteca, libro 63, folio 490", se hace saber que el día 24 de Abril del corriente año a las 16 horas en el Salón de Actos de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le accedan, ubicado en el paraje "Manga", zona suburbana de la décimo primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 145 056, señalado con el N.o 113 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Angel Filippini, en Febrero de 1931, aprobado por resolución municipal en expediente N.o 35375 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril siguiente, que tiene 1.560 metros de superficie y mide: veinte metros al Sureste, frente al Camino Nacional Maldonado y luce en la puerta de entrada el N.o 8115; 78 metros al Noreste, lindando con el solar N.o 114; 20 metros al Nordeste, lindando con el solar 130; y 78 metros al Sudoeste, confinando con el solar 112. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, en dinero en efectivo como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que serán de exclusivo cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos municipales, obtención de certificados y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $780 00 15|pub. 3278 Mar.15-v.ab.4.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Aurelio R. Palma contra FRANCISCO DE VUONO. Ejecución de hipoteca, libro 61, folio 312" se hace saber al público que el día 4 de Abril próximo en el lugar de sus ubicaciones a las horas que se expresarán, se procederá por el martillero don Juan Antonio Braglia, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, de los siguientes bienes: Hora 16, Durazno 1914.20 Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.171 (parte), que según plano del agrimensor Augusto Hareau, de Mayo de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 8 del mismo mes y año, con el N.o 2.279, consta de una superficie de 383 metros 93 decímetros, que se deslinda así: 18 metros 40 centímetros de frente al Norte, a la calle Durazno; 21 metros 11 centímetros al Este, con el inmueble empadronado con el N.o 95.575; 18 metros 6 centímetros al Sur, con el resto del padrón 16 171; y 21 metros 1 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 16.170 y parte del 16.186. Acto continuo: Isla de Flores 1914 13: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.171 (parte), hoy con el N.o 165 935, que según plano del agrimensor Augusto Hareau, de Abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 4 de Mayo del mismo año con el N.o 2259, consta de una superficie de 190 metros 5 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 3 centímetros de frente al Sur, a la calle Isla de Flores por 21 metros 5 centímetros de fondo lindando al Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 16 124 y parte del 16.186; y al Norte y Este, con el inmueble padronado con el N.o 16171. Se previene: I) Que los mejores postores en el acto de serles aceptadas las ofertas, deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dichos postores se negaren a hacer las consignaciones correspondientes; II) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y III) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.260.00 15|pub. 3269 Mar.14-v.ab.3.

LUIS DURAN BURGUEÑO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. D Angel de la Fuente, dictada en autos: "Tomás Oscar Cruz Miró y otros c|MARIA I. BERTOLOTTI de SPIESS. Ejecución de Hipoteca, (L.o 57 F.o 514)" se hace saber al público que el día 25 de Abril del corriente año, a las 16 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios en ella construídos y demás mejoras empadronada en el N o 69 556, situada en la 11 a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Francisco Vila de Abril de 1956, registrado en la Dirección de Catastro el 24 de dicho mes y año, con el N o 32 133; se compone de una superficie de 505 metros 58 decímetros cuadrados, y se deslinda 9 metros 96 centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Osvaldo Cruz, N.o 5054, entre calle de diecisiete metros de ancho (hoy Itesares) y Camino Cuchilla Grande, distando el punto medio de su frente 180 metros 40 centímetros de la esquina con el Camino Cuchilla Grande, según plano. 50 metros (1 centímetros al Nor-Este lindando con el padrón N.o 69 555; 10 metros al Sur-Este con el padrón N.o 69 586 y 50 metros 87 centímetros al Sur-Oeste, confinando con el padrón 69.557.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, e. 4 o|o hasta $ 1 000 00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos municipales que gravan los remates; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana número 1616 C|56, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 900.00 15 pub. 3409 Mz.18-v.ab.5.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "José Félix Pereira y otros contra LUIS ALBERTO MIGNONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 316), se hace saber al público que el día 24 de Abril del corriente año a las 16 y 30 horas y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmuebles:

Apartamento 901, padrón individual 207736 y que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 38470 se describe así: ubicación noveno piso; cota vertical. más 28 metros 25 centímetros superficie de la unidad que se integra con apartamento 901 (superficie 130 metros 80 decímetros) y con la terraza de servicio 901 (superficie 3 metros 60 centímetros). Superficie total de la unidad 901: 134 metros 40 decímetros, cuyo deslinde obra en las escrituras glosadas en los autos de ejecución hipotecaria. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón C. primera nueve (bien común) y del box 901 del depósito general N.o uno (bien común) y la cuota parte indivisa del terreno y bienes comunes donde está construído el edificio, cuyo terreno está empadronado con el N.o 34.165 y está ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 720 metros 40 decímetros, con 23 metros 38 centímetros de frente al Sureste, a la calle Juan Benito Blanco; 25 metros 77 centímetros de frente al Suroeste a la calle Manuel Haedo; 28 metros 04 centímetros al Noroeste y 25 metros 31 centímetros al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) La comisión legal del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o.o por el excedente y los impuestos que graven la almoneda serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central). Sector Contralor y Custodia de Escrituras. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Act.

20) $1.020.00 15|pub. 3694 Mz.21-v.ab.17.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fraschini, Eduardo Alberto y otros contra MANUEL BERNARDINO MARTINEZ FRACCHIA Y OTRA Ejecución de hipoteca". (Lo. 57 Fo. 692), se hace público que el día 25 del entrante mes de Abril, a la hora 15, en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero, don José Cetrángolo y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles en lotes separados:

A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 21.a Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronado en mayor área con el N.o 50.972, hoy con el N.o 161.183, señalado con el N.o "uno" en el plano del agrimensor José A. Podestá de Agosto de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 24 de Agosto de 1956, con el N.o 32.745 según el cual tiene una superficie de mil ciento cuarenta y un metros cuadrados con diez decímetros (1.141 ms.2 10 dms.) deslindándose así: 15 metros de frente al Oeste, sobre la avenida Gral. Eugenio Garzón, distando su punto medio 178 metros y 19 centímetros de la ochava formada por la citada avenida en su intersección con el Camino Ariel, 54 metros 55 centímetros al Noroeste, por donde linda con la fracción "dos" del citado plano, 33 metros 70 centímetros al Sureste, lindando con los bienes empadronados con los números 187.270 y 187.271 y 43 metros 51 centímetros al Suroeste, confinando con el solar empadronado con el N.o 50.985; y

B) Acto seguido: Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la zona suburbana de la 21.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 115.757 señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Mario E. Pereira h. de Noviembre de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de seiscientos veintidós metros seis mil doce centímetros (622 ms. 6 012 cms.) que se deslinda así: 34 metros 23 centímetros de frente al Este al Camino Coronel Raiz 18 metros 19 centímetros al Norte con la fracción "A" de dicho plano

no, 18 metros 19 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción B del mismo plano y 24 metros 23 centímetros al Suroeste, que por formar esquina son también de frente al Camino Propios.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles descriptos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 1.200.00 15|pub. 3783 Mz.26-v.ab.23.

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. contra NIBIA MARTHA BRUQUETAS SANCHEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 52, Fo. 557), se hace saber que el día 17 de Abril de 1963 a las 17 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez N.o 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Cadillac(modelo 1950, empadronado con el N.o 146.540 y matriculado N. 503786, motor N.o 506237054.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.

20) $240.00 10|pub 3896 Mz.23-v.ab.4.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "RAMPONI, CARLOS JOSE c|. NOEL ANTONIO MINVIELLI, (Ejecución de Prenda), No. 1115 Lo. 46 Fo. 493; se hace saber al público que el día veintitres de Abril de 1963, a la hora 17, en el local de la calle Sierra 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, a la subasta sin base y al mejor postor de una camioneta Furgón marca "Ford" modelo año 1931, matrícula No. 213.650, padrón No. 64.483, motor No. A. 2456673 Se previene: Queel mejor postor consignará-R amna mna H en efectivo el 20 o|o en garantía de su compra y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta.

20) $200.00 10|pub 4106 Mar.27-v.ab.16

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "González Mariut, Pedro contra DIGRAN AINTABIAN, ejecución de hipoteca B. 1139|1962", se hace saber que el día dos de mayo próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 585 el martillero Mauricio de Salterain, por ante el Alguacil asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León (h) en enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos de acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho décimos, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 metros, 10 centímetros a la esquina con la calle Génova, según plano, 26 metros, 74 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579 al Suroeste con el solar 11, padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8, padrón 135.577.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía; C) P. Civil, artículo 919); B) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa, salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravar el inmueble con derecho real D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B 58. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 4405 Ab.2-v.ab.30.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Benigna Santa, Eulalia de Carbajales c| EMA TERESA PESCE. Ejecución de prenda". (Ficha A) N.o 407|961), se hace saber al público que cumpliendo el decreto de remate del 5 de Octubre ppdo., el día veintitres de abril de 1963, a las 16 y 45 horas, en Sierra N.o 2273, el Martillero Don Alberto Pereyra Varela, procederá a la venta, en remate público, con la base de $ 12.000.00 (doce mil pesos), del vehículo marca "Borgward", modelo 1955, matriculado en Montevideo, con el 205.627, empadronado con el N.o 155.921, motor N.o 592.490.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 4107 Mar.27-v.ab.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "José Alberto Calmi y otros contra JUAN DEVECHERI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 2073), se hace saber al público que el día 29 de Abril de 1963 a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Actuario y el Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, del inmueble hipotecado, consistente en un terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contenga sin excepción alguna, empadronado con el número doce mil trescientos diecisiete; ubicado en la decimaoctava sección judicial de Montevideo, señalado con el número cuatro de la manzana o fracción letra "C", en el plano trazado el 24 de Febrero 1924 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 12.574, el veintiséis del mismo mes y año y aprobado por resolución municipal del 27 del propio mes de Febrero de 1924. Según el título y el citado plano, abarca ese solar una superficie de quinientos setenta y cinco metros cuadrados, deslindados así: diez metros al Sureste frente a la calle Libertad número dos mil setecientos noventa y nueve entre Francisco Soca y Ramón Massini, distando su punto medio, sesenta y siete metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada con esta última, por cincuenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo y linda: al Noreste con el solar número cinco; al Noroeste con parte de los solares números quince y veinte y al Suroeste, con el solar número tres (cláusula sexta).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo la comisión legal del martillero, así como los gastos de escrituración, obtención de certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianería, arrimos saneamientos y cualesquiera otras obligaciones o gravámenes; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $960.00 15|pub. 3545 Mz.20-v.ab.16.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "AYAX S. A." c|. NOE MENONI (Ejecución de Prenda), ficha C. 2112; se hace saber al público que el día veintitres de Abril de 1963, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Sierra 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra a la subasta, sin base y al mejor postor, de un camión marca "Bedford frontal, matrícula No. P. 2036, motor No. 5004431. Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20o|o en garantía de su compra; y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta.

20) $ 200.00 10|pub. 4105 Mar 27-v.ab.16

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de la Capital, rematará al mejor postor, en los autos "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra ISIDRO ALBERTO GAGGERO. Ejecución de prenda". (Lo. 4. Fo. 197) el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, de un refrigerador Maguel. Seña: 30 o|o. — Más informes, por teléfono 4 30 02 y 40 19 35.

20) $120.00 10|pub. 3761 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de la Capital, rematará al mejor postor, en autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra OSCAR DIAZ VARELA. Ejecución de prenda". (Lo. 4. Fo. 209) el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro N.o 1121, de una cocina Maguel eléctrica. Seña: 30 o|o. — Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $120.00 10|pub. 3762 Mz.21-v.ab.3.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra FRANCISCO HUMBERTO HAMPL BROZICK. Ejecución de prenda". (Lo. 13, Fo. 15), se hace saber al público que el día 23 de Abril a las 17 horas en la calle Isabella N.o 3264, se procederá al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador familiar Siam, modelo S.108 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963

20) $160.00 10|pub. 3660 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposicin del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra ERNESTO ALLEGRINI. Ejecución de prenda". (Lo. XII, Fo. 307), se procederá a la venta en remate pblico y al mejor postor, de una cocina eléctrica Maguel, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Lorelev Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $200.00 10|pub. 3563 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra ROAL JOAQUIN ACEVEDO. Ejecución de prenda". (Lo. XII, Fo. 102), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un refrigerador eléctrico y un lavarropas "Maguel", por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Lorelev Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $200.00 10|pub. 3667 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra MARIA DELIA ARGENTO DE COPPOLA. Ejecución de prenda". (Lo. XII, Fo. 411), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un lavarropas Maguel, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Lorelev Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $200.00 10|pub. 3668 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Rosa Rabino contra RAFAELA GONZALEZ. Cobro de salarios y licencias". (Lo. VII, Fo. 425), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un lavarropas Mielo, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Lorelev Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $200.00 10|pub. 3669 Mz.21-v.ab.3.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Delvair Guasgue contra PAULINA FRANCISCA BEJEREZ BARROS. Ejecución de hipoteca". Lo. 30, Fo. 700), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha 17 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado a la venta y al mejor postor de [illegible] siguientes bienes: [illegible] una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en esta ciudad, manzana N.o [illegible] empadronada con el número 5.150, señalada con el N.o 2 en el [illegible]

del agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949 y que se compone de una superficie de 415 metros deslindándose así: Norte 26 metros 30 centímetros frente a la calle Rivera; Sureste 41 metros 20 centímetros frente al Boulevard Francisco Mata y Oeste 31 metros 57 centímetros limitando con la fracción uno del citado plano.

B) Otra fracción lindera a la descripta anteriormente, empadronada con el N.o 2.257, solar señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949, compuesta de una superficie de 402 metros deslindándose así: Norte 10 metros 60 centímetros de frente a la calle Rivera; Este 31 metros 57 centímetros limitando con el raíz descripto en primer término; Sureste 16 metros 60 centímetros frente al Boulevard Francisco Mata y Oeste 44 metros 30 centímetros frente a la calle 18 de Julio.

Asimismo, se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento del valor de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 13 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 3603 Mz.29-v.ab.16

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Ceferino Cousillas contra DOROTEA LADISLAO RODRIGUEZ y NOELLY LILA SILVEIRA. Ejecución de Hipoteca", Lo. 31, Fo. 11), se hace saber al público que el señor rematador don Ney Sánchez con el señor Actuario han fijado la fecha del 29 de Abril próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, cometiéndose al señor Alguacil la presidencia del mismo, la venta al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana "C" de esta ciudad (Primera Sección), que es parte del padrón N.o 6.707 señalada con el N.o 22 en el plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto con el N.o 99 el 14 de Mayo de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro y que consta de una superficie de 320 metros cuadrados, deslindándose de la siguiente forma: Norte una longitud de 16 metros con Sara Aída Márquez; Este 20 metros con sucesión Ramón Elorzal; Sur, igual longitud que al Norte con frente a la calle N.o 1 y al Oeste el solar 23. Asimismo se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al aceptársele la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 4252 Mz.29-v.ab.26.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Lucas Evangelista Gularte contra DOROTEO CUADRADO VILA y EIDER TECHERA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 31, Fo. 15), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, quien con el señor Actuario y asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha nueve de Mayo próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, a la venta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento, paraje "Carpintería", empadronado con el N.o 6940 y que según título y plano del agrimensor José Villamil y Leiras, es la fracción señalada con el N.o 3, teniendo una superficie de ciento once hectáreas y se deslinda así: Norte línea amojonada con Félix Arturo Monteiro dos Reis; Sur: recta con Teodora Peluffo de Viera de Bristos; Este: recta con Daoiz Cuadrado y por el Oeste, recta con Francisco Nacimiento Cuadrado. Asimismo se hace constar que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele la misma. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Marzo 21 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 4253 Mz.29-v.ab.26.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra LUIS ALBERTO MOREIRA y BELQUI RISON SALINA COR. Ejecución de Hipoteca" (L.o 42, F.o 428), se hace saber al público que el día veintidos de Mayo próximo a las catorce horas y treinta, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus accesiones: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 2074, ubicado en la manzana 316 de esta ciudad, la Sección Judicial, compuesta de una superficie de ciento noventa y dos metros que se deslindan: Norte: recta de veintiocho metros con terreno de Pedro Abel Piriz; Sur; recta de trece metros con terreno del Estado y Eulalia Casas y recta de quince metros y de cuatro metros con terreno de los sucesores de Constancia Rodríguez; Este, cinco metros de frente a la calle San Martín; y Oeste, recta de nueve metros con el nombrado Pedro Abel Piriz.

Se previene Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc.; serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 19,963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15|pub. 4169 Mar.28-v.ab.25.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Roberto F. Gossi contra LUIS EVERILDO CAZALES. Juicio Ejecutivo", (Lo. 23, Fo. 381, N.o 471), se hace saber que el día 22 de Abril próximo venidero a las 16 horas y siguientes, en el comercio del señor Haroldo de Agostini, sito en República Argentina y Ruta 3, se procederá por intermedio del rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: una cosechadora "Case" en desuso y en muy mal estado con un clasificador de semillas tasado en $ 1.000.00; un arado de discos tasado en $ 2.500.00; un carro suizo en muy mal estado tasado en pesos 400.00 y un arado de asiento y unos pedazos de rastra tasados en $ 50.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentran depositados (República Argentina y Ruta 3). — Paysandú, Marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

20) $360.00 10|pub. 4021 Mz.26-v.ab.15.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Lucas Vignoly contra RAFAEL OJEDA. Reconocimiento de firmas. Hoy, Juicio ejecutivo", (L.o 23, F.o 361, N.o 396), se hace saber al público que el día 29 de abril p.v. a las 16 horas, en el taller de Lucas Vignoly calle Sarandí y Nueva al Cementerio, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 11.900.00, de un camión marca "Diamond" empadronado en Paysandú con el N.o 11-054 Tipo N.o 421 Motor N.o 820-165.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el camión de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10|pub. 4349 Ab.1-v.ab.22.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Bercianos (h) contra NICOLAS PUSHKARIOV. Reconocimiento de firma :Hoy: Juicio ejecutivo", (L.o 22, F.o 519, N.o 272), se hace saber que el día 26 de abril p.v. a las 16 horas, en el lugar donde se encuentra depositado, chacra del señor Nicolás Pushkariov ubicada en calle N.o 24 entre letra "A" y límite Este de las Quintas, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 4.200.00, de un tractor marca "Fordson" de cuatro cilindros, con ruedas de puntones, a kerosene, características (N.o E 27, N.o 6015, Fordson 8); con enganche y limpia uñas y poleas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el bien de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, Marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

20) $320.00 10|pub. [illegible]

FELIX MACEDO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: "JOSE G. CABRAL, EDEMAR IGLESIAS y WASHINGTON B. VIANA", solicitan remate de la mercadería incautada en expediente N.o 1317, año 1932; se hace saber al público que el día (5) cinco de Abril del año en curso, a las 16 horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de un camión marca Dennis, modelo 1950, 4 cilindros, 100 Hp.; sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial y que asciende a la suma de $ 13.333.34.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en efectivo del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además de su cargo los impuestos legales que correspondan, comisión al rematador, rempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros; B) El vehículo se encuentra estacionado frente a la Receptoría de Aduana. Más datos en la Secretaría. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub 3772 Mz.21-v.ab.3.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Luis María Arrieta Alvarez contra ALFONSO FASSANA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 17, Fo. 446), se hace saber que el Jueves 25 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, avenida Daymán N.o 1500, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Dos fracciones continuas de terreno, con las construcciones, instalaciones, alambrados y demás mejoras que ambas contengan ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas conjuntamente con el número ocho mil setecientos cuarenta y dos, manzana catastral número setecientos cincuenta, señaladas con los números uno y dos en el plano del agrimensor Manuel Dovincenzi Amaro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número ciento setenta y cinco, el veintiocho de Setiembre de igual año, compuestas en conjunto de una superficie, libre de ochavas, según mensura de seis mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, dos mil novecientos veintiséis centímetros cuadrados, cuyos límites son: Al Norte en veintinueve metros sesenta y tres centímetros con calle Itapebí; al Este, en ciento seis metros noventa y dos centímetros con la calle Sauce; al Sur, en noventa metros trece centímetros con la calle Boicoa y al Oeste en ciento veinticuatro metros, veintitrés centímetros de frente a la avenida Daymán.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en caso de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.

20) $960.00 15|pub. 3711 Mz.21-v.ab.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Tate De Gorces, María Elvira y otra contra AQUILES PADILLA. Reconocimiento de firma. Juicio ejecutivo". (Lo. 12, Fo. 100), se hace saber que el 18 de Abril de 1963, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Vilardebó (Padrón 8.010) el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil ad-hoc, de este Juzgado, procederá a vender en remate público, por las dos terceras partes la tasación que asciende a $ 666.66 el siguiente bien:

Una fracción de terreno, sita en esta sección judicial, que fue tasada en la cantidad de $ 1.000.00, manzana municipal N.o 78 y manzana catastral N.o 617 empadronado con el N.o 8.010, compuesta de una superficie de setecientos diecinueve metros, veinte decímetros cuadrados y dentro de los siguientes límites, quince metros, cincuenta centímetros de frente a la calle Vilardebó; al Norte, la misma dimensión; al Sur, linda con el lote N.o 20: cuarenta y seis metros, cuarenta centímetros al Este, confina con la fracción N.o 18; y una igual medida al Oeste, limita con el lote N.o 16.

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en el Juzgado a mi cargo a disposición de los

interesados; y 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Febrero 28 de 1963. — Irma Alonso Penco de Chamorro, Juez de Paz.
20) $720.00 15|pub. 3712 Mz.21-v.ab.17.

POSCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Callero Walter P. contra MARQUES CORDERO FRANCISCO y ADOLFO. Medidas preparatorias. (L.o 16, F.o 175. N.o 740", se hace saber al público que el día 6 de mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien: Un automóvil Couppe Marca Ford Modelo 1946 matriculado en San José M N.o 21204 empadronado con el número 21507, motor N.o 99 A 96979.

Se previene: 1) Que el bien relacionado a sido avaluado en $ 25.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 16.666.67; 2) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto actuario el 10 oo de su oferta en el acto de serie aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; 3) Que el vehículo se encuentra depositado en el local de la sociedad Claudio Servetto y Cía. calle Asamblea N.o 610-14. — San José, Marzo 21 963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $540.00 15|pub. 4413 Ab.2-v ab.30.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Fariña José Antonio contra SOTO GAUDENCIO F. Ejecución de Prenda", (Lo. 16, Fo. 325, N.o 367), se hace saber al público que el día 25 de Abril del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: una camioneta marca "De Soto", modelo 1951, empadronada en este Departamento con el N.o 18.284, matrícula número 18.234, motor N.o T-306-11.670.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el importe total de su oferta, en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $280.00 10|pub. 4071 Mz.26-v.ab.15.

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ ALVAREZ, HIPOLITO Y OTROS. Remate judicial". (Lo. 16, Fo. 539, N.o 17), se hace saber al público que el día 24 de Abril venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda Fernández, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y mejoras ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 12.115, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 642 el 11 de Febrero de 1955 en la Oficina de Catastro de San José y se compone de 6 hectáreas 4748 metros cuadrados y linda: al Norte con Arnoldo Meroff servidumbre de paso por medio; al Este, con Eustaquio Alvarez, Gumersindo Piston y Antonio Bolavich, servidumbre de paso en medio; al Sur con Aniceto Gutiérrez y por el Oeste, con las fracciones letras B y A del plano.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto sale a la venta con la base de $ 4.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 3643 Mz.20-v.ab.16.

CARLOS ALBERTO MESSA BARANCELLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — El que suscribe, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "EVARISTO BRITOS. Sus sucesores. Partición, libro 7, folio 498, número 228", se hace saber al público que el día 18 de Abril de 1963, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, y por intermedio del martillero público Carlos Alberto Messa Barancelli, se procederá a la subasta del inmueble de autos ubicado en esta sección, paraje Rincón de Albano, con una superficie de 22 Hác. 7781 mts. 49 cms, empadronada con el N.o 8197, antes en mayor área con el N.o 2420, y señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina Departamental Avalúos de Canelones, al 10 de Diciembre de 1926. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle aceptada. Que los gastos de escrituración, impuestos comisión del rematador y demás gastos que origine, serán de cargo del comprador. — Rodríguez, Febrero 20 de 1963 — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $540.00 15|pub. 3266 Mar.14-v.ab.3.

MARCOS E. DIAZ ALAYON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. MARTINOL HERMANOS. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 9 horas y en el local de la Asociación Rural (4.a Sección Judicial de Tacuarembó), por intermedio del Rematador don Marcos E. Díaz Alayón, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz seccional o el Sr Alguacil del Juzgado, asistido del Señor Actuario, en su caso se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los bienes semovientes prendados embargados en estos autos. Pago y entrega de los mismos, inmediata. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $ 200.00 10|pub. 4193 Mz.29-v.ab.18.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ASSADOUR KADYAN y ANNA USTAIAN DE KADYAN. Segunda copia de escritura". (Lo. 59. Fo. 424, Ficha V-675), se hace saber que ha sido solicitada por don Assadour Kadyan y doña Anna Ustaian de Kadyan la expedición de una segunda copia de las escrituras de "Compra, venta e hipoteca y de cancelación" que en esta ciudad autorizó el escribano José R. Anciros el día 20 de Julio de 1950 y 22 de Julio de 1955 respectivamente y que se refieran al siguiente bien:

Un solar de terreno con pavimento de adoquín y caño colector pago, ubicado en la 24.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 94.747 y que según plano levantado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa en Enero del año 1950, aprobado por la Sección Plan Regulador de Montevideo, el 20 de Marzo de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 23 del mismo mes y año con el N.o 22.271, se señala con el N.o 6 y se compone de 404 metros 1072 centímetros que se deslindan así: 16 metros 88 centímetros de frente al Norte a la calle Continuación 18 de Julio: 23 metros 94 centímetros al Este de frente a "Espacio Libre" que forma esquina de la calle Continuación 18 de Julio y Magariños Cervantes; 16 metros 88 centímetros al Sur con la fracción N.o 7 y 23 metros 94 centímetros al Oeste con la fracción N.o 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
21) $520.00 10|pub. 3750 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos DURQUET de AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y Venta judicial". (Libro 39, Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a folios 19 y siguientes del expediente caratulado "Testamentaria de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. N.o 33 del año 1890" y donde se encuentra incluida la hijuela de don Pedro Durquet Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera Sec. Judicial de este Dpto. padrón suburbano 1583, con una superficie, según planilla de 8.641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Gregorio Moreno, compuesto de 11.686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet, por el E. también con Orfila y por el O. con el camino departamental. Según plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una sup. de 8.691 metros y linda con Guillermo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echeverría, y al E. con la Avenida Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza a Beltrán Durquet y María Durquet de Aldaz, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes con quienes se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $1.440 30|pub. 3128 Mz.13-v.my.2.

22-Sociedades de Responsabilidad

LOS VASCOS LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 30 de Noviembre de 1962 en Montevideo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio (N.o 53, Fo. 178v., Lo. N.o 1 de Contratos), don PABLO F. DE AZPITARTE y don JAVIER J. DE AZPITARTE, constituyeron "LOS VASCOS LIMITADA" con domicilio en Montevideo. Giro: Financiación de negocios, representaciones, consignaciones y toda clase de contratos y actos de adquisición, enajenación, afectación y administración de bienes por cuenta propia y ajena. Plazo: Tres años prorrogables. Capital: $ 20.000.00, aportados en efectivo: $ 15.000.00, por don Pablo F. de Azpitarte y $ 5.000.00, por don Javier J. de Azpitarte. Administración: Ambos socios en Directorio. Firma y representación: Cualquiera de los socios. Balance y ejercicio: Anuales, del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y Pérdidas: Por partes iguales. Dudas: Arbitraje. — Montevideo, Enero 31 de 1963.
22) $240.00 10|pub. 3760 Mz.21-v.ab.3.

CAMBIO BIMBO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 14 de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, con firmas certificadas por el escribano Daniel Terra, cuya copia se inscribió en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, con el N.o 1, Fo. 336, de fecha 15 de Marzo de 1963, los señores Carlos Gilberto Silva y Carlos Rodolfo Keller, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases:

Objeto: El objeto de la sociedad será la promoción y organización de viajes de turismo, excursiones dentro y fuera del país, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, contratación de transportes y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la actividad de agencias de viajes y turismo. Denominación: "CAMBIO BIMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: En la ciudad de Río Branco (Departamento de Cerro Largo), pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. Capital: $ 250.000 00 (doscientos cincuenta mil pesos), formado por 250 cuotas de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: señor Carlos Rodolfo Keller, 125 cuotas de pesos 1.000.00 cada una y el señor Carlos G. Silva, 125 cuotas de $ 1.000.00 cada una. En este acto se integra el cincuenta por ciento (50 o|o) de su aporte, según lo comprueba el certificado del Banco de Cerro Largo, de fecha 16 de Enero de 1963. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por los dos socios. La representación legal la ejercerá cualquiera de los socios indistintamente y la firma única. Duración: Diez años a partir de la fecha del mismo, con prórrogas automáticas de un año. Ejercicio económico: Durará normalmente un año, debiendo cerrarse el 31 de Enero de cada año. Distribución de utilidades: Cinco por ciento (5 o|o) para fondo de reserva hasta que éste alcance al cincuenta por ciento del capital social. Del remanente, podrán constituirse fondos de reserva especiales y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.
22) $560 00 10|pub 3738 Mz.21-v.ab.3.

HECTOR AUGUSTO MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "MARGARITA DORILA RODRIGUEZ de LABORDE. Subasta pública", (Lo. 13, Fo. 402, N.o 324), se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo venidero a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, por el martillero Héctor Augusto Mussio, asistido del señor Alguacil y Actuario, de la sexta parte indivisa de los siguientes bienes: Parte de la chacra 170 del Ejido de esta ciudad, empadronados con los números 4.563 y 4.575 y compuestos de un área de 4 hectáreas 7.962 metros y 2.650 centímetros y 4 hectáreas 6.117 metros 5.625 centímetros respectivamente; ubicados en la Segunda Sección Judicial de este Departamento. Tasación: 1|6 indivisa: $ 1.726.32. 2|3: $ 1.150.88.

Se previene: A) Que no son indivisas en de-

cha subasta, edificios y construcciones de material existentes en las fracciones, por ser de propiedad de los actuales condóminos, por cuya cuenta y orden fueron construídas; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escritura e impuestos se pagarán conforme a la ley y D) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 8 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 3784 Mz.21-v.ab.17.

VENTAS LIMITADA

Por documento suscripto el 11 de Marzo de 1963, certificado por la Escribana María Teresa Induni Civetta, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 77, F.o 268 del L.o 2 de Contratos el 13 de Marzo siguiente, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Ventas Limitadas". Objeto: Venta de automóviles nuevos y usados, venta de respuestos y servicio de taller mecánico. Socios: Elbio Michelena y Diva Acacia Carbonell de Michelena. Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales, habiéndose integrado solamente la mitad. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Plazo: dos años con prórrogas automáticas de 2 años. Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Ganancias y Pérdidas por partes iguales.

22) $200.00 10|pub. 3812 Mz.22-v ab.4.

DE LEON Y MOURAT LIMITADA

En documento privado suscrito el 31 de diciembre de 1961 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1962 con el N o 732, F.o 2484, L.o 1 de Contratos, Uberfil De León, Yamandú Mourat Core y Susana Mourat Core, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación: "La Cantábrica"; Firma: "De León y Mourat, Limitada"; Objeto: Fabricación, reparación y venta de camas, sillones, cocinas, muebles y afines, taller de dorado, cromado, plateado y niquelado, adquisición, enajenación y afectación de muebles o inmuebles; Capital: $ 46.000.00 en 92 cuotas de $ 500.00, que corresponden 46 a De León y 23 a cada uno de los demás; Plazo: 3 años con prórroga automática; Dirección: Uberfil De León y Susana Mourat Core, indistintamente; Domicilio: Montevideo, Rivera 2072. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Uberfil De León. — Yamandú Mourat. — Susana Mourat.

22) $240.00 10|pub. 3823 Mz.22-v.ab.4.

AYALA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por escritura que autorizó el Escribano Vicente Parisi, el 11 de Setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Comercio con el número 43, libro 1: JOSE MAXIMO AYALA cedió totalmente y don SILVESTRE AYALA, cedió parte de su cuota en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ayala Limitada, a favor de GUTEMBERG FELIPEZ y HECTOR CAMPOS. Socios Actuales: Silvestre Ayala, Gutemberg Felipez y Héctor Campos. Capital de cada uno, $ 13.333.33. La administración la ejerce indistintamente cualquiera de los socios. — SILVESTRE AYALA — GUTEMBERG FELIPEZ y HECTOR CAMPOS.

22) $160.00 10|pub. 4175 Mar.28-v.ab.17.

PONCE Y AGORIO LIMITADA
EXTRACTO DEL CONTRATO SOCIAL

A) Lugar y fecha: Montevideo, 5 de Marzo de 1963.

B) Socios: Ing. Alberto Ponce e Ing. Carlos Agorio.

C) Denominación y razón social: "Ponce y Agorio Limitada".

D) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería y todas las operaciones y transacciones que caracterizan a las "empresas constructoras"; prestar asesoramiento a terceros en esa misma materia; adquirir enajenar y tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles; importar toda clase de bienes relacionados con la actividad social, desempeñar comisiones, consignaciones y representaciones; constituir, adquirir, y formar parte de otras sociedades y, en general, realizar todas las operaciones relacionadas con los objetos enunciados.

E) Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y el extranjero.

F) Plazo: 30 años.

G) Capital: $ 30.000.00, dividido en 30 cuotas de $ 100.00 cada una, aportados por mitades por los socios.

H) Administración: a cargo de ambos socios, quienes tienen el uso de la firma social, y podrán representar a la sociedad actuando cualquiera de ellos en forma indistinta. Deben los socios anteponer a la firma la indicación: "Por Ponce y Agorio Limitada" y si actúan mandatarios esta otra: "P. P. Ponce y Agorio Limitada".

I) Balances al 31 de Diciembre de cada año.

J) Distribución de utilidades: cinco por ciento para fondo de reserva hasta el cincuenta por ciento del capital. El resto pertenecerá a cada socio en proporción al capital integrado.

K) Asambleas, anuales, dentro de 120 días del cierre del ejercicio, pudiendo haber extraordinarias.

L) Liquidación: por uno de los socios designados por la asamblea, la que decidirá la forma y plazo en que deberá efectuarse.

M) Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 19 de Marzo de 1963, con el N.o 110, al folio 365 del libro 1 de Contratos.

22) $520.00 10|pub. 4143 Ab.1-v.ab.22.

CHIRAMONTE Y SZMIDT S. R. L.

Por documentos privado, firmado el 4 de febrero de 1964 en Maldonado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado el 20 de marzo de 1963 con el número 11 del F.o 362 al 369 del Tomo N.o 5 de Contratos los señores Ladislao Szmidt y Aldo R. Chiaramonte constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: "Industrias Lira". Razón social: Chiaramonte Szmidt Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: Ramo metalúrgico, exportación e importación en general; así como la realización de toda clase de operaciones de compra venta, arrendamiento y permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. Domicilio: estará en la ciudad de Maldonado. Capital: $ 20.000.00 aportados por partes iguales por los socios. Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por iguales períodos. Administración: estará a cargo de los socios fundadores en forma conjunta y podrán ejercerla directamente o por medio de representantes. Asambleas: funcionarán por lo menos una vez por año dentro de los tres meses del cierre del ejercicio: pudiendo haber asambleas extraordinarias.

22) $360.00 10|pub. 4379 Ab.2-v.ab.23.

MELOGNIO, CABRERA Y COMPAÑIA LTDA.

Por escritura que el 11 de Diciembre de 1962, autorizó la escribana Lucy Ruth Martínez Martín, en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia el 24 de Diciembre de 1962 con el N.o 44, del F.o 259 al F.o 264 del tomo año 1962 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: JULIO MELOGNIO DALISON, EUFRONIO CABRERA VALENTIN y ALFREDO CARLOS BEYHAUT; Objeto: Compra de cereales, oleaginosas, lanas y cueros y en general la explotación integral del ramo de industrialización y comercialización de los mencionados renglones. Razón social: "Melognio, Cabrera y Compañía Limitada"; Domicilio: Rosario, Departamento de Colonia; Plazo: Ocho años; Capital, Ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional, aportado por los socios por partes iguales; Administración: A cargo del Directorio, integrado por tres socios, firmando la documentación dos socios conjuntamente.

22) $ 240.00 10|pub. 3171 Ab.2-v.ab.23.

CACERES, GOÑI Y CIA. LTDA.

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores, con el No 9 al F.o 52 y siguientes del Libro de Contratos N.o 2 se otorgaron las siguientes cesiones y modificaciones de la sociedad de responsabilidad limitada "Cáceres, Cristek y Cía. Limitada": I) Julio Mario Cristech cedió su cuota a los socios Bernardino Cáceres y Juan Beltrán Goñi, por partes iguales; II) Mercantil Lanera S. A. cedió su cuota a Gustavo Wladimir Baillod; III) La razón social será "Cáceres, Goñi y Cía., Ltda.; IV) Administradores indistintos: Bernardino Cáceres y Juan Beltrán Goñi.

22) $160.00 10|pub. 4449 Ab.2-v.ab.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.143. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha, León Chebi Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca LECSA-FLOU, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 3907 Mz.25-v.ab.8.

ACTA N.o 99.193. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ULTRAPINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4197 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 99.236. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Altamira Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "DURAFLEX" para distinguir artículos de las clases 8 y 19 (pisos plásticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4026 Mz.28-v.ab.16.

ACTA N.o 99.163. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organón (Holanda), han solicitado el registro de la marca: "DOCABOLIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3684 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.130. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Vogar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "COL-CAFE", para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 3591 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.244. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Toyo Rayón Kabushiki Kaisha, Toyo Boseki Kabushiki Kaisha y Mitsubishi Rayon Kabushiki Kaisha, de Tokio, (Japón), solicita la marca:

PYLEN

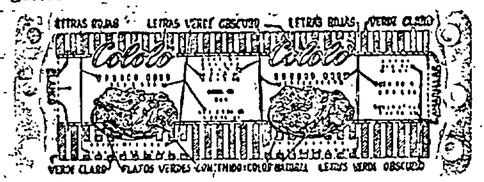
para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4226 Mz.29-v.ab.18

ACTA N.o 99.257. — Montevideo, Marzo [illegible] de 1963. — Con esta fecha el señor Juan Constantino Gayol de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WINTER" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 44423 Ab.2-v.a.23.

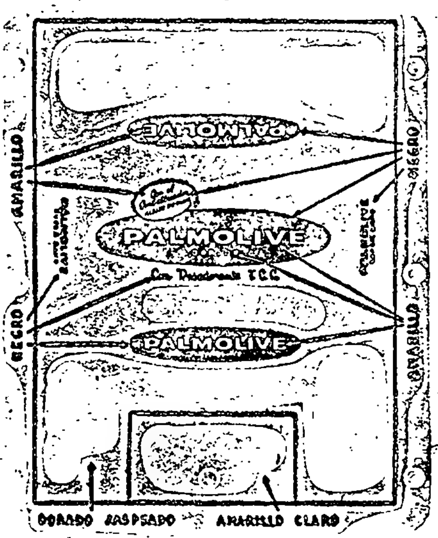
ACTA N.o 99.264. — Montevideo, Marzo [illegible] 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Indagro S. A., (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y [illegible] — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10pub. 4404 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 99.201. — Montevideo, Marzo 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Colgate Palmolive Company (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $420.00 10|pub. [illegible] Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 99.162. — Montevideo, Marzo [illegible] 1963. — Con esta fecha, Barboca, Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca: "LYRIC" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3638 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.196 — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LOXIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

22) $80.00 10|pub. 3697 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.231. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Glenfield y Kennedy Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "MICROZON", para distinguir artículos de la clase 11 s|d.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4103 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.232. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Vila, Licha y Cía., (Cerro Largo), solicita la marca "Tacuarí", para distinguir los artículos de la clase 2.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 4102 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.231. — Montevideo. Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A.. Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo). solicita la marca "Punto Fijo". para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4101 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.207. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Canon Cámara Company Incorporated de Tokio, Japón, solicita la marca

Canonet

para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 140.00 10|pub. 3916 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.220. — Montevideo. Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plastecnica S. P. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca "CONTIROL", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4100 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.173. — Montevideo. Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha Luis Omar Scarone. de Montevideo. solicita registrar la marca



MAWULUX
Insecticida y bactericida
en concentrados y pinturas
MAWULUX-URUGUAY

para distinguir la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 4082 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.123. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Con esta fecha, Simsa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 3573 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.193. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farell y Freira, por Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicitado el registro de la marca "PRENAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 3305 Mz:22-v.ab.4.

ACTA N.o 99.190. — Montevideo, Marzo 19 de 1963 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Highland Bonding Company Limited (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "[illegible] TOTS", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3303 Mz 22-v ab.4.

ACTA N.o 99.208. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por [illegible] Ceuceiro, de Montevideo, solicita la marca "[illegible]PLASTEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3913 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.221. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Esquire, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "WIDE - LITE" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4031 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.226. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gütermann y Co. A. G. de Zurich (Suiza), solicita la marca:

Solidor

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140 00 10|pub. 4025 Mz.26-v.ab.15.

ACTA No 99.218 — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca: "MURIEL" para distinguir los artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4032 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.197. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Limitada, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LYDDA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3301 Mz.21-v.ab.4.

ACTA N.o 99.243. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por L'Oreal, de París (Francia), solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260 00 10|pub. 4225 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 99.161. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Eastern Isles Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

Eastern Isles

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3637 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.245. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik AG. de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BASFORMID", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4338 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.251. — Montevideo Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Sealants Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LOCTITE", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4339 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.252. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds, Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TEKLAN", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4340 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.253. — Montevideo, Marzo 27 de 1963 — Con esta fecha Ruben Walter Amarelle de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOTO CALCIO", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 5 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4341 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.216. — Montevideo, Marzo 20 de 1963 Con esta fecha, Pamerdrey S. A., (en formación) Montevideo, solicita la marca: "MONTE BLANCO" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 4181 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No. 99.217 — Montevideo, Marzo 20 de 1963. Con esta fecha Pamerdrey S. A., (en formación) Montevideo, solicita la marca: "CATANZARO" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 4182 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No 99.235. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca



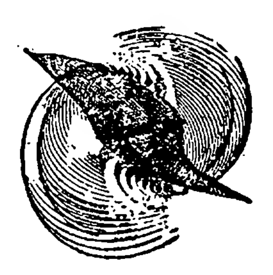
para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d, Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10.pub. 4162 Mar.28-v.ab 17

ACTA No. 99.237. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo) solicita la marca "MUSANCO" para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub 4161 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No. 99.236. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "UDINE" para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4160 Mar.28-v.ab.17

ACTA No 99.239. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha, Sheraton S. A., de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "BENCASY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4144 Mar.28-v.ab.17.

ACTA N.o 99.194. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Scandinavian-American Nylon Hosiery A|S, de Naerun (Dinamarca), solicita la marca:



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 3692 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.167. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Florente Givau Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca: "BOWLING" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3693 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.174. — Montevideo, Marzo 16 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Limitada (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 3683 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.202. — Montevideo, Marzo [illegible] de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BALADOIL" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Mz.26-v.ab.4.

ACTA N.o 99.195. — Montevideo, Marzo .. de 1963. — Con esta fecha, Atlantis Lim..., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SABROSET" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
2..) $80.00 10|pub. 3698 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.168. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, El Terruño S. A., (Montevideo), solicita la marca "VELONETA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 3908 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.209. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONTECARLO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3957 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.210. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RIVIERA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 3958 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.211. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONACO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3959 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.212. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALBAROSA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3960 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.219. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nessín Cohen, Santos Cohen e Isaac Cohen (Montevideo), solicitan la marca: "DISTINCION" para distinguir los artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4033 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.227. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gütermann y Co. A. G. de Zurich (Suiza), solicita la marca:

MARA

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 4026 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99 225. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gütermann y Co. A. G. de Zurich (Suiza), solicita la marca:

Tera

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 4027 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.228. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan José y Alejandro Aldaz, de San José, (Uruguay), solicitan la marca: "LA CERDA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4028 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.229. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan José y Alejandro Aldaz, de San José (Uruguay), solicitan la marca "YA YA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4029 Mz.26-v.ab.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.488. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha el señor Ismael Giordano, de Durazno, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Sistema Constructivo y Medios para llevarlo a Cabo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4110 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 14.457. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hoja de Afeitar y Método para Hacerla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4109 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 14.484. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de Esteres de Acidos Tiofosforicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3835 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 14.485. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de Acido Amino-Tricloropicolínico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3886 Mz.21-v.ab.3.

ACTA No. 14.471. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. Con esta fecha el señor Armando J. Calderón Caeiro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interruptor o Llave de Seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 4183 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 14.452 — Montevideo, Febrero 15 de 1963. Con esta fecha, el señor Roberto Miguel Puche, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pantógrafo Optico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 4184 Mar.28-v.ab 17

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. ALFREDO ADINOLFI ha prometido vender a Mauricio y Yamandú Rodríguez el comercio de bar, restaurant y hospedaje sito en Young (Río Negro) llamado "City Bar". Acreedores presentarse en Escritorio Colantonio. — Young, Marzo 7 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 3467 Mz.19-v.ab.23.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Ramón López López, la Carnicería Ubicada en la calle Carlos Bacigalupo 2229. Acreedores presentarse en la oficina sita en la calle República 1873. — MANUEL GONZALEZ MOREIRA.
25) $160.00 20|pub. 3655 Mz.20-v.ab.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí comprar a Francisco Fallache la Farmacia "Fallache", calle 19 de Abril N.o 1350 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía Costa, Castillos, Rocha, Marzo 13 de 1963. — RAFAEL CARLOS GARAT.
25) $160.00 20|pub. 4088 Mz.26-v.ab.30.

LILI BIRGER, prometió vender a José Manuel García la Carnicería sita en Shakespeare N.o 1638, que se trasladará a Lezica N.o 6126. Acreedores en Río Negro N.o 1192 apto. 203. — Montevideo, Febrero de 1963.
25) $80.00 20|pub. 2531 Feb.27-v.mz.31.

Prometí vender a ALFREDO EASTON ROSSI, la Farmacia Colombo, instalada en la calle Reconquista 699. Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717 a efectos Ley Setiembre 1904. — CARLOS ALBERTO COLOMBO.
25) $80.00 20|pub. 4125 Mar.27-v.may.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Daguerre Fernández, el comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" sito en calle Solano García 2599, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 4441 Ab.2-v.may.8.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma Pérez, (Misiones 1366), hemos prometido en venta a los señores Luciano Duarte Domínguez y Julio Montero Fraga, nuestro comercio que gira en el ramo Casa de Comidas, Bar y venta de helados, ubicado en Avenida Agraciada 2342 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — PASCUAL SARRACENO CAMMAROTA. — IRAZEMA HERNANDEZ de SARRACENO.
25) $240.00 20|pub. 3771 Mz.21-v ab.25.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luis González Bouzas, la casa de comercio del ramo Almacén y bar, emplazada en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3002 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 11 de enero de 1963. — ANTONIO VIEYTES. CLAUDIO BLANCO.
25) $240.00 20|pub. 2887 Mz.8-v.ab.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Piedras N.o 565 a Faustino Orozco Pereira y Carmen González de Orozco, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — JOSE GENARO MACEIRAS LADO. — MARIA LAGO de MACEIRAS.
25) $240.00 20|pub. 3646 Mz.20-v.ab.24.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), he prometido vender al señor Gilmet Fernández, mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas sito en la calle Sierra 2038 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — JOSE MARTINEZ TATO. — CARLOS MARIA GILMET. — HILDA EDILIA MARESCHI.
25) $240.00 20|pub. 3677 Mz.22-v.ab.26.

Comunico que he prometido vender al señor Scholem Farber la mitad indivisa que me correspondía en la fábrica de colchones, elásticos y camas que gira bajo la firma Fabius y Cía. y el nombre de Casa Rocha en la calle Rocha 2579|81 83 de Montevideo, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 356. esc. 5 (Escribanía Lindner). — LEON FABIUS.
25) $240.00 20|pub. 3808 Mz.22-v.ab 26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Atiliano Fontela, la casa de comercio del ramo Almacén y bar emplazada en la calle Atahona N.o 4487 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — LUIS MAGNO. ASUNTAROMANO.
25) $240.00 20|pub. 2886 Mz.8-v.ab.4.

Prometí vender a Isidoro Felscher o a quien éste designe el comercio sito en Convención N.o 1384 denominado Gabes.
Toma de posesión 15 de Abril de 1963. Acreedores en Ellauri N.o 839, apartamento 703. Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — GABRIEL BESPALKO.
25) $160.00 20|pub. 3507 Mz.19-v ab.23.

Interviniendo el Estudio Contable Cr. Werner Wolf, Misiones 1263, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de Taller de Lavado y Planchado, que figura con el nombre de "Lavadero Minas" en la calle Minas 912, de esta ciudad al señor Roberto Kurt Heimann, quien se hizo cargo del Activo y Pasivo, tomando posesión del referido comercio desde el 28 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el Estudio (Ley 26|9|1904). — Montevideo 28 de Febrero de 1963. — HERMANN HEIMANN. — ROSITA LILLY O. de HEIMANN.
25) $240.00 20|pub. 4129 Mar.27-v.may.2.

He prometido vender a Angel Mina Misa, la Carnicería instalada en la calle Santa Lucía N.o 5150 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — RAMON GARCIA.
25) $160 00 20|pub. 2484 Feb 27-v mz.27.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor JESUS PREGO VILLAMISAR, el Café Bar y Restaurant, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Emilio Romero 86. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO de SALVATICO. — ANGEL HUMBERTO BRUNO. —ROSA CURCIO de BRUNO.
25) $240.00 20|pub. 4098 Mar.27-v.may.2.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a ANTONIA TAIBO, el almacén comestibles sito Santiago Sierra 3234 bis, Montevideo. Acreedores ocurrir Esc. Fernández Andrés, Rincón 638 Esc. 1 de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 Setiembre 1962. — ROGELIO EDUVIGES LOPEZ. — LUCIA FARIÑA de LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 3271 Mar.14-v.ab.17.

Atilio Rebollo y José Sande prometieron vender a Euardo Gallarato San Martín y Juan Valentín Gallareto Basso el comercio que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas y mesa de billar tienen establecido en Valdez Chico, paraje de la 6.o sección judicial de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — ATILIO REBOLLO. — JOSE SANDE.
25) $160.00 20|pub. 3218 Mar.14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Mariano Soler N.o 3100 a Manuel Pereira García, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José N.o 1280 escritorio 20. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — AURELIANO ABEL PEREIRA FACAL. — MARIA TORRES DE PEREIRA.
25) $240.00 20 pub. 3608 Mz.20-v.ab.24.

Con intervención del rematador y balanceador público, señor Marcelino Martínez Gomes (Pablo de María 1447), hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo Café, Bar y Horno de Pizza, denominado "Castrobo", sita en Avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — NELLY Ma. SANCHEZ. — CARLOS Ma. DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
25) $252.00 20|pub. 3530 Mz.20-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luciano Varela, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la Avda. Italia N.o 2639.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 1904, en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — ANTONIO RAÑON.
25) $160.00 20|pub. 2891 Mz.6-v.ab.4.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores, Antonio Aguila Cochon y Manuel Cordo Novoa, el Almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Industria 3472|74
Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo Marzo 5 de 1963. — SANTIAGO DOMINGUEZ SALAS. — BIENVENIDA SOTO CHAMORRO de DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2904 Mz.6-v.ab.4.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a "ADUA SOCIEDAD ANONIMA" el negocio que gira en la Avenida 18 de Julio 976 Locales 20 y 22 en el ramo de Zapatería, debiéndose presentar los acreedores dentro del plazo legal en Buenos Aires 520, piso 1.o, escritorio 3. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — JUAN SCHAFFER.
25) $240 00 20|pub. 2847 Mz.6-v.ab.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Domingo González Trigo y Rómulo Leonel López Bentancor, la carnicería instalada en calle Gil N.o 1143 de esta Capital. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1082, apartamento 201. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — GONZALO FERNANDEZ VELOSO.
25) $160.00 20|pub. 2?38 Mz.7-v.ab.3.

GILBERTO ROBAINA, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 1904 comunica al comercio y público en general que ha prometido en venta a Guillermina Ramos de Rivarola, su comercio en el ramo de almacén de comestibles, venta de pan y leche, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en Ramón Anador 2?59 de esta Capital. Acreedores: en Escribanía González Poggi, calle Treinta y Tres N.o 1373 cuarto piso, escritorio 401.
25) $240.00 20|pub. 2613 Mz 7-v ab 3

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi almacén de comestibles, sito en la calle Agustín Abreu N.o 2445 de esta ciudad al señor Bob Eusebio Braida, con fecha 8 de Marzo de 1963 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELSA CRISTINA KENNEDY ONETTO.
25) $160 00 20|pub. 3136 Mz.13-v.ab. 6.

A los efectos de la Ley 26|9|1904 comunicamos que prometimos vender a ... el comercio de tienda y mercería de nuestra propiedad sito en ... (Montevideo). — Acreedores: Escribanía Pedro P. ... — Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — ... LUCCISANO. — ... COSTANZO.
25) $160.00 20|pub. 3173 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez, Misiones 1343 hemos prometido en venta a los señores Enrique Reyes Larrañaga y Juan Bautista Aspiroz Benítez, nuestro comercio que gira en el ramo de café, bebidas alcohólicas y minutas, sito en la calle Comercio N.o 1794. — Acreedores presentarse en Oficina. 1904). — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — 1963. — GREGORIO BONINI GONZALEZ. — ELENA SILVA DE BONINI.
25) $ 240.00 20|pub. 3021 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, hemos prometido en venta al señor Eduardo Antelo Estevez nuestro comercio que gira en el ramo de bar y confitería ubicado en la calle 25 de Mayo 497|99 de la ciudad de San José, tomando posesión del mismo el 14 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el comercio. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN PEDRO PERA GONZALEZ. — ELENA DE LOS SANTOS. — JOSE MARIA FUSCO. — MARIA LUISA ZAMBETOGLIRIS.
25) $240.00 20|pub. 3247 Mar.14-v.ab.17.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada número 1722 he prometido en venta al señor San Pedro Ramírez Miranda mi comercio que gira e nel ramo de almacén de comestibles, B: alcohólicas y bar ubicado en la calle Comercio N.o 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Febrero 1.o de 1963. — GERARDO GOMEZ OBELAR. — ANTONIA ROMANO de GOMEZ.
25) $240.00 20.pub. 3246 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores, prometimos en venta a los señores Salvador Oronoz y José Viqueira, el comercio en el ramo de Cervecería, que gira en esta plaza en la calle Carlos Roxlo N.o 1435. (Ley 26 9|904). — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — EDUARDO ANDRES ALVAREZ. — CARMELA MALANGA.
25) $160.00 20|pub. 2432 Feb 27-v.mz.27.

Prometimos vender la panadería "Torre Eiffel" Rondeau 1577, a Benigno Domínguez, José Fortela y Rafael B. Carrera. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores Cerrito 509. — Montevideo, Marzo 1963. — JOSE MARIA VAZQUEZ. — JOSE EIRIS. — JESUS CAAMAÑO.
25) $160.00 20|pub. 3252 Mar.14-v.ab.17.

Prometí vender a Rosa Hernández de Isa el almacén sito en Minnesota 2095. Acreedores en el mismo. — HAGOP BEKMEZIAN.
25) $80.00 20|pub. 3?90 Mz 13-v ab.16.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Narciso Villar Gallo, ha prometido vender al señor Ovidio Marichal, el comercio en los ramos de almacén y alcohólicas, ubicado en Casupá, 4.a sección judicial de Lavalleja. — Acreedores presentarse en la calle 18 de Julio N.o 716 de esta ciudad. — Minas, Octubre 8 de 1962.
25) $240.00 20|pub. 3202 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta el Sr ANTELMIO MIGUEL CABRERA BARRERA la mitad indivisa de mi comercio que gira en el ramo, de Casa de comidas y beb. ferm. ubicado en la calle 8 de Octubre 3094 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. — Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 7o. de diciembre de 1962. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY. — MARIA ROBLEDO.
25) $ 240.00 20 pub. 3307 Mz 15-v ab 18

Se hace saber que Catalina Esther Devoto y Luis Bartolomé Aguirrezabal, vendieron a Manuela Fontes, el negocio de Peluquería para Damas sito en Avda. Garibaldi 2895 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904.
25) $160 00 20|pub. 3281 Mar.15-v.ab.18

Interviniendo Oficinas Cercidos prometí vender a los señores Virginio Manuel García Quiben, la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la calle Burgueño esq. 25 de Mayo (Soca). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en la Escribanía Nav Pérez Lemez, Sarandí sin (Soca). Montevideo, 2 de Enero de 1963. — REMIGIO ISUSRALDE.
25) $160 00 20|pub. 3350 Mar.15-v.ab.18

A los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que don MARCELO SALABERRI ha prometido vender al señor Pantaleón Di Landro el comercio bar sito en Juncal 1390. Acreedores presentarse en Juncal 1414 esc. 4 (Escribanía Rivas). — Montevideo Febrero 4 de 1963
25) $160 00 20|pub 3370 Mz.13-v ab 22

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Luis Pérez y Leandro Magadan la casa de comercio del ramo Café y bar emplazada en la Avda Millán N.o 2646 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6 o, apto 12 — Montevideo, 31 de Enero 1963. — BENITO BARRAL. — CARMEN ... REIRA. VICENTE SERANTES.
25) $240.00 20|pub. 2392 Mz.6-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Alfonzo González Costa, la casa de comercio del ramo Almacén y Bar, emplazada en la calle Tapes N.o 951 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — MANUEL CASTRO. ANGELA PENA.
25) $240.00 20|pub. 2884 Mz.6-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Moreira y Leopoldo Antón, la casa de comercio del ramo Café y bar, emplazada en la calle 25 de Mayo 705.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9,1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 2 de Febrero de 1963. — Manuel Romar. Delia Nova. José Pazos.
25) $240.00 20|pub. 2882 Mz.6-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Alberto Sclalles y José Gómez, la casa de comercio del Ramo Café y bar, emplazada en la calle Yacaré N.o 1563 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 4 de Enero de 1963. — JUAN H SOUTO PERLA MARICHAL. ALFREDO NASTASI NELIDA DEL RIO.
25) $240 00 20 pub. 2883 Mz.6-v.ab 4.

(Ley 26 de setiembre de 1904). Rescindí compromiso de venta con el señor Miguel Angel Ficca referente al "Hotel Porvenir" ubicado en Canelones 2059|61 y lo prometí en venta al señor Angel Pérez Domínguez. — Acreedores presentarse en el mismo. — WALDEMAR HERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 3039 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas B. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramón Perciro, José Crons y Eduardo Souto el comercio que en los ramos de Bar y despacho de bebidas alcohólicas y pizzería, en la calle San Martín 4203 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley de 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de marzo de 1963. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ.
25) $210.00 20|pub. 3062 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen he prometido en venta a los señores Celestino Caero y Francisco Padín Fuentes el comercio que en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas y Restaurant gira en la calle Gral. Flores 3357 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de marzo de 1963. — CELSO LAMAS COVELO.
25) $ 240 00 20|pub. 3063 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Héctor Gil, Ricardo Falcilli y Julio Rieyro el comercio que en el ramo de café y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Mercedes 1250 de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. — (Ley 16 de setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de febrero de 1963. — AÑON ALSINA Hnos. (Carlos y Alberto).
25) $240.00 20|pub. 3064 Mz.12-v.ab.15

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Angel Cal, José Cal y Oastor Bourón el comercio que gira en el ramo de de Bar y restaurant, ubicado en la calle Ciudadela N.o 1202, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de marzo de 1963. — DAVID TOURIÑO y MANUEL TOURIÑO.
25) $ 240.00 20 pub. 3065 Mz 12-v.ab.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Francisco Vale López y Marcelino Ladra Casteló, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Juan B. Morelli 3550, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de marzo de 1963. — FERNANDO MENDEZ y FRANCISCO GONZALEZ.
25) $ 240.00 20 pub. 3066 Mz.12-v.ab.15.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a "J Weissman Sociedad Anónima", nuestro comercio que en el ramo de fábrica de camisas, gira en la calle Soriano 835-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — JONAS WEISSMAN. — REBECA FEUER DE WEISSMAN
25) $160.00 20|pub. 3137 Mz.13-v.ab.16.

Hacemos saber que hemos prometido comprar al señor José Tagle Aguirre y señora Carmen Viñeta de Tagle, el hotel San Salvador, sito en la calle San Salvador 2118. Acreedores en el mismo. — MIGUEL y ALEJANDRO ASSIS.
25) $160.00 20|pub. 3147 Mz.13-v.ab.16.

Banco del Sur del Uruguay, (Paraguay número 1176), interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Jaime Zudáñez N.o 2860. en el ramo de Hotel, al señor Miguel Pinelli Tonelli. Acreedores, presentarse en la Institución de referencia. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — GABRIEL PINELLI TONELLI. — LUCINDA GARCIA FERNANDEZ
25) $240.00 20|pub. 3785 Mz.21-v.ab.25.

Con intervención del rematador y balanceador público señor Marcelino Martínez Gómes (Pablo de María 1447) hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo cafe, bar y horno de pizza, denominado "Castrobo" sito en avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — CARLOS M.a DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
23) $240.00 20 pub. 3530 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez, hemos prometido vender a los señores José Carballo Rivas y Gumersindo Rodríguez López, nuestro comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza, sito en calle Veracierto N.o 2696 de esta ciudad. Ley 26 Setiembre 1904 Acreedores presentarse en mi oficina Pablo de María 1447. — Montevideo, Enero de 1963. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — ELIDA CASTRO PICOS. — José Carballo Rivas. — Gumersindo Rodríguez López.
25) $240.00 20 pub. 3529 Mz.19-v ab.23.

Interviniendo balanceador y rematador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) he prometido vender al señor Elías Gigirey Nieto, mi comercio ramo provisión y lechería, sito en calle Dr. Francisco Soca N.o 1250 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JESUS GARCIA. — Elías Gigirey Nieto.
25) $240.00 20|pub. 3528 Mz 19-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alfredo C. Irigoyen Conde y Carlos J. Pérez Pérez, el negocio de fiambrebría, bar y bebidas alcohólicas ubicado en Avda. 8 de Octubre 3106 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — RAMON CAMAÑO VILARIÑO.
25) $160.00 20|pub. 3248 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor José González la casa de comercio del ramo Fiambrería y Despensa emplazada en la calle Llupes N.o 4649 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ TERESITA M. BERTOLINI.
25) $240.00 20|pub. 2890 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), he prometido vender al señor José Rodríguez, mi comercio en el ramo de Café, Bar y Parrillada, denominado "Zapicán" sito en calle Caridad N.o 1203 de esta ciudad. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — HERMINIO PONTE BLANCO. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2951 Mz.11-v.ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a la señora Olga Sas Sas el Comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle José Scosería N.o 2549 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 963. — CRISTOBAL BARCIA RIAL y MARIA VARELA NIETO.
25) $240.00 20|pub. 2850 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Aquilino Sánchez y Laurentino Rodríguez, la casa de comercio del ramo almacén y bar emplazada en la calle León Pérez 3845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — MANUEL REGO. — ELVIRA ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 3979 Mar.25-v.ab.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Lorenzo Freiría, la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Misiones 1600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — JOAQUIN DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 3980 Mar.25-v.ab.29.

Prometimos vender al señor Miguel Torres Rodríguez el Almacén sito en Cerro Largo 1504. Acreedores en 25 de Mayo 470, escritorio 21. — RAMON E. VEIGA. — ESTRELLA RAÑA.
25) $80.00 20|pub. 3779 Mz.21-v.ab.25.

Con intervención de las Oficinas Carballal Señora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en 8 de Octubre 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26|9 1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — DOMINGO. — INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3901 Mz.22-v.ab.26.

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Hernández e Irma Saibene de Barbagelata mi comercio de Almacén, Ferretería y Bar ubicado en la localidad de Estación Atlántida, 7.a Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. Estación Atlántida, Enero 30 de 1963. — JUAN CARLOS FERRARI. — JUAN CARLOS HERNANDEZ. — IRMA SAIBENE DE BARBAGELATA.
25) $160.00 20 pub. 3853 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor José Sueiro Coucéiro, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1336 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — RAMIRO PRADO QUINTANA. — PIEDAD SANCHEZ GOMEZ. — JOSE MANUEL PRADO QUINTANA. — ESMERALDA ALEMAN.
25) $240.00 20|pub. 3754 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julio Burgueño, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en Colonia N.o 1951. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1963. — SEVERINO ALVAREZ MUIÑOS. — CAROLINA BUGARIN de ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub 3709 Mz.21-v.ab 25.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Domingo Guendjian, el comercio en el ramo de Café y Bar, propiedad del señor Carlos A. Maldonado, sito en la Avda. San Martín 3552 al 54 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS ALBERTO MALDONADO. — Domingo Guendjian.
25) $ 160.00 20|pub. 4000 Mz.25-v.ab.29.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a los señores Bilali Mouratay Ntinos y Eliseo Velázquez, el comercio en el ramo de Hotel propiedad del señor Athanasios Romanos, ubicado en la calle Soriano 1226 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ATHANASIOS ROMANOS. — Bilali Mouratay Ntinos. — Eliseo Velázquez.
25) $ 160.00 20|pub. 4001 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, se hace saber que don Rafael Pedro Ojeda ha prometido vender el comercio en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Godoy 4648 bis de esta ciudad a Walter Ojeda Serrés. — Acreedores presentarse al comercio. — RAFAEL PEDRO OJEDA. — Walter Ojeda Serrés.
25) $ 160.00 20|pub. 4002 Mz.25-v.ab.29.

Prometimos vender a Luis y José Lavecchia la panadería "Sarandí" en esta ciudad, Bulevar Artigas 3427. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Octubre 1|1961. — ANGEL MARTINEZ. — AVELINO VILAS.
25) $160.00 20|pub. 3919 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores promotimos vender la mitad indivisa del almacén de cueros e industrialización, de la calle Ramón Anador N.o 3429, al señor José Domonte Alonso, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280. Esc. 20. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — ANTONIO CARUSO COLANTUONO y CONCEPCION BARREIRO de CARUSO.
25) $240.00 20|pub. 3951 Mar.25-v.ab.29.

Comunicamos (ley Setiembre 26 de 1904) que el 21 de Agosto de 1961 Antonio Verdes Font y Enriqueta Gutiérrez prometieron en venta a Hans Rainer Rack Warn, Zoila Mabel Mendieta, Marco Gerardo Barich Cela y Haydée Mendieta, los que a su vez cedieron el compromiso el 29 de Enero a Augusto Gulisano Larosa, la Estación de Servicio y garaje sita en la calle La Paz 2345 esquina Acevedo Díaz, de esta ciudad. Acreedores en Zabala 1372. Esc. 36. Escribano Vicente Trucillo.
25) $240.00 20|pub. 3965 Mar.25-v.ab.29.

Prometí vender Almacén de Comestibles sito en la calle Colonia 1754 a José Fraga Rey, Emilio Vilar y Manuel Viqueira. Acreedores: De 10 a 12 en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 2?. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — FELIX ALBERTO LOPEZ.
25) $80.00 20|pub. 3753 Mz.21-v.ab.25.

Cosmus S. C. intervienen en la compraventa del comercio de Restaurante sito en la calle Cerro Largo 760. Vendedores: ELOY CAMPO y JAIME DURAN. Comprador: Eduardo Pessi. Reclamos: 25 de Mayo 591 Esc 6 de 14.30 a 18.
25) $ 160.00 20|pub. 3791 Mz.6-v.ab.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Juan R. Rodríguez, la casa de comercio del ramo Peluquería emplazada en la calle Pablo de María N.o 1387 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 9 de Enero, de 1963. — MAXIMO MARTINEZ. ESMERALDA BIURRUM.
25) $240.00 20|pub. 2885 Mz.3-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a las sras. Ramona Rial y Obdulia González la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Palmar N.o 2151 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — JUAN GONZALEZ. CAFEN MARTINEZ. GERMAN PRIETO.
25) $240.00 20|pub. 2888 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, con fecha 21 de Marzo de 1963 el señor Alberto Izquierdo y Rosa Martínez de Izquierdo rescindieron con el señor Francisco Lantes Pardo el compromiso de promesa de compra venta del comercio que en el ramo de bar y Bdas. Alcohólicas sito en esta ciudad calle Piedras 500. — Acreedores del Sr. Francisco Lantes Pardo presentarse en oficina del Balanceador. — Ley 26|9|1904. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ de IZQUIERDO — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $ 240.00 20|pub 4171 Mar.28-v.may.3

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don Fernando Domínguez Carrera, la Carnicería sita en calle Melo 2431 de esta ciudad. — Acreedores justif., Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — ANTONIO BLANCO NIETO. — NELLY POSE VARELA de BLANCO.
25) $ 160.00 20|pub. 4140 Mz.28-v.my.3.

Prometimos vender la Panadería "Torre Eiffel", Rondeau 1677, a Benigno Domínguez, José Portela y Rafael B. Carrera. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Cerrito 509. — Montevideo, Marzo de 1963. — JOSE MARIA VAZQUEZ. — JOSE EIRIS. — JESUS CAAMAÑO.
25) $ 160.00 20|pub. 3253 Mz.11-v.ab.17.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Mario Antonio Rosés Martínez ha prometido vender a la señora Ofelia Arce de Sierra el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Centenario número 299, esq. Enrique Ladós de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, José Enrique Rodó 517. — Minas, Febrero 7 de 1963. — HECTOR RAUL VERNENGO, Escribano público.
25) $240.00 20|pub. 3200 Mar.14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender al señor Jesús Requeijo Franco. la Panadería "Cooper" calle Cooper 2289. — Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432 Esc. 13. — JUAN CARLOS GANCEDO. — HECTOR MELO MAINERO. — Jesús Requeijo. — Montevideo, 8 de marzo de 1963.
25) $ 160.00 20|pub. 3060 Mz.12-v.ab.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, p. 6.o, ap. 12, resolví arrendar al S. Adrián Pastor, el café y Bar emplazado en el Kto 40 de la Carretera a San Jacinto.
Acreedores: plazo de Ley del 26|9|1904 — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — JUAN BAUTISTA BONIFACINO.
25) $160.00 20|pub. 2889 Mz.8-v.ab 4.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., he prometido en venta el comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en Avenida de las Instrucciones N.o 1456 a los señores Avelino Bello y Jesús Santos Bello. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — NERI JOSE ALONSO.
25) $240.00 20 pub 3708 Mz.21-v ab.25.

He prometido vender a Isidoro Alonso Aldaz, el comercio sito en calle Treinta y Tres al Sur s|n. de la ciudad de San José, Departamento de San José. Acreedores presntarse en 18 de Julio 461 San José A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se realiza esta publicación. — San José, 21 de Febrero de 1963. — JOSE EUGENIO VITURRO AGUILERA.
25) $240.00 20|pub. 3219 Mar.14-v.ab.17.

He prometido vender el comercio de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 499 a la señora Gonnet Maddalena Giuditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter (Constituyente 1944, ap. 502). (Ley 26.9.1904). WALTER MARIO GIMENO".
25) $160.00 20pub. 4438 Ab 2-v my.8.

27-Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Registro de Camiones y Camionetas
(Prestación de Servicio de Transporte)

Se llama a inscripción para el arrendamiento de los siguientes vehículos. Por 90 días.
A) Camiones: desde modelo 1940 de 3 a 5 toneladas de carga útil; B) Camionetas. desde modelo 1940 tipo Furgón.
Los precios establecidos son los siguientes:
Por camiones: a $ 9.00 la hora.
Por camionetas: a $ 7.50 la hora.
El reglamento respectivo y el formulario de inscripción se encuentran a disposición de los interesados en la División Adquisiciones (Sec. Licitaciones) Zabala 1395 todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 horas.
En su oportunidad se comunicará por la prensa la realización del Sorteo correspondiente. — Gerencia Administrativa.
27) (C. C.) 7|pub. 30809 Mar.27-v.ab.4.

SISTEMA CENTRAL LAGUNA DEL SAUCE
Abastecimiento de agua potable de Maldonado, Punta del Este, Piriapolis, San Carlos, Punta Ballena, Etc.
Nueva fecha de recepción y apertura de propuestas

Se comunica a los interesados que por resolución del Directorio de fecha 21 de Marzo de 1963 y por las razones que son de público conocimiento, las ofertas correspondientes a las licitaciones N.os 327, 328 y 329, correspondientes a proyectos y construcción de dos depósitos de hormigón armado. suministro de caños, piezas especiales. aparatos y accesorios y proyecto y construcción de una Usina de Purificación y Elevación, respectivamente. serán recibidas hasta la hora 15 del día 16 de Abril de 1963, en la División Escribanía, sita en la calle José Martí N.o 3379.
A continuación se procederá a la apertura de propuestas en el mismo local, primer piso.
La presentación de la documentación, podrá hacerse efectiva desde el día anterior a la fecha de apertura en la citada División. — La Gerencia Administrativa.
27) (Cta. Cte.) 7|pub. 30800 Mz.26-v.ab.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha dictó la siguiente resolución:
Llámase a aspiraciones, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 26 del Estatuto del Profesor, para la provisión de un cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria (asignatura Química).
Las inscripciones en los sellados de ley, se recibirán hasta el día 26 de Abril próximo a la hora 17, en la Oficina de Entrada de la Institución, calle Rincón N.o 690, primer piso, debiéndose entregar en dicho acto los documentos, títulos, obras, etc., que acrediten los méritos invocados. (Fdo): Alberto O. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
Es copia fiel de la resolución C. A. 23|1|963, en lo pertinente. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub 30847 Mz.29-v.mz.29.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
LLAMADO A CONCURSO

1.o) Llámase a concurso de Méritos para la provisión de cinco cargos de Instructor (Cód. Be, Cat. II, Gdo. I, Sueldo: $ 650.00).
2.o) Podrán presentarse como aspirantes quienes en la fecha de publicación de este llamamiento en el "Diario Oficial" no ocupen ningún cargo docente presupuestado en la CNEF.
3.o) Los interesados deberán presentarse en los sellados de ley, exponiendo las características de los cargos a que aspiren y la relación de sus títulos y méritos agregando los documentos fehacientes de éstos y un certificado del Departamento Médico de la CNEF (o de los Centros de Salud Pública del Interior), con validez vigente en la fecha de cierre del período de inscripción, probatorio de haber sido sometidos a examen sicofísico con resultado satisfactorio.
4.o) Las presentaciones se recibirán en la Mesa de Entradas de la CNEF. (Soriano 882), hasta veinte días después de la publicación de este llamamiento en el "Diario Oficial" (hora de cierre 17.30). En caso de que el vencimiento de este término ocurra en día feriado el Registro cerrará el día hábil inmediato siguiente.
5.o) La información complementaria podrá obtenerse en la Oficina de Concursos Docentes en la dirección arriba indicada.
27) (C. C.) 3|pub. 30656 Ab.1 o-v.ab.3.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
LLAMADO A CONCURSO

1.o) Llámase a concurso de méritos para la provisión de cinco cargos de Profesor de Segunda Categoría y nueve cargos de Profesor de Tercera Categoría. (Cód. Be, Cat. II, Gdo. I, Sueldo: $ 1.150.00).
2.o) Los interesados deberán presentarse en los sellados de Ley, exponiendo las características de los cargos a los que aspiren y la relación de sus títulos y méritos, agregando los documentos fehacientes de éstos y un certificado del Departamento Médico de la CNEF (o de los centros de Salud Pública del Interior), con validez vigente en la fecha de cierre del período de inscripción, probatorio de haber sido sometido a examen sicofísico con resultado satisfactorio.
3.o) El Tribunal competente tendrá en cuenta a los funcionarios docentes que pertenezcan a la categoría inmediata inferior en el Presupuesto del Organismo.
4.o) También podrán presentarse los profesores de Educación Física titulados o revalidados por la vía del Ministerio de Instrucción Pública y de Previsión Social que no ocupen cargos docentes en el Presupuesto de este Organismo.
5.o) Las presentaciones se recibirán en la Mesa de Entradas de la Comisión Nacional de Educación Física (Soriano 882), hasta 20 días después de la publicación de este llamamiento en el "Diario Oficial" (hora de cierre, 17.30). En caso de que el vencimiento de este término ocurra en días feriado, el registro se cerrará el día hábil inmediato siguiente.
6.o) La información complementaria podrá obtenerse en la Oficina de Concursos Docentes, en la dirección arriba indicada.
27) (C.C.) 3|pub. 30655 Ab.1 o-v.ab.3.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23. Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DOMINGO B. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30795 Mz.26-v.my.15.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capitán don Enrique Bianchi, dictada en el sumario N.o 396, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30794 Mz.26-v.my.15.

INSPECCION DEPARTAMENTAL COORDINADORA ZONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE MONTEVIDEO

Se cita a los señores Maestros de la Lista Unica de Concursantes (cargo comunes de primer grado) correspondiente a los años 1958-1962, hasta el Ordinal N.o 432, Calificación 40, con derecho a efectividad, que no se encuentren trabajando a la fecha, a fin de que concurran al local de esta Inspección, sita en Avenida 18 de Julio 1902 ols. el día miércoles 3 de abril. para anotarse en el registro de interinatos que se produzcan en el presente Curso Escolar.
La no concurrencia en la fecha indicada se tomará como desistimiento para desempeñar funciones en carácter interino. — Adolfo Pérez Ferreyro, Director de Departamento. — Hilaria Melazzi de Cabrera, Insp. Dptal. Coord. Zonal.
27) (C.C.) 3|pub. 30879 Ab.2-v.ab.4.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Arrendamiento

Oye ofertas por el arrendamiento de un local que tenga por lo menos una superficie útil de 300 metros cuadrados.
Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en 25 de Mayo 311 hasta la hora 15 del día 16 de Abril de 1963. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 10|pub 30788 Mz.26-v.ab.15.

S.O.D.R.E.
CONCURSO PARA DOS CARGOS DE LOCUTORES CONTRATADOS

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso para proveer dos cargos de Locutores Contratados:

1) **Los concursantes (de ambos sexos) deberán tener o no menos de 18 ni más de 35 años.**
2) Los cargos requieren "Dedicación Total". El sueldo será de $ 1.000 00 (mil) mensuales, más el 40 o|o en virtud del carácter de **"Full-Time".**
3) El fallo del Jurado será inapelable.
4) El Jurado podrá declarar desierto el concurso.

Inscripción: Hasta el viernes 5 de Abril de 1963, a las 18 horas, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y estar inscriptos en el Registro Cívico Nacional.
Bases: Pueden consultarse en la Dirección de Programaciones Radiales (Mercedes 823).
Fecha del Concurso: Lunes 15 de Abril de 1963, en hora que se fijará oportunamente por el Jurado.
Jurado: Director, doctor Antonio Cañellas (Presidente) y los señores Director de Programaciones Radiales Profesor Lauro Ayestarán; Director Artístico, Maestro Hugo Balzo; Director de Programaciones de T. V. don Justino Zavala Carvalho, Subdirector de Programaciones Radiales don César Salsamendi; Jefe Interino de Audiciones don Héctor Murialdo y Jefe de Discoteca don Eduardo García de Zúñiga. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — La Comisión Directiva.
27) (C.C.) 3|pub. 30870 Ab.2-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a aspirantes

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes para la contratación de los siguientes cargos docentes, para los cursos nocturnos a dictarse en el año lectivo 1963:
Profesor Adjunto de Matemáticas (Análisis Matemático I). Dictado del curso teórico. (4 horas semanales. $ 620.00 mensuales).
Profesor Adjunto de Matemáticas (Geometría Analítico Proyectiva). Dictado del curso teórico. (4 horas semanales. $ 620 00 mensuales).
Profesor Adjunto de Matemáticas (Análisis Matemático II). Dictado del curso teórico. (3 horas semanales. $ 570.00 mensuales).
Ayudante de Clases Prácticas de Matemáticas (Análisis Matemático II) (4 horas semanales. $ 405.00 mensuales).
Profesor Adjunto de Geometría Descriptiva Dictado del curso teórico. (2 horas semanales. $ 520.00 mensuales).
Ayudante de Clases Prácticas de Geometría Descriptiva. (2 horas semanales, $ 345.00 mensuales).
El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles hasta el 4 de Abril del corriente año a la hora 12, en Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.
Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, Marzo 27 de 1963 — La Secretaría.
27) (C.C.) 5|pub 30841 Mz.29-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se llama a aspirantes para la provisión interina —hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|3|964— de los siguientes cargos docentes:

1) Profesor de Auditoría y Análisis de Estados Patrimoniales, Económicos y Financieros. Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual: $ 685.00.
2) Profesor de Instituciones de Derecho Público II (Administrativo y Fiscal). Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual pesos 685.00.
3) Ayudante de Clase de Legislación y Práctica Consular y Notarial. (Concurso de Méritos). Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual: $ 345.00

Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 15 de Abril próximo, a las 12 horas — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30842 Mz.29-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

El Consejo de esta Facultad resolvió en sesión del 19 del corriente que en todos los llamados para la provisión titular de cargos de Profesor y Encargados de Grupo se establecerá que los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud un proyecto de lo que a su juicio debe ser el programa de la materia. Esta disposición alcanza a los llamados realizados últimamente para la provisión de los cargos de Profesor de Práctica Notarial 3.o y el de Profesor de Ciencia Política que vencen el 22 de Abril próximo.
Con referencia a la provisión de la cátedra de Ciencia Política se rectifica el llamado en sentido de que es para la designación definitiva del cargo y no interina como se puso por error.
27) (C.C.) 1|pub 30845 Mz.29-v.mz.29.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "COMET S. A. (Construcciones Metálicas Sociedad Anónima). Liquidación de sociedad". (Lo. 59, Fo. 221, ficha S-46), se hace saber al público que por resolución N.o 9000 del día 26 de Junio del corriente año se decretó la liquidación judicial de "Comet S. A.", habiéndose designado Síndicos provisorios a los señores Felipe Loustannau y Vicente Sibils, asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.

Y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices.

Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1583 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich Actuario.

27) $320.00 10|pub 3993 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BABIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4); se cita, llama y emplaza a doña Antica Babic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pareda de Ruiz, Actuaria Adjunta

27) $480.00 30|pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados "GUSTAVO RODRIGUEZ y DARIA IGLESIAS de RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio, libro 59, folio 618" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mencionadas personas a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta número 6496 expedido por el Banco Popular del Uruguay el 14 de Octubre de 1912 y ratificada por el mismo Banco el 12 de Febrero de 1962 e inscribiéndose en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos el 22 de Febrero de 1962 con el N.o 1032 al folio 3454 del libro 124 todo referente al siguiente solar empadronado con el N.o 74645, ubicado en la 17.a Sección de Montevideo, con frente al Este a la calle Coronel Lasala N.o 4330, entre 20 de Febrero y Corrales, señalado en el plano del agrimensor J. G. Travieso, de Noviembre de 1910 con el número 7 de la fracción F y con una superficie de 270 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores señores Lorenzo Zabaleta, Martín José Mariescurrena y Juan Ospitaleche, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Luis E. Fontana. Actuario.

27) $1.320.00 30|pub. 2357 Feb.21-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. I OTROS, Intimación" (L.o 63, F.o 596), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.618.72 con intereses incluídos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 720.00 30|pub. 3799 Mz.26-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA. GERONIMA. Escrituración de oficio" (L.o [illegible] Fo. 494), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá o Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1923 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos cincuenta y nueve e inscripto en Topografía el dieciocho del mismo mes y año y de acuerdo con el que, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $1.320.00 30|pub. 3928 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay. contra MAÑE y CIA., Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañe, Martha Mañé de Chiarino (herederos de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 21.948.96; B) Saldo vale N.o 49.151, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 22.786.88; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 719.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) 840.00 30|pub. 3798 Mz.22-v my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia. L.o 54, Fo. 682", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 60|pub. 30630 Mz.12-v.ab.15. Ab.25-v.my.23. — Jn.3-v.jl.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia. Lo. 54, Fo. 682" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R.20|4|55) 60|pub. 30630 Mz.25-v.ab.29. My.9-v.jn.5. Jn.17-v.jl.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia". (Lo. 54. Fo. 682), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30630 Mz.28-v.ab.17. My.28-v.jn.10. Set.2-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco, Paula contra MERNIES, RENEE NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, libro 18, N.o 1098, folio 649", se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 3316 Mar.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pereira de Clarens, Estanislada contra OLIVERA, LAURENTINA Pérdida de la Patria Potestad, L.o 18, N.o 1114, F.o 653", se cita, llama y emplaza a doña Laurentina Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 28 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30 pub. 3031 Mz.11-v ab.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a doña María Esther Larrama, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Storti, Tomás y Berón de Storti, Clemencia contra LARRAMA, MARIA ESTHER. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 16, Fo. 658), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 20 de Setiembre de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $120.00 10|pub. 4041 Mz.26-v.ab.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menos de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur, y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 3620 Mz.20-v.my.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERMIN SINFORIANO RUIZ DIAZ. Reconocimiento de firma e intimación. Hoy Juicio ejecutivo". (Lo. 22, Fo. 338, N.o 641), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Fermín Sinforiano Ruiz Díaz por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 5 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

27) $360.00 30'pub. 2175 Feb.18-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, dictada en autos: "QUINTANA FONSECA WILDO de los SANTOS de QUINTANA ZULMA, Pérdida de la patria Potestad sobre su hija TERESA IRIS — Lo. 45 Fo. 341, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los padres de la menor don Wildo Quintana Fonseca y doña Zulma de los Santos de Quintana, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 5 de 1963.

27) $ 160.00 10|pub. 4124 Mz.27-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Fábrica de Café y Venta de Comestibles "La Platense", establecida en la calle Manuel Calleros N.o 4762, ha clausurado sus actividades con fecha 21 de Dicien-

bre de 1962. Acreedores: Juan Paullier 2162, (Ley 26 Setiembre de 1904). — Domingo Antonio Armando Casale.

27) $160.00 20pub. 3662 Mz.21-v.ab.25.

A los efectos de la Ley 26|IX|904 comunico que he clausurado el negocio que gira en el ramo de tienda y mercería de la calle Colón 1359. Acreedores Sarandí 275. — SALOMON LEVY.

27) $80.00 20|pub. 2845 Mz.8-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que hemos rescindido el compromiso de compra y venta referente al comercio que en el ramo de carnicería Modelo, gira en la calle Porongos N.o 2500 de esta ciudad, la cual con fecha 3 de Julio de 1961 fue adquirida por los señores Manuel Guardado y Alfredo Collazo Añón, los cuales rescinden de tal negocio quedando nuevamente al frente del mismo el señor Manuel Otero Rial con fecha 1.o de Marzo del año en curso. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1963. — MANUEL OTERO RIAL. — MANUEL GUARDADO. — ALFREDO COLLAZO AÑON.

27) $400.00 20|pub. 3067 Mz.12-v.ab.15.

El señor Juan Fernández Pacheco, comunica al comercio y al público en general que por cese de sus actividades por acogerse a la jubilación, llama a quienes se consideren con derechos como acreedores a presentar sus cuentas dentro de los 10 días de aparición de este aviso en la calle Lavalleja 119 de Rocha. — JUAN FERNANDEZ PACHECO.

27) $ 80.00 10|pub. 4159 Mz.28-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa a los acreedores de la firma CAMPO HERMANOS (Café Tupí Nambá) para que presenten sus créditos en Colonia 921.

27) $80.00 20|pub. 3144 Mz|13-v.ab.16.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A. (EN FORMACION)

A los efectos de lo establecido en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará E. Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de "EMPRESA DE OMNIBUS FEBA SOCIEDAD ANONIMA" (En formación).

Acreedores presentarse en estudio del doctor Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del contador Luis Alberto Baráibar, Plaza Independncia N.o 811 piso 1 escritorios 4|6.

27) $320.00 20|pub. 3879 Mz.22-v.ab.26.

Benjamín y Ciriaco Amoroso rescindieron el compromiso de promesa de compra-venta del negocio en el ramo de horno de pizza y fainá que gira en Piccioli 2855, celebrado con Roque Jacinto Fleitas y prometieron vender el mismo a Raúl José Boulión. Acreedores Juan C. Gómez 1479 esc. 45.

27) $160.00 20|pub. 3342 Mar.15-v.ab.18

BEKKER Y SILBERMAN

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, resolvimos rescindir el contrato de Sociedad Colectiva que bajo la razón de: "BEKKER Y SILBERMAN", gira en el ramo de Taller de Pieles y Peletería, en San José N.o 1162, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Isaías Silberman a partir del 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1482 escritorio 5, de 18 a 20 horas. — SIMON BEKKER. — SONIA SPAIZAS MILNER. — Isaías Silberman.

27) $240.00 20|pub. 3739 Mz.21-v.ab.25.

RESCISION Y COMPRA - VENTA

Se comunica que de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Audhemar Migues y Juan Ramón Barboza con Ramón Pena y Manuel Brandon, del comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Restaurant ubicado en Piedras N.o 551. Acreedores en el citado comercio. Al mismo tiempo los señores Migues y Barboza han prometido en venta el comercio a los señores José María Gundín Sánchez y Ramón Lodeiro Blanco. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — AUDHEMAR MIGUES. — JUAN RAMON BARBOZA. — SELIKA VIDAL de MIGUES. — YOLANDA DEGANUTTO de BARBOZA. — RAMON PENA. — MANUEL BRANDON.

27) $320 00 20|pub. 3710 Mz.21-v.ab.25.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, cedí la mitad indivisa del comercio sito en Ramón Anador N.o 3211 suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Gnettoli Galeandro. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.

27) $240.00 20|pub. 3701 Mz.21-v.ab.25.

PROMESA DE COMPRA - VENTA

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor de la señora María Dolores Deluqui Gómez de Yáñez, todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta con los señores Andrés Castro Castro y Francisco García Ponte, por el comercio ubicado en la calle Dante N.o 2051 de esta Capital. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — AMALIO IGLESIAS ALVAREZ.

27) $240 00 20|pub. 3995 Mz.25-v.ab.29.

COMPROMISO COMPRA - VENTA

Hemos rescindido compromiso compra-venta comercio, Colonia N.o 1754, firmado Agosto primero 1962 entre JOSE FRAGA REY, EMILIO VILLAR y MANUEL VIQUEIRA con FELIX ALBERTO L. LOPEZ. Acreedores: Ley 1904. Cerrito 566, esc. seis. — Montevideo, Diciembre 1962.

27) $80.00 20|pub. 3967 Mz.25v.ab.29.

LA PROPIEDAD S. A.

Por escritura de veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, celebrada ante el escribano Pedro Casas Palacio e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 784 al folio 2491 del libro N.o 1 de Contratos, "LA PROPIEDAD S. A." cede los derechos de la totalidad de sus cuotas en la sociedad "Masurel y Cía. Ltda." a "Tanepa S. A.", quien acepta.

27) $120.00 10|pub. 3913 Mz.25-v.ab.5.

SAN FRANCISCO S. A.

Por escritura de tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, celebrada ante el escribano Pedro Casas Palacio e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 785 al folio 2494 del Libro N.o 1 de Contratos, "SAN FRANCISCO S. A.", cede los derechos de la totalidad de sus cuotas en la sociedad "Gefinter S. A.", a la señorita Ida Bottinelli, quien acepta.

27) $120.00 10|pub. 3914 Mz.25-v.ab.5.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa de compra venta suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Ganettoli Galeandro, acreedores al comercio que gira en los ramos de Fiambrería y Productos de Granja en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.

27) $320.00 20 pub. 4444 Ab.2-v.mv.8.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Portela González, suscrita el 8 de junio de 1962 con los señores Gómez y Viñy. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.

27) $240.00 20|pub. 4443 Ab.2-v.my.8.

AVISO

"La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber que ante esta sociedad se ha presentado el señor CESAR CHARLONE solicitando la expedición de segunda copia del boleto de promesa de compra y venta del solar N.o 2091, tercera sección judicial de Maldonado, señalado con los números parte solares 5 y 6 de la manzana B plano agrimensor B. Bonasso del 20|4|12 hoy plano del agrimensor Danilo Rostan y con 12 metros de frente a la calle Atanasio Sierra. Dicho boleto se extravió y había sido expedido por La Industrial de Francisco Piria. Se emplaza a los que se consideren con derecho al bien o al boleto extraviado para que dentro los diez días a partir de la primera publicación de este aviso comparezcan ante las oficinas de esta sociedad, calle Sarandí 500, acreditando los mismos; vencido el término se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963.

27) $240.00 10 pub. 3950 Mz.25-v.ab.5.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de Banco Transatlántico N.o 1424 a nombre de G. DIAZ. Entregar en Monte Caseros N.o 2532

27) $4.00 1|pub. 4276 Mz.29-v.mz.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Delegados —los que resultaron electos en el acto eleccionario realizado el día 18 de Marzo de 1963— Consejeros y Fiscales para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 4 de Abril de 1963, a la hora 20, en la sede social de la Cooperativa de Consumos de Hacienda, Avenida Uruguay Nos. 878|80 a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.o) Designación de cinco Consejeros con doble número de suplentes respectivos para integrar el Consejo Directivo por el período 1963|65; y

2.o) Nombramiento de tres (3) Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran. Los asambleístas deberán acreditar su identidad.

Registro de Listas: El registro de listas de candidatos a Consejeros fué cerrado el día 23 de Marzo a la hora 12 y 30. — Escribano Rafael Iacovazzo D'Alessandro, Presidente. — Alfredo Alonso Tejera, Secretario General.

27) $28.00 1|pub 4203 Mz.29-v.mz.29.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — GALILEO ARGENTINA S. A. Carpeta N.o 865.963|55. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: "Contadores o Medidores de Consumo de Electricidad Monofásicos, Trifásicos, sus partes y accesorios".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30869 Ab.2-v.ab.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FERNANDEZ, (L.o 63, F.o 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4452 Ab.3-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CATALINA NORBERTA ROUSSERIE ESPERON, (L.o 63, F.o 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4453 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BONDANZA, (L.o 63, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4454 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES PENA de BERTUA, (L.o 63, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4455 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NEVES, (L.o 63, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4456 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN SCHETTINI MARTINELLI de MAISSONAVE, (L.o 63, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4510 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ELECTRA FURTADO (53|173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2550 Ab.3-v.ab 5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA MARINA DOMINGUEZ de SARAVI o DOMINGUEZ ESCUDER de SARAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4463 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FIDEL PEREZ VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4466 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN ROSENDO PIERULIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4480 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA OLIVERA CAMARA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 4503 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 4504 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SANCHEZ CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 12 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4491 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA SIERRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4492 Ab.3-v.ab.24

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ARTEMIO ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4493 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SCHWEIZER o SCHIVZER de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4535 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD ZASPE de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4487 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ANTONIO D'ALESSANDRO o DE-ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4488 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SPINOLA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Febrero 15 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz, Sgdo.
1) $ 120.00 10|pub. 4486 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA POZZI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4465 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LEGEREN de ZUSPERCEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4505 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VITAR o ELIAS A. VITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4506 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PEREIRA DA SILVA o P. DA SILVA o DA SILVA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4507 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY CASTILHO o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 4508 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA VILLANUEVA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4509 Ab.3-v.ab.24.

3—Convocatorias Comerciales

"INDUSTRIA ALGODONERA S. A."
"I. A. S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1963, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 690, 3er piso, Esc. 301 (Edificio Ciudadela), para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directo-

rio; 2) Balance de situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1962; 3) Informe del Síndico; 4) Remuneración del Síndico; 5) Destino de los resultados del Ej. 1962.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.o del decreto de 16|7|943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 690, piso 3.o, Esc. 301, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 5 pub. 4450 Ab.3-v.ab 16.

AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA (A. P. S. A.)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 13 de Abril de 1963 a la hora 11 en la Avda. Larrañaga N.o 2017, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance anual al 31|10|62 y destino de los resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con cinco días de anticipación a la celebración de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que no habiendo logrado quórum en 1.a convocatoria se formula esta 2.a que sesionará válidamente con cualquier número de accionistas (artículo 20 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 4479 Ab.3-v.ab.3.

"INDUSTRIA ALGODONERA S A." "I. A. S. A."

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria de accionistas que se realizará el día 20 de Abril de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Sarandí 690, 3.er. piso, Esc. 301 (Edificio Ciudadela) para considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reconsideración de lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de Abril de 1962, a efectos de que se disponga que el dividendo del ejercicio 1960, se pase a fondo de reserva, en lugar de abonarlo con acciones.

Los señores accionistas que deseen formar parte de dicha asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 690 (Edificio Ciudadela, piso 3.o, escritorio 301) hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 4451. Ab.3-v.ab 16.

"CASA DEL PARTIDO S. A."

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CASA del PARTIDO S. A. para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las diez horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al vigésimo quinto ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos — El Secretario.

3) $60.00 3 pub. 4463 Ab.3-v.ab.5.

EL DURAZNAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de El Duraznal S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1963, a las 10 horas en el local social de la calle Dr. Prudencio de Pena N.o 2469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente con 3 días de anticipación como mínimo, al día fijado para la realización de la misma. — (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

3) $84.00 3|pub 4529 Ab.3-v.ab.5.

COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA ANDES S. A. (CIFA S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 25 de Abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Sarandí 690 D., piso 2.o, escritorio 206, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1962; 2.o) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Nota: Se hace presente que para tener derecho a asistir se deben depositar en el local indicado, con tres días de anticipación al señalado, las acciones o un certificado de un Banco en el que conste que se encuentran depositadas a nombre del accionista — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 4531 Ab.3-v.ab.4.

ESTANCIA ITACUMBU SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 23 del corriente a las 18 horas en la calle Cerrito 507, escritorio 16, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección del Directorio para el período 1963|1964.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales, el registro de accionistas permanecerá abierto hasta el momento de iniciarse la asamblea, pudiendo por consiguiente hasta ese momento inscribir sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 4470 Ab 3-v.ab.3.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Martín César Biscaysaco contra INES ALICIA ARRIOLA ROJAS. Divorcio por causal, libro 43, folio 619", se cita, llama y emplaza a doña Inés Alicia Arriola Rojas, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, Marzo 8 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

7) $120.00 10|pub. 4490 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Alfredo Morales contra GLORIA NOELLI GOMEZ ROMERO. Divorcio por causal, libro 43, folio 542, se cita, llama y emplaza a doña Gloria Noelli Gómez Romero de Morales, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, Noviembre 8 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

7) $120.00 10|pub. 4489 Ab.3-v.ab.24.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19|5|59, a lo estatuído por el artículo 2.o del Decreto de fecha 15|10|29 y a lo dispuesto por el "Estatuto del Funcionario", Ley de fecha 13|2|43 N.o 10.388, Art. 31, se emplaza al señor EDUARDO VERDIER HUERTAS, credencial cívica B. U. A. 9260, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30890 Ab 3-v.ab.5.

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19|5|59, a lo estatuído por el artículo 2.o del Decreto de fecha 15|10|29 y a lo dispuesto por el "Estatuto del Funcionario", Ley de fecha 13|2|43 N.o 10.388, Art. 31, se emplaza al señor FRANCISCO FERNANDEZ, credencial cívica A. I. B. 1784, para que comparezcan a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal

8) (C.C.) 3|pub. 30891 Ab.3-v.ab.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita a la señora IRACEMA GIMENEZ de De ANGELIS, con domicilio legal en Montevideo, para que dentro de tercer día se presente a desempeñar sus funciones de Nurse en el Hospital Pasteur bajo apercimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y tres

8) (C.C.) 3|pub. 30682 Ab.3-v ab.5.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.562 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la instalación de la Sede de la Comisión Vecinal de Peñarol Nuevo y de un Rincón Infantil, los inmuebles siguientes:

Padrón 179.843, total. Propietario Guillermo Drusini. Sup. aprox 342 ms c.

Padrón 179.844, total. Propietario: Luis A y Mario Pittini. Super. aprox. 372 ms. c..

Padrón 179 845, total. Propietario: Ricardo Pittini. Sup. aprox. 276 ms. c..

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 11 de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 30394 Ab.3-v.ab.22.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: RODOLFO STORM RIET, domiciliado en Bulevar Artigas N.o 1214, solicita se reciba la deposición de los testigos: José Ladislao Chouhy Terra y José Martinelli Terra, a quienes presentaré sobre mi honradez y costumbres morales para optar por el título de procurador. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — Rodolfo Storm Riet — José L. Chouhy Terra. Abogado — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 4459 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RIGHETTI ZANOTTA, JOSE. Título de Procurador, libro 63, folio 638", se hace saber que ante este Juzgado, con fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno JOSE RIGHETTI ZANOTTA, constituyendo domicilio en Convención 1421, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título testimonial de los señores Aníbal Machitelli y de Procurador, vengo a ofrecer la declaración Ricardo Pfaiff, a quien pido se les interrogue sobre mi vida y costumbres, expidiéndome testimonio. — José Righetti. — Adolfo Díaz Estapé, abogado". — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 4457 Ab.3-v.ab 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: TERESITA BATTEGAZZORE CATTONI, constituyendo domicilio en Zabala 1379, Esc. 21, expresa: Que obtando al título de Procurador, solicita se interrogue al señor Walter Zaffaroni, domiciliado en Estrázulas 1521 y a Estanislava Borek, domiciliada en Juan Paullir 1427, que presentará, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Teresita Battegazzore Cattoni. — Juan Carlos Germán, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 4311 Ab.3-v.ab.24.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Se pone en conocimiento de los interesados las nuevas fechas de apertura a las licitaciones públicas que se detallan a continuación:

Lic. No. 5004 — Vagones: 30|4|963 a las 17 hs.

Lic. No. 5021 — Máquinas-herramientas: 29|4|963 a las 17 hs.

Lic. No. 5051 — Compresor de aire: 29|4|963 a las 16 hs

Lic. No. 5053 — Cables armados: 24|4|963. a las 16 hs.

Lic. 5055 — Picaretas: 25|4|963 a las 16 hs.

Lic. No. 5056 — Bombas centrífugas: 29|4 963 a las 16 hs

Lic. No. 5057 — Líquido espumoso: 23|4|963 a las 15 hs.

Lic. No. 5068 — Mezcladoras aceites: 25|4|963 a las 17 hs.

Lic. No. 5069 — Tapones de corcho: 26|4|963 a las 16 hs

Lic. No. 5062 — Vino Jerez: 26|4|963 a las 17 h.
Lic. No. 5065 — Flemas de cruyas: 30|4|963 a las 16 horas.
12) (C. C.) 3 pub. 30889 Ab.3-v ab.5.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
No. 27 — Las Piedras
LICITACION PUBLICA No. 1,963

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para las obras de reforma a realizarse en el inmueble, propiedad de la Caja, ubicado en la calle Dr. Francisco Soca esq. Garibaldi de la ciudad de Las Piedras, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en la sede actual de la misma ubicada en Dr. Fco. Soca casi Roosevelt. Las propuestas serán recibidas bajo sobre cerrado y lacrado en el acto de apertura que tendrá lugar en la referida oficina el día 18 de Abril a la hora 17 (controlada por la hora parlante de UTE). — La Gerencia.
12) $ 20.00 1.pub 4451 Ab.3-v.ab.3.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
No. 27. — Las Piedras
LICITACION PUBLICA No. 2,963

Llámase a licitación pública por primera vez, para los trabajos de carpintería (instalaciones) a realizarse en el inmueble propiedad de la Caja, de acuerdo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la sede actual de la misma ubicada en Dr Francisco Soca casi Roosevelt, de la ciudad de Las Piedras.

Las propuestas serán recibidas bajo sobre cerrado y lacrado en el acto de apertura que tendrá lugar en nuestras oficinas el día 22 de Abril a la hora 17 (controlada por la hora parlante de la UTE). — La Gerencia.
12) $ 20.00 1|pub. 4452 Ab.3_v.ab.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Licitación Pública

Llámase a licitación pública, por primera vez, para obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela No. 116, de 2o grado de Villa del Tala, del departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la secretaría del organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las oficinas centrales, el día 16 de Abril corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C. C.) 1|pub. 30885 Ab.3_v.ab.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones Públicas Nros 3625 y 3626
Modificación de hora de apertura de propuestas

Se lleva a conocimiento de los interesados que han sido modificadas las horas de apertura de las licitaciones públicas Nros. 3625 que trata de la adquisición de máquinas de escribir, sumar y de calcular y 3626 referente a la adquisición de ficheros rotativos, muebles metálicos y de madera, en la siguiente forma:

Licitación pública No. 3625, recepción y apertura de propuestas hora 17 y licitación pública No. 3626, recepción y apertura de propuestas hora 15, rigiendo para lo demás las condiciones ya establecida.
12) (C. C.) 1|pub. 30895 Ab.3_v.ab.3.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina-Hospital de Clínica "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas: H. C. No. 878 Ampollas de vidrio; 2do. Llamado CIF. Montevideo. Apertura: 18 de Abril de 1963, a la hora 9.

H. C N.o 879. Especialidades farmacéuticas. Segundo llamado. Cif o Plaza. Apertura: 23 de Abril de 1963, a la hora 10.

H. C. N.o 880. Corticosteroides. Segundo llamado. Cif o Plaza Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 10.

H. C. N.o 881. Antibióticos. Segundo llamado. Cif o Plaza. Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 11.

H. C N.o 882. Insulinas. Segundo llamado. Cif plaza. Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 886. Envases metálicos y material de aluminio, Segundo llamado Plaza. Apertura: 25 de Abril de 1963, a la hora 11.

H C. N.o 887. Especialidades farmacéuticas. Segundo llamado Plaza. Apertura: 26 de Abril de 1963, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8 pub. 30884 Ab.3-v.ab.22.

P.L.U.N.A.
Licitación Pública No 38|963
SUMINISTRO DE 500.000 HOJAS DE PAPEL
2do. LLAMADO

Apertura: 23 de Abril de 1963. — Local: Colonia 1013. — Hora: 17.

Pluna llama a licitación pública para el suministro de 500.000 hojas de papel en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares No. 131 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la institución, en horas de oficinas.— Valor del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub 30837 Ab.3_v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 7|4
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de protección en la desembocadura o barra del Arroyo Artilleros de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2 do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 60.00 (sesenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4to. piso, previo al retiro de los mismos en la secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este segundo llamado: día 30 de Abril de 1963 a las 15 horas en la Sala de licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección
12) (C. C.) 7|pub 30898 Ab.3-v.ab18.

U. T. E.
LICITACIONES

La Administración general de las usinas eléctricas y los teléfonos del estado llama a licitación pública:

No. 5423. Herramientas para mecánicos. Ap. 16 de Abril próximo a las 16 horas (2o. llamado) precio del ejemplar $ 2.00

No. 5405 Equipos eléctricos para el suministro de energía, Ap.: 17 de Abril próximo, a las 16 horas (2o. llamado) precio del ejemplar $ 8.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2421 planta baja de 11 a 17 hs. los días hábiles — Montevideo, 1 de Abril de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 5 pub. 30892 Ab.3_v.ab.16.

13—Llamados a Acreedores

SOCIEDAD COLECTIVA "DAVRIEUX HERMANOS y CELANO"

Ambrosio Gualberto Davrieux Enrique Davrieux y Alfredo José Celano, únicos socios de la sociedad colectiva "Davrieux hermanos y Celano", propietaria del establecimiento "Bazar Sarandí", que ha girado en esta ciudad, por la presente publicación y en virtud de lo dispuesto por los Artos. 484 No. 2o. y 492 del Código de comercio comunicamos que hemos resuelto la disolución y liquidación de la expresada sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el contrato social y su prórroga, a partir del día 31 de Diciembre próximo pasado, llamando a los acreedores que puedan existir para que se presenten dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Borrás, calle Gral. Artigas 472 de esta ciudad. — Rosario, 14 de Marzo de 1963.
13) $20.00 ... Ab.3-v.ab.3.

SOCIEDAD COLECTIVA "AMBROSIO y ENRIQUE DAVRIEUX"

Ambrosio Gualberto Davrieux y Enrique Davrieux, únicos socios de la sociedad colectiva "Ambrosio y Enrique Davrieux", que ha girado en esta ciudad, por la presente publicación y en virtud de lo dispuesto por los Artos. 484 No. 2o. y 492 del Código de Comercio comunicamos que hemos resuelto la disolución y liquidación de la expresada sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el contrato social, a partir del día 31 de Diciembre próximo pasado, llamando a los acreedores que puedan existir para que se presenten, dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Borrás, calle Gral. Artigas 472 de esta ciudad. — Rosario 14 de Marzo de 1963.
13) $20.00 1 pub. 4483 Ab.3-v.ab.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de Abril de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ... 9.906)

1.a Sección

EDUARDO PLATERO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Andes 1528 y ALMA NOEMA PUIG, 21 ... oriental, domiciliada Andes 1528.

2.a Sección

CIRO ALBINO CORREA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 216, ap. o. 3 y MARIA TERESA RODENA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1488.

3.a Sección

SIMON WYCZYKIER, 28 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Colón 1368 y PERLA TAUBE, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Plaza Zabala piso 2, apto. 17.

7.a Sección

ANTONIO MOURE, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Cerro Largo 1674 y SOLEDAD CASTRO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colonia 1470.

8.a Sección

CARLOS JOSE OLASCOAGA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2294 y GLENDA ELVIRA GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2294.

9.a Sección

JOSE PEDRO SCOPELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Raymond N.o 2123 y MYRIAM MAGDALENA MICHELAZZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 2393.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6120 y MARINA RIVERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6120.

10.a Sección

GABRIEL CARLOS SORIA, 32 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Leopardi 1677, apto. 7 y LEONOR AMBROSIA YONE 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4328, apto. 2.

ELIO JOSE ANDREANI, 22 años, soltero, gastronómico, argentino, domiciliado F. Duarte 5349 y ANAIR CORREA, 16 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada F. Duarte 5349.

ALFREDO ANGEL BLAS, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Colombes 1428 y RITA PRISELLI (que otorga poder a Amaro Quinaz), 23 años, soltera, italiana, domiciliada Torino (Italia).

11.a Sección

ANIBAL GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros 3431 y ANA MARIA DAPRILE 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ro. 6753.

SAN GREGORIO ALVES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6ta. 4354 y MIRTA OFELIA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tiber 3350.

AMERICO MANUEL ZAGARZAZU, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5048 y MARTA ALONSO, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Osvaldo Cruz 5048.

GILBERTO PAZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110 y ROSA VICTORIA LORENZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5ta. 3431.

13a. Sección

ANGEL MARIA REY, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4071 y MARIA FRANCISCA URBAS, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Turquía 4071.

14.a Sección

HAMLET SALA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 792 y MARIA ANGELA RIOLFO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 792.

16.a Sección

WHITER ARCANGEL MUÑOZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 6731, y MARIA GILA GONZALEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 6731.

17.a Sección

DESIDERIO LEYES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ruiz de Alda 5191 y JUANA BALBINA FALERO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Ruiz de Alda 5191.

NORBERTO DEYBIS CANCELA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Bazán 4922 y TERESA GABRIELA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazán 4922.

..a Sección

HUGO JORGE COPELLOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo 2733 y EDITH MARIA FERRO SILVEIRA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Trabajo 2733.

MIGUEL DARWIN REQUENA, 21 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado J. Paullier 1046 y MARIA CELIA PARAFITA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1046.

..UARDO HUMBERTO FAROPPA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1541 y MARIA SENSATA SARAVIA, 22 años soltera, oriental, domiciliada L. B. Cavia 2930.

JUAN JOSE GARCIA, 45 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Itapua 2214 y OLGA LEONOR PAGANI, 35 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada J. M. Montero 2710, apto. 3.

GREGORIO LOPEZ, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Wilson 85 y OLGA TERESA SADER, 36 años, soltera, oriental, domiciliada R. Wilson 85.

HUGO RAUL VARELA COZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 356 e IVONNE GANDOLFO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 853.

FEDERICO GLASER, 46 años, soltero, empleado, alemán-argentino, naturalizado, domiciliado S. Antuña 2990 y EMMY ZIERZ, 41 años, viuda, alemana, domiciliada S. Antuña 2990.

19.a Sección

MANUEL QUEIPO, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Comercio 1400 y DOSINDA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cabildo 2023.

RUBEN JOSE PORRO, 42 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Andes 1306, piso 6, apto. 16 y YOLANDA CORONA MERUENDANO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2358.

ANTONIO PAOLINO, 27 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Chiavari 2999 y ASSUNTA CARUSO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Hocquart 1721.

20.a Sección

PEDRO CIRIACO GRECO, 61 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 3966 y CARMEN ORLANDO SICILIA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3966.

21.a Sección

WALTER EDUARDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Basedas 523 y SUSANA DORADO CALLEJAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Basedas 523.

ADEMAR SANTIAGO TRUJILLO, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado A. Saravia 5194 y MARIANA MEINDL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 5100.

22.a Sección

GLASTONEY OLIVERA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado B. Araújo 3914 y RAMONA SOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3914.

HEBERT ANGEL VARELA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3188 y ALBA ADELA CHURI, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3188.

23.a Sección

ROBERTO DELFINO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Monte Caseros 2893 y MARIA BORGES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2893.

ALBERTO JOSE GATTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1881 y BLANCA ELIDA MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1881.

24.a Sección

LUIS ALBERTO CALLEROS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de la Sierra 3215 Apto. 8 y BLANCA ELENA MAERRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de la Sierra 3215 Apto. 7.

SPIKERMAN CARRANO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1395 y CARMEN VICTORIA GARCIA, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Buxareo 1395.

Adjunta "A"

"In extremis" VALENTIN RIAL, 71 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Joaquín de Salterain 1373 y MARIA FRANCISCA ESCOBAR, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1373.

11) $ 6.00 3 pub. Ab.3-v.ab.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ. Prescripción Treintenaria, (Libro 45, Folio 209), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, a sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 5477, con un área de 1.229 metros 7.873 centímetros, según plano del agrimensor Zoé Tarocco del 10 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 58, el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebí al este solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 6, todos de la misma manzana N.o 396. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera, 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) (R.20|4|54) 30 pub. 30353 Ab.3-v.my.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO ZAPIOLA, en nombre de AGADU solicita la inscripción de las obras de las cuales son autores socios de la entidad y cuya nómina se acompaña.

MARIO MASCARO y WALTER ACOSTA, decláranse autores de música y letra responsables de "Racciatti Club". Tango

BALTASAR BALTA BALLESTEROS declárase autor de música y letra responsable de "Flores y Espinas" Album musical.

JULIAN CARDOZO, declárase autor de música y letra responsable de "Rivereña del Paraná", zamba.

JUAN CARLOS MEDEIROS, declárase autor de música y letra responsable de "Milagro de amar", rumba son.

AUGUSTO DI GIULI, declárase autor de música y letra responsable de "Margarita", vals

AMALIA DE LA VEGA, declárase autor de música y letra responsable de "La historia del tacuarí", canción. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $100.00 10 pub. 4528 Ab.3-v.ab.24.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos "Carlos González Demare c. AGUSTIN SCOTTO. Cobro Ejecutivo", (Libro 56, Folio 513), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un camión "Seddon" empadronado en Paysandú N.o 9961, matrícula N.o 12.375. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $160.00 10 pub. 4524 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Barreiros Uruguaya S. A. c. SOSENKE JOSE. Ejecución de Prenda", (Libro 63, Folio 361), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor del camión "Barreiros" motor diesel 4 cilindros B. 24.106.104 U 2 chassis C.B. 24.106.104 U.A.. Padrón N.o 182.813, matrícula N.o 461.449.

Se previene: Que la venta se hará al contado, siendo de cargo del comprador cualquier gasto que origine el retiro del vehículo así como también la comisión del rematador e impuesto municipal; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $240.00 10 pub. 4527 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CASSINELLI DE CARDOZO, ELENA MARIA. Ejecución de Prenda", (L.o 62, F.o 344), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una secadora "Whirlpool" lavadora "Miele", centrífuga, rodillo y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 160.00 10 pub. 4516 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "García Paredi Carlos c. RUBEN DOMINGO NIETO PUCCI o RUBEN NIETO CLAVERA. Ejecución de prenda", (Ficha 138|61), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Rover" 1951 matrícula 150.055, padrón 124.772. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $160.00 10 pub. 4522 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carlos A. Marchelli y otra c|FEDERICO ADLER y otros. Cobro de pesos", (L.o 54, F.o 395), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.

20) $ 160.00 10 pub. 4518 Ab.3-v.ab.24

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Dina Ltda. c| Joaquín Serra. Ejecución de Prenda" (Libro 59, Folio 485), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina cortadora de fiambres "Atlas" Mod. 114. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963

20) $160.00 10 pub. 4525 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicasio A. Cabrera c|. KURT HENDEL KLEIN y otro. Ejecución de prenda", (Libro 59, Folio 493), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Volvo", matrícula 443.764, padrón 112 614

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $160.00 10 pub. 4520 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Bernardo Weltzman contra ANTONIO RAMOS PORTO. Juicio ejecutivo", (Lo. 58, Fo. 31), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procedera por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un camión "Chevrolet" 1928, matrícula número 212.721 padrón 53.029. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $160.00 10 pub. 4523 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Francisco Fercovics c|DORA GOLBERG. Ejecución de Prenda", (L.o 52, F.o 567), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" 1100, matrícula N.o 531-169, padrón N.o 146-609. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.

20) $ 160.00 10 pub. 4517 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Oscar Salinas contra JUAN RAMON GAL. Ejecución de

prenda". (Ficha A 1454|62), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil "Ford-Edsel" matrícula 187.134, padrón 166.873. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4521 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Asa Ltda. c|ANTERO MIRANDA TOJA. Ejecución de Prenda", (Ficha A. 342|62), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Oldsmóbile" 1948, matrícula 250.629, padrón 110.452. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 4515 Ab.3-v.ab.24

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Alfredo Blanco contra MANUEL NOVAS. Ejecución de prenda". (Ficha C 2882), se hace saber que el próximo día veinticinco de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Fordson" matrícula 407.463, padrón 161.051. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4526 Ab.3-v ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Antonio Manzione S. A. c|Pierre Echeverry. Ejecución de prenda", (Ficha C. 307), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un taladro, un compresor, un limpiador de bujías y un cargador de baterías. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 4514 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "PEDRO LACROIX ESAIN o YSAIN. Sucesión", (L.o 12, F.o 478, N.o 1738), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una mesa de billar y muebles y artículos para el hogar inventariados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.
20) $ 160.00 10|pub. 4519 Ab.3-v.ab.24.

27—Varios

U. T. E.
ADJUDICACIONES
Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración ha resuelto las siguientes adjudicaciones:
R.63.—179.932. — Compañía de Pinturas S. A., 60 litros de fondo antióxido y 600 litros de pintura de aluminio, por un total de $ 7.374.00. (Licitación N.o 5318|62).
R.62.—179.068 — Rogelio A. Risotto, 3.000 kilogramos de minio en polvo, por un valor de $ 8.757.74. (Licitación N.o 5330|62).
R.63.—181.306. — Procer S. A., 15 grupos electrógenos de 100 kjv. por un valor de pesos 1:981.859.75. (Licitación N.o 5282|62). — Montevideo, Abril 2 de 1963.
27) (C.C.) 1|pub. 30893 Ab.3-v.ab.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Provisión de cargos docentes
El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes a los siguientes cargos docentes:
1 Ayudante de Clases de Química Física con 4 horas semanales de labor y $ 405.00 mensuales. (Cargo N.o 401).
1 Ayudante de Clases de Química Física (provisión interina), hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 28 de Febrero de 1964, con 4 horas semanales de labor y $ 405.00 mensuales.
El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 20 de Abril próximo para los aspirantes a la provisión interina y hasta el 14 de Mayo de 1963 para los aspirantes a la provisión definitiva, en la Secretaría de esta Facultad hasta la hora 12 de los plazos citados, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.
Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, Marzo 30 de 1963. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30886 Ab.3-v.ab.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don LUIS ENRIQUE OREGGIONI DE OLIVERA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.
27) $12.00 1|pub. 4481 Ab.3-v.ab.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don VICTOR HUGO MASCHIO SARDI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 1 o de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.
27) $12.00 1|pub. 4482 Ab.3-v.ab.3.

S.Y.B.S.A.
ACLARACION
En la edición del "Diario Oficial" de fecha 15|11|62, donde fueron publicados los estatutos de la sociedad del título, se deslizaron los siguientes errores:
Artículo 8 o Donde dice "tres o más miembros" debe decir "dos o más miembros".
"Artículo 9.o Inciso G) donde dice "tres Directores" debe decir "dos Directores".
Queda, hecha la salvedad.
27) $12.00 1|pub. 4478 Ab.3-v.ab.3.

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos de nuestros estatutos sociales que rigen las citaciones para las asambleas generales, se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 17 de Abril de 1963 a la hora 19 (segunda convocatoria a la hora 19.30) en nuestro local sito en Cuareim N.o 1256, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1 o) Lectura del acta de la última asamblea general ordinaria; 2.o) Memoria Administrativa y Financiera del ejercicio; 3.o) Informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Asuntos varios y 5.o Elecciones de miembros del Consejo. — El Consejo de Administración.
27) $20.00 1|pub. 4471 Ab.3-v.ab 3.

AVISO
APROBACION DE UNA CISTERNA (MATERIAL O APARATO PARA EMPLEAR EN LAS INSTALACIONES SANITARIAS)
Ante el Concejo Departamental de Montevideo, (Dirección de Edificación, Sección Obras Sanitarias) se ha presentado el producto denominado Cisterna marca "PLASTISUR y PLASTIDUCTO" solicitando se apruebe su utilización en las instalaciones sanitarias. En el Hall de Público de dicha oficina se encuentran en exhibición ejemplares del mismo. Quienes se interesen podrán formular ante dicha oficina sus apreciaciones dentro de un plazo de quince (15) días a contar de la fecha de este aviso.
27) $16.00 1|pub. 4502 Ab.3-v.ab.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

ESTANCIA LOS PUENTES S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "ESTANCIA LOS PUENTES SOCIEDAD ANONIMA", que viene a solicitar la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio el que se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"ESTANCIA LOS PUENTES S. A."

En Montevideo, a siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos: don Domingo Rómulo Lorenzo, don Milton Lorenzo, doña Otilia Julia Lorenzo y don Alberto Compagnone, domiciliados todos en la calle Sarandí número cuatrocientos noventa y uno de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto
Artículo 1.o Con la denominación de "ESTANCIA LOS PUENTES SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país. Su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo.
Art. 2.o El objeto de la sociedad será: Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas; comercializar y|o industrializar las materias producto de la actividad agropecuaria pudiendo incluso importar o exportar artículos conexos con esta actividad; realizar toda clase de negocios sobre los bienes inmuebles; participar en otras empresas, y en general realizar toda clase de operaciones o contratos civiles o comerciales que no se opongan a la legislación vigente y tengan relación con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de trescientos mil pesos ($ 300.000.00), pudiendo ser aumentado hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) en una o varias veces, cuando el Directorio lo juzgue conveniente. Todas las resoluciones sobre aumento de capital se asentarán en actas, las que testimoniadas por escribano se someterán a la aprobación del Poder Ejecutivo, abonando en esa oportunidad los impuestos correspondientes a la ampliación de capital.
Art. 4.o Las acciones tendrán un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, estando el Directorio ampliamente facultado para determinar el momento, la forma y condiciones en que se emitirán las acciones, pudiendo aceptar en pagos al efecto, bienes muebles, inmuebles, mercaderías o numerario. Hasta tanto no se integren totalmente las acciones, se emitirán certificados provisorios nominativos, que firmarán, como las acciones, el Presidente y Secretario del Directorio, y que serán canjeadas por las acciones al verificarse el pago total. Las acciones de la Sociedad serán al portador.
Art. 5. La suscripción y posesión de acciones, importa conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y sus modificaciones posteriores, así como sometimiento a las resoluciones de la Asamblea y del Directorio.

CAPITULO III

Asambleas

Artículo 6. Las Asambleas Generales de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se citarán en primera o segunda convocatoria por avisos publicados en el "Diario Oficial" y en otro diario de esta ciudad con diez días cuando menos de anticipación a la fecha señalada para la reunión. Las publicaciones expresarán el "orden del día" de la convocatoria.
Art. 7. Las Asambleas Generales Ordinarias serán convocadas para celebrarse dentro de los tres meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social, y además de los otros puntos que pueda contener la convocatoria, deberán resolver sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, presentadas por el Directorio. Asimismo, deberá proceder al nombramiento de Directores y Síndico si lo hubiere.
Art. 8.o Las asambleas generales ordinarias se convocarán por el Directorio. Las asambleas generales extraordinarias se convocarán de igual manera y también a pedido escrito, con indicación de los asuntos a considerar de un grupo de accionistas, que representen por lo menos el quinto del capital integrado. En ese caso el Directorio dentro de los 10 días de recibida la solicitud, deberá publicar la convocatoria y si así no lo hiciera, lo hará el Presidente dentro de los treinta días de haber sido solicitada.
Art. 9.o Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán legalmente constituídas en la primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen por lo menos, la mitad del capital integrado. En segunda convocatoria, se reunirán válidamente cualesquiera sea el número de accionistas que concurran y el capital representado. Las resoluciones de las asambleas en cualquier convocatoria se tomarán por simple mayoría de votos.
Art. 10. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y la Secretaría será ejercida por el Secretario del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará sus remplazantes. Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o donde lo autorice el Directorio hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas, expedidos por un Banco o casa financiera, o comercial a satisfacción del Directorio. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones depositadas, para tener acceso a la reunión y votar en ella. Esta constancia contendrá valor nominal de las acciones depositadas y el número de votos a que da derecho, de acuerdo con el artículo once. Las decisiones

de las asambleas se asentarán en un libro de actas y serán firmadas por su Presidente, Secretario y por dos accionistas, que designará la misma asamblea.

Art. 11. Los votos de los accionistas se computarán a razón de un voto por cada cien acciones, con la limitación impuesta por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Podrán sumarse las acciones de varios propietarios que sean representados por una misma persona, autorizada al efecto.

Art. 12. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por mandatarios, bastando a ese efecto una simple carta-poder, y el recibo de las acciones depositadas. Los Directores, Administradores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art 13. Cualesquier asamblea de accionistas, a mayoría de votos podrán disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía en las condiciones y forma que se determinarán.

Art. 14. Las resoluciones de las asambleas, válidamente tomadas, son obligatorias para todos los accionistas, inclusive los disidentes o ausentes, sin perjuicio de los derechos que pudieran otorgarles las disposiciones legales.

CAPITULO IV

Dirección y Administración

Artículo 15. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general de accionistas. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos.

Art 16. El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mayoría de los mismos. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes, salvo cuando concurrieran sólo dos Directores, en cuyo caso las decisiones se tomarán por unanimidad. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 17. Dentro de los límites establecidos en el artículo 15 el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar las personas que ocuparán los cargos de Presidente y Secretario. En caso de renuncia, fallecimiento, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea general de accionistas.

Art. 18. La representación legal de la sociedad será ejercida por dos Directores cualesquiera. Sin perjuicio de ello, el Directorio por unanimidad de votos, podrá cambiar esta forma de representación, cordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales a Directores o terceras personas.

Art. 19. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales, y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la asamblea general de accionistas A vía de ejemplo, se especifican las siguientes: A) comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones, civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios; E) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar, en caso de dudas, las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán a ese respecto, parte integrante de los estatutos, mientras la asamblea general de accionistas, a la que deberán someterse tales resoluciones, no disponga nada en contrario.

Art. 20. Es compatible el cargo de Director con cualquier otro que la misma persona desempeñe, sea o no rentado; para ser miembro del Directorio no es indispensable tener la calidad de accionista.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 21. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley disponga, designar un Síndico, fijándosele además sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 22. La fecha del cierre del ejercicio será fijada por la asamblea. Mientras esta fecha no se modifique la sociedad cerrará el ejercicio económico el treinta de Junio de cada año El primer ejercicio económico podrá ser menor de doce meses. Los inventarios, balances y cuenta de ganancias y pérdidas, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 23. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrán las retribuciones del Directorio y Síndico —si lo hubiera— las reservas que considere oportuno crear y el remanente será destinado al dividendo. La asamblea resolverá la forma de pago del dividendo a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado A tales efectos el Directorio deberá convocar a asamblea extraordinaria, la que resolverá en definitiva sobre la modificación de las disposiciones estatutarias.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 25 La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que así lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán ser los liquidadores de la sociedad.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 26. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera, de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 27. Se autoriza a los fundadores señores Milton Lorenzo y Otilia Julia Lorenzo, para que en forma conjunta o separada, realicen las gestiones necesarias ante las autoridades que corresponda, a fin de obtener la aprobación e inscripción de estos estatutos. Quedan a su vez autorizados para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que de estos estatutos correspondan y sean dispuestos por el Poder Ejecutivo para su aprobación. — Domingo R. Lorenzo — Otilia J. Lorenzo Croce. — Alberto Compagnone. — Milton Lorenzo.

El suscripto escribano certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a don Domingo Rómulo Lorenzo, casado en únicas nupcias con doña Orfilia Julia Croce; a don Milton Lorenzo Croce, casado en únicas nupcias con doña Graciela Cordone; Otilia Julia Lorenzo Croce, soltera y a don Alberto Compagnone, soltero, todos mayores de edad, uruguayos, de mi conocimiento, domiciliados en la calle Sarandí número cuatrocientos noventa y uno de esta ciudad y firman por ante mí el acta precedente. En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente en Montevideo a siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — David Parnas Iacobazzo, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962 — Visto: La gestión de "ESTANCIA LOS PUENTES SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuo no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "ESTANCIA LOS PUENTES SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvanse la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo. 14 de Noviembre de 1962. — Francisco Cargaglioni.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy ocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres a las 9.10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 41 del F.o 23v. del L.o N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 20243 de fecha 8.II.963 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Milton Lorenzo, constituyendo domicilio en la calle Sarandí N.o 491 al señor Juez digo: 1) Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público y General de Comercio los estatutos de "ESTANCIA LOS PUENTES SOCIEDAD ANONIMA", los cuales adjunto; II) Que se le inscriba en el Registro de Comerciantes, otorgándosele el certificado de Matrícula pertinente: III) A los efectos requeridos por el artículo 34 del Código de Comercio, manifiesto: A) Denominación: La sociedad se denomina "ESTANCIAS LOS PUENTE SOCIEDAD ANONIMA" B) Objeto: realizar actividades agropecuarias en todas sus formas, etc. C) Domicilio: calle Sarandí número 491, de la ciudad de Montevideo. Por lo expuesto solicito al señor Juez: Previa vista al señor Fiscal, se ordene la inscripción de los estatutos de ESTANCIA LOS PUENTES S. A. en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. Se me expida el certificado de Matrícula pertinente, los edictos de rigor y se me devuelvan los recaudos presentados, todo lo cual podrá ser entregado al Esc. David Parnás Iacobazzo. Otro sí digo, solicito asimismo que se habilite la feria judicial mayor a todos los efectos que correspondan en el presente expediente. — Milton Lorenzo. — David Parnás Iacobazzo. Escribano.

Presentado hoy diez de diciembre de mil novecientos sesenta y dos con estatutos y copia de la resolución del Ministerio de Hacienda. — Martino. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — Conste. — Martino.

Montevideo, 11 de diciembre de 1962 — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 8635. — Entrada: 11 de diciembre de 1962. Salida 18 de diciembre de 1962. — Señor Juez: Puede Ud disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, diciembre 17|62 — Lederico Capurro Calamet.

Fiscal de lo Civil. — Montevideo. diciembre 19 de 1962 — Recibido hoy, conste. — Martínez. — Montevideo. diciembre 19 de 1962. — Al despacho. — Martínez.

5916. — Montevideo, 20 de diciembre|62. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada y remítanse los autos del Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, habilitándose al efecto la Feria Judicial Mayor. Agréguense los impresos sin nuevo escrito. Liquidados y repuestos los tributos, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo. 24 de diciembre de 1962. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento. — Conste. — Martino.

Montevideo, diciembre 26|962. — Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Montevideo, 8 de febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 41 al folio 23v. del Libro 1 de Estatutos se se efectuó la inscripción ordenada — Artecona.

Montevideo, 12 de febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 5 al F.o 3v. del L.o 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Recibido hoy, conste. — B. Mattos. — Montevideo. Febrero 20 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

$1.556.00 1|pub. 3373.

JOAQUIN NOVO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Armando Tommasino, se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la sociedad JOAQUIN NOVO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de los estatutos a que se refiere la siguiente

Acta de constitución de

"JOAQUIN NOVO S. A."

En la ciudad de Punta del Este, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno, reunidos el señor Joaquín Francisco Novo y la señora Rogelia Bravo Navallo, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "JOAQUIN NOVO SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos. Tendrá su domicilio en la ciudad de Punta del Este, (Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) Realizar operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en los siguientes ramos: almacén por mayor y menor, productos alimenticios, café y bar, metalurgia, mecánica, electricidad, electrotécnica, electrónica, radio, televisión, cinematografía, óptica, fotografía, transporte, maquinaria, herramientas y repuestos, automotriz, agropecua-

ria, vitivinícola, pesquera, extractiva y forestal, textil, prendas de vestir y confecciones, tapicería, decoraciones, avicultura y granja, plásticos y materiales sintéticos, química, maderera, mueblería, barraca, aparatos y artículos para el hogar, bazar, ferretería, librería, cartonería y artículos de escritorio, imprenta, tintorería, joyería, relojería, metales preciosos y bijutería, materiales de construcción, gastronomía y hostelería, juguetería, curtiduría, pieles, zapatería y artículos de cuero. Asimismo podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnico- y|o profesionales, por cuenta propia o de terceros y ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación civil, comercial o industrial; B) Realizar por cuenta propia y|o de terceros operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas constituídas o a constituirse o a personas, para negocios realizados o a realizarse; otorgar fianzas, constituir o aceptar prendas y|o hipotecas o anticresis y transferirlas; comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía y realizar operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o nó, valores públicos o privados; dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros; C) Realizar por cuenta propia o de terceros negocios inmobiliarios; dar y recibir en arrendamiento, comprar y vender inmuebles; construir, fraccionar y|o administrar bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; D) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de s... públicos o privados.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00), que estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por los Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten las asambleas y el Directorio.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o Dentro de los limites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar su sustituto. En todos los casos, estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario Cada miembro tendrá su voto y el Presidente, en caso de empate dos. Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente conjuntamente con cualquier Director. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en los presentes estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles e inmuebles. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles inclusive con el Banco Hipotecario percibiendo el importe en títulos o efectivo. En general, podrá realizar cualquier clase de operación que se encuadre dentro de su objeto social y que se consideren necesarias y|o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11 073 de 24 de Junio de 19..

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta- pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designará un Síndico, fijando además su cometido, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo

CAPITULO IV

hubiere— o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12 Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizara la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada para la convocatoria. La asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de julio de 1939. En caso de empate, el Presidente decidirá. La Asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores. Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance utilidades.

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre. la cual podrá ser modificada cada vez que se juzgue conveniente. En este caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo. estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a amortizaciones. fondos de reserva o previsión, remuneración al Directorio y personal. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la Asamblea Extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además sobre la forma de liquidación con los más amplios poderes. El Directorio o cualquier Director podrá ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Los fundadores determinarán el número de Directores del primer Directorio y harán su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primer Asamblea Ordinaria. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores, actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los presentes estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Autorízase a los fundadores y al Contador Dugaldo González para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos. pudiendo aceptar o plantear todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza igualmente a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Joaquín F. Novo. — Rogelia Bravo.

Adalberto González. Escribano, cue las firmas que anteceden son auténticas y corresponden al señor Joaquín Francisco Novo, portugués, mayor de edad, casado y a la señora Rogelia Bravo Navallo, española, mayor de edad, casada y domiciliados ambos en la calle Santa Teresa s|n. de esta ciudad. En fe de ello y a pedido de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del departamento de Maldonado. a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Adalberto González, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo; 26 de octubre de 1961. — Visto: La gestión de "JOAQUIN NOVO SOCIEDAD ANONIMA" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el citado estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "JOAQUIN NOVO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel — Montevideo, 7 de noviembre de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Maldonado, Noviembre 27 de 1961. Señor Juez Letrado Departamental de Maldonado: Dugaldo González, Contador Público, en representación de JOAQUIN NOVO S. A. (en formación). con domicilio en la calle Florida 694 de esta ciudad, al señor Juez digo. I) Que el artículo 21 de los estatutos de la sociedad me autoriza para gestionar su inscripción en el Registro P. de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; II) A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes delo establecido lo siguiente: A) Denominación: "JOAQUIN NOVO S.A." B) Objeto: Está determinado en el artículo 2.o, C) Capital: $ 250.000.00; D) Domicilio: Punta del Este; La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro P. de Comercio. la publicación de los mismos. la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los testimonios correspondientes. Otrosí digo: que no acompaño la Patente de Giro, porque no se sacará hasta tanto no cumplir con los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase proveer de conformidad el señor Juez. — Dugaldo González.

Presentado hoy veintiocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno con un acta de constitución una copia del M. de Hacienda. — Serra Tur.

Tomé razón con el N.o 1418 al folio 355 del Libro 12 de Conocimiento. — Serra Tur.

Maldonado, 29 de Noviembre de 1961. — Al despacho. — Serra Tur.

8.786. — Maldonado Diciembre 1.o de 1961. Por presentado y acreditada personería, iniciada la gestión que expresa y por constituído el domicilio de su mención. Y pase en vista al Señor Fiscal Letrado Departamental, sin otro trámite. — Tommasino. — Serra Tur.

(Hay un sello que dice: "Fiscalía Letrada Departamental. Maldonado). — Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. — Maldonado, 5|12|961 — Carlos Sienra Castellanos.

Maldonado, 15 de Diciembre de 1962. — Al despacho para resolución. — Serra Tur.

9.245. — Maldonado. Diciembre 18 de 1962. Al despacho para resolución. — Serra Tur.

9245. — Maldonado, Diciembre 18 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos. la conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental y lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, inscríbase la sociedad anónima "NOVO JOAQUIN" en la Matrícula de Comerciantes y expídanse edictos para su publicación, pudiendo agregarse dos justificativos de las mismas sin necesidad de escrito. Y calculados y repuestos los tributos acrecidos que resultaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Tommasino. — J. Serra Tur.

El veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno por comisión del señor Actuario notifiqué en su despacho el señor Fiscal Letrado Departamental. — Sienra. — Guerra. — Serra Tur.

El veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, por comisión del señor Actuario notifiqué en la oficina al señor Dugaldo González. — D. González. — Guerra — Serra Tur.

Y para constancia, extiendo el presente. que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado Abril 23 de 1962 — Se hace constar que los presentes estatutos se inscribieron en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. con el N.o 20 al Fo. 212 y siguientes del Tomo N.o 5 de Contratos y en la Matrícula de Comerciantes con el N.o 18 al Fo. 89 del Legajo N.o 1 de Matrículas. — Juan Serra Tur. Actuario.

Derechos pagados en recibo N.o 109171. — Juan Serra Tur, Actuario.

$1.037.00 1.pub. 3382.-

ELECTRONICA DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ELECTRONICA DEL URUGUAY S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO. ACTA. — En la ciudad de Montevideo, hoy, a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los Sres. I) German Thevenet, casado en únicas nupcias con Nélida Renée González, domiciliado en la casa un mil quinientos ochenta y dos de la Av. Dr. Soca. II) Bautista Kammermann, casado en únicas nupcias con América Lorán, domiciliado en la casa número dos mil ochocientos ochenta de la calle Carlos Anaya; y III) Victor Manuel García, casado en únicas nupcias con Bernardina Lacuesta, domiciliado en Larravide número dos mil setecientos en su calidad de únicos integrantes de la sociedad ELECTRONICA DEL URUGUAY LIMITADA, luego de un cambio de ideas y de acuerdo con los antecedentes que se expresaran, resuelven: Primero. — Antecedentes. 1º) Por contrato privado de fecha siete de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, los Sres. Germán Thevenet, Bautista Kammermann y Manuel Ramiro Gayon, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social ELECTRONICA DEL URUGUAY LIMITADA. Su domicilio se fijó en la ciudad de Montevideo, y su objeto, la explotación de los ramos de compra-venta y reparaciones de todo lo que se relacione con la electrónica y electricidad. Su capital fue establecido en $ 12.000.00 (doce mil pesos) aportado por los socios en distinta proporción. El plazo se fijó en dos años, con prórrogas automáticas por períodos sucesivos de un año, encontrándose vigente. Este documento fue inscripto en el Registro Público de Comercio el diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, con el número diez al folio treinta y ocho del tomo séptimo del Registro de Contratos.

2º. — Por contrato privado de fecha catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, el socio Manuel Ramiro Gayon y su esposa Matilde Echeverría, cedieron a favor del Sr. Victor Manuel García y éste adquiere, la cuota parte que poseía en la sociedad. Dicho contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, con el número ciento noventa y nueve al folio seiscientos setenta y seis del libro número uno de contratos. Segundo. — Resolución: En este acto los socios resuelven transformar la naturaleza jurídica de la sociedad ELECTRONICA DEL URUGUAY LIMITADA, convirtiéndola en sociedad anónima a cuyo efecto establecen que regirán en adelante las nuevas normas contenidas en el siguiente estatuto. Tercero: estatutos de ELECTRONICA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º. — Transfórmase en sociedad anónima, la sociedad de responsabilidad limitada que hasta la fecha venía girando bajo la razón social Electrónica del Uruguay Limitada, de acuerdo con el contrato privado de fecha siete de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscrito en el Registro Público de Comercio el diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, con el número diez al folio treinta y ocho del tomo séptimo del registro de contratos y de su reforma relacionada más arriba.

Art. 2º. — Esta sociedad girará en adelante con el nombre de ELECTRONICA DEL URUGUAY S. A. y será regida por el siguiente estatuto. Su domicilio legal será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar del día primero de julio de mil novecientos sesenta y uno, en cuya fecha comenzará a aplicarse el presente estatuto y se considerará transformada esta sociedad según el artículo 1º.

Art. 3º. — El objeto de la sociedad será: a) la compra-venta y reparaciones de todo lo que se relacione con la electrónica y la electricidad; b) la comercialización, importación, exportación, representación e industralización de mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; c) importaciones, exportaciones y representaciones; de préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; e) actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; f) arrendamiento de obra y de servicios, relacionados con las actividades enumeradas, en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Art. 4º — El capital autorizado será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Art. 5º — El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un presidente y un secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el directorio por unanimidad, podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6º —Cada directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con dos o más miembros presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

Art. 7º — Cualquier director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8º —En caso de vacancia de algún cargo del directorio, éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo director queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9º El directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, se especifican los siguientes: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) dar o recibir préstamos, a y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. c) realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros. d) resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como retribuir servicios. e) intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; f) fijar y modificar la fecha de cierre del ejercico económico, cumpliéndose con los requisitos legales. g) dos directores cualesquiera, o el director o los directores especialmente designados el efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos, el directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores, en las condiciones que juzgue más conveniente. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Art. 10º — Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el Balance General de situación y de resultados, presentados por el directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el directorio o síndico, si lo hubiere, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el quince por ciento del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no la realiza en el plazo indicado podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11º — Las asambleas serán convocadas por el directorio por medio de un aviso publicado en el Diario Oficial con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la Oficina pertinente, con una antelación mínima de 48 horas.

Art. 12º — Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de acconistas que representen más del sesenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes o capital que representen.

Art. 13º — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, que representen más del sesenta por ciento del capital inscripto para la asamblea. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, por simple carta poder.

CAPITULO V

Síndico

Art. 14º — Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Art. 15º — Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el directorio fije, se distribuirán como sigue: a) la suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y/o gratificaciones a propuesta del directorio. b) el porcentaje que la asamblea quiera fijar para el directorio y síndico si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse, la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Art. 16º — La reforma de estatutos podrá solicitarla el directorio o accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Art. 17º — El primer directorio se constituirá con las siguientes personas: Presidente: Bautista Kammermann: Secretario: Germán Thevenet; Vocal: Víctor Manuel García.

Art. 18º — Quedan comisionados los Sres. Germán Thevenet, Bautista Kammermann, Víctor Manuel García, y las Srtas. Berta Steinberg y María Teresa Silva, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en Montevideo, a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno. VICTOR M. GARCIA - BERNARDINA LACUESTA DE GARCIA G. THEVENET - NELIDA G. de THEVENET - B. KAMMERMANN - AMERICA L. de KAMMERMANN.

JOSE MARIA VILABOA, Escribano, Certifica que las firmas que anteceden corresponden a los Sres. los esposos Víctor Manuel García y Bernardina Lacuesta de García, casados en únicas nupcias, domiciliados en Larravide al número dos mil setecientos; los esposos Germán Thevenet y Nélida Renee González de Thevenet, casados en únicas nupcias, domiciliados en la Av. Dr. Soca al un mil quinientos ochenta y dos; y los esposos Bautista Kammermann y América Loran de Kammermann, casados en únicas nupcias, domiciliados en la calle Carlos Anaya al número dos mil ochocientos ochenta; identidad de los cuales me la acreditan los testigos con quienes actuo, Dr. Leon Buka y Srta. María Teresa Silva, personas de mi conocimiento. EN FE DE ELLO y a solicitud de los interesados extiendo la presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y uno. María Teresa Silva. — León Buka. — José M. Vilaboa.

COPIA. Ministerio de Hacienda Montevideo, 11 de octubre de 1962. VISTO: La gestión de "Electrónica del Uruguay S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

CONSIDERANDO: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. ATENTO a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: APROBAR el estatuto de "Electrónica del Uruguay S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). FIJAR un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los arts. 3 y 4 de la ley Nº 2230 de 2 de junio de 1893. A SUS FINES, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — POR EL CONSEJO: Fdo.: **ALONSO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

Es copia fiel. Montevideo, 26 de octubre de 1962. F. Gargaglioni. Director de Secciones. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. María T. Silva con domicilio en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, al Sr. Juez, digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "Electrónica del Uruguay S. A." y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: a) la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto. b) la inscripción en la Matrícula de Comerciantes. c) Se autoricen las publicaciones en forma legal. 2) a los efectos de la matriculación manifiesto: a) la sociedad se denomina "Electrónica del Uruguay S. A.". b) la sociedad constituye domicilio en la Avda. 18 de Julio Nº 1516, Piso 8, Esc. 6. c) el giro de la sociedad está establecido en el artículo 3º del estatuto. d) la sociedad no tiene gerente ni factor alguno. 3) se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el Sr. Juez cumplir con lo solicitado. — María Teresa Silva. — León Buka.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. Nº 7747 Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. Montevideo, diciembre 19/962. — Carlos Sierra Castellanos.

17290. — Mont. diciembre 20/962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). Montevideo, 21 de diciembre de 1962. Con esta fecha y con el Nº 905 al folio 5389 del Lº 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana. Actuario.

$ 759.00 1 pub — 00304

UNGARO & BARBARA URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado UNGARO & BARBARA URUGUAYA S. A., solicitando la inscripción de sus Estatutos, los que se transcriben a continuación.

ACTA. — En la ciudad de Montevideo, el día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los suscritos doctor Pedro Nestor Mondino y Señorita Emilia Sella resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, Plazo, Domicilio y Objeto

Artículo 1º Con el nombre de UNGARO & BARBARA URUGUAYA S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración es de cien años a contar de la Inscripción de los Estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales y agencias en cualquier parte del País o en el extranjero.

Art. 2º — La sociedad tiene por objeto: a) explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería, bazar, joyería, orfebrería y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido, textil, del cuero, del caucho, de la madera; y carpintería, mecánica, metalúrgica, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuaria, ganadera, hotelera, de la construcción, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, cirugía e higiene, óptica: b) comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con las materias primas y mercaderías relacionadas con las industrias del inc. a); ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y operaciones de corretaje y remate. c) comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles. d) comprar, vender o caucionar títulos, acciones, letras, debentures, y otros valores mobiliarios o de análoga naturaleza, dar y tomar dinero o títulos en préstamos, con garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra naturaleza o sin garantía, contratar operaciones de crédito o financiación con instituciones bancarias o particulares, dar y aceptar garantías de cualquier naturaleza, tener créditos y depósitos en moneda extranjera. e) realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse, participar en ellas o asociarse con las mismas y concurrir a toda clase de licitaciones en el País o en el extranjero y constituir, ampliar o modificar toda clase de sociedades comerciales y civiles, cuyos giros estén comprendidos dentro de lo enunciado en el inc. a) de este mismo artículo. La sociedad cumplirá sus actividades realizando las operaciones necesarias sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez.

CAPITULO II

Capital Acciones

Artículo 3º — El Capital social se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores. Queda facultado el directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 4º — La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la Asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo de director y cualquier otro, rentado o no, en la sociedad. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso esta deberá hacerse representar debidamente por una persona física, la que actuará en el directorio con todas las facultades propias del cargo por todo el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de estos en el desempeño del cargo de director. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6º — El caso de fallecimiento, incapacidad, interdicción, ausencia, renuncia, concurso o quiebra de un director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el directorio o designar sustitutos definitivos.

Art. 7º — El Directorio, una vez constituído, designará un presidente y secretario. Cada miembro tendrá un voto y el presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad el Presidente o el Secretario indistintamente.

Art. 8º — El Directorio estará investido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del directorio: I) adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de cualquier naturaleza, y objeto similar al de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare convenientes, dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones. II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero y obligaciones, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria, gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, firmar aceptar, avalar y endosar letras de cambio, cheques, pagares, pólizas, y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales, hipotecar, gravar y prendar con cualquier otro derecho real los bienes sociales y efectuar las cancelaciones correspondientes, depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que desease pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición. III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y ab-

solver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo, conciliar y transigir en toda clase de cuestiones y litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar éstos. Hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, entablar el recurso de fuerza, prorrogar jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad. IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción fijándo sus atribuciones, poderes, facultades, y remuneraciones. V) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales.

Art. 9º Los Directores podrán hacerse representar en la sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Art. 10. Cualquier Asamblea, podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un síndico en las condiciones que ella establezca y con las facultades que la misma determine.

CAPITULO V

Asambleas

Art. 11. Las Asambleas serán Ordinarias y extraordinarias. Los ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el directorio, el síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días al de la fecha fijada para la Asamblea en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a las Oficinas Fiscales que correspondan con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias, tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si lo hubiere, presentados por el directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de directores, síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con seis días de anticipación, debiendo cerrarse un día antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras que acrediten el depósito de las acciones en esas instituciones. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas, aún las que se reunan para considerar los asuntos comprendidos por el artículo primero de la Ley de 19 de julio de 1909, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Las resoluciones en todos los casos, aún los previstos por la ley de 19 de julio de 1909, se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. Las Asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el secretario del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un accionista designado ad-hoc por la propia Asamblea.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los directores, síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma.

CAPITULO VI

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio, fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En este caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las Oficinas Fiscales que correspondan.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el directorio deberá proponer a la Asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución dados a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Art. 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría de votos presentes la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integraran, y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. — Quedan autorizados los fundadores para que conjunta o separadamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de libros pertinentes e inscripción en la oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, y demás oficinas Fiscales. — Nestor Pedro Mondino. Emilia Sella.

José María Vilaboa. Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por doña Emilia Sella, a su decir, italiana, soltera, mayor de edad, y don Nestor Pedro Mondino a su decir, oriental, mayor de edad, ambos domiciliados en Treinta y Tres número mil cuatrocientos veinte, escritorio veinte, de esta ciudad, y son personas de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de los interesados y a sus efectos extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de enero de mil novecientos sesenta y dos. — José María Vilaboa. Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de mayo de 1962. — Visto: La gestión de UNGARO & BARBARA URUGUAYA S. A. en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de UNGARO & BARBARA URUGUAYA S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. Manuel Sánchez Morales.** Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de junio de 1962. F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Emilia Sella, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420 esc. 20 al Sr. Juez dice: Que el art. 21 de los estatutos de UNGARO & BARBARA URUGUAYA S. A., me autoriza para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes lo siguiente: a) Denominación: UNGARO & BARBARA URUGUAYA S. A. b) Objeto: Determinado en el art. 2º c) Capital $ 100.000. d) Domicilio: Treinta y Tres 1420 esc. 20. e) La Sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por lo tanto del Señor Juez solicito: Que previos los trámites de estilo se ordene la inscripción de los estatutos de UNGARO &BARBARA URUGUAYA S. A. en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y la expedición de los edictos respectivos. — Será justicia. — Emilia Sella. Mario Rubel. Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. Nº 4080. Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, agosto 15 de 1962. — Sienra Castellanos.

Nº 10534. — Montevideo, agosto 17 962. — Vistos Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Montevideo, 13 de setiembre de 1962. Con esta fecha y con el Nº 283 al folio 1616v. del Lº 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María Y. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana. Actuario.

$ 710.00 1 pub. — 00867

DOMINGO TORRE Y CIA. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción del aumento de su capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "DOMINGO TORRE Y CIA S. A.", solicitando la inscripción del aumento de su capital cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 17. — En la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reúne el Directorio de "Domingo Torre y Cía. S. A.", con asistencia de todos sus miembros pasándose a tratar el siguiente único punto: Aumento del Capital. El Sr. Presidente propone aumentar el capital social en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) en cinco series de cien mil pesos ($ 100.000,00) cada una, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 4º de los Estatutos Sociales, en virtud que ya se ha integrado el capital autorizado de quinientos mil pesos ($ 500.000,00). De esta manera, se aumenta el capital hasta la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000,00) máximo autorizado por los Estatutos en vigencia. Este punto se aprueba por unanimidad, debiéndose comunicar a la primera Asamblea General de Accionistas que se realice, este aumento dispuesto. También se aprueba la designación de los Cres. Lorenzo J. Vilizio y Cesar Durán Rubio, para que actuando conjunta o indistintamente, procedan a gestionar las autorizaciones pertinentes ante los Poderes Públicos para el aumento de referencia. Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmándose de conformidad el acta de la sesión. — Domingo Torre. — Mario Torre.

Concuerda lo testimoniado con el acta original, extendida a fojas treinta vuelta del Libro de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio. En fe de ello y para "DOMINGO TORRE Y CIA. S. A." expido este testimonio que signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y uno. Hay un signo. — Mario L. Durán Rubio.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de diciembre de 1961. — Visto: La solicitud de "DOMINGO TORRE Y CIA. S. A."

a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 1:000.000,00 (un millón de pesos). Considerando: según acta notarial adjunta (fs. 1) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 2º Turno,, El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "DOMINGO TORRES Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA" el que queda fijado en la suma de $ 1:000.000,00 (un millón de pesos). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON.** — JUAN E. AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de marzo de 1962. — F. Gargaglioni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno. — Presente. — Lorenzo J. Vilizio, en representación de "DOMINGO TORRE y Cía. S. A.", según surge de lo dispuesto por el Acta de Directorio Nº 17 de fecha 7 de marzo de 1961, autorizado para estos trámites y con domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 477 Esc. 79 ante el Sr. Juez se presenta y dice: Que según surge del testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda el 30 de marzo de 1962, que se adjunta conjuntamente con los estatutos originales, el Poder Ejecutivo autorizó con fecha 7 de diciembre de 1961 el aumento del Capital Social de DOMINGO TORRE y Cía. S. A. en la suma de $ 500.000,00 (quinientos mil pesos) quedando por lo tanto el capital autorizado en $ 1:000.000 (un millón de pesos). En consecuencia viene a solicitar que previo los trámites de rigor ese Juzgado disponga la inscripción en el Registro Público y General de Comercio del mencionado aumento, previo pago de los impuestos correspondientes. Que una vez cumplido el trámite se expida constancia de la inscripción, autorizando al Sr. Víctor Lisanti, para retirar el Estatuto que se acompaña. Quiera el Sr. Juez proveer de conformidad. Será justicia. — L. J. Vilizio.

Recibido hoy mayo treinta de mil novecientos sesenta y dos. — Ponce de León.

Montevideo, 31 de mayo de 1962. — Al señor Fiscal en lo Civil de 2º Turno bajo conocimiento. Conste de mandato verbal del Sr. Juez Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil 2º Turno. Nº 3541. — Entrada: 1º Jun. 1962. Salida: 11 Jun. 1962. — Señor Juez. Acreditado el pago del impuesto a la renta (Industria y Comercio) el Fiscal se expedirá. — Montevideo, junio 7/62. — Federico Capurro Calamet.

Recibido hoy junio trece de mil novecientos sesenta y dos. — Lamas.

Montevideo, junio 15 de 1962 al despacho Lamas.

7323.. — Montevideo, junio 21/962. Hecha la justificación requerida por el Sr. Fiscal, sin necesidad de escrito vuelvan en vista. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, agosto 6/962. — Se acreditó el pago de la patente de giro. Conste. — Ponce de León. — Montevideo, 7 de agosto de 1962. Al señor Fiscal en lo Civil de 2º Turno bajo conocimiento. Conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil 2º Turno. Nº 4686. — Entrada: Salida: 13 Agos. 1962. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, agosto 9/962. — Federico Capurro Calamet.

Recibido hoy, agosto diecisiete de mil novecientos sesenta y dos. — Irureta. — Montevideo, agosto 21 de 1962. Al despacho. — Irureta.

10.469. — Montevideo, agosto 21/962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, Resuelvo: Decrétase la inscripción del aumento de capital solicitada en el Registro Pco. y Gral. de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Irureta Dubois.

Montevideo, agosto 30 de 1962. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Montevideo, agosto 30/962. — Recibido hoy. Conste. — Artecona. — Montevideo, 14 de setiembre de 1962. — Con esta fecha y con el Nº 293 al folio 1685 del Lº 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy, setiembre dieciocho de mil novecientos sesenta y dos. — Osimani.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 425.00, 1|pub. — 03371.

AUTOMOTORA OMBUES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado AUTOMOTORA OMBUES SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 10

En Ombúes de Lavalle, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las dieciséis y treinta horas, se reúne la asamblea general extraordinaria de AUTOMOTORA OMBUES S. A., en el local de la sociedad, para considerar el aumento de capital. Asiste la totalidad del capital integrado, representado por los siguientes accionistas: Selim Méndez, $ 230.000, 6 votos; Hasshad Méndez, $ 230.000, 6 votos; José Méndez, $ 10.000, 6 votos; Josefa E. Vence de Méndez, $ 10.000, 6 votos; Nelly V. Parentelli de Mendez, $ 10.000, 6 votos; Angel G. Fortunato, $ 10.000, 6 votos. $ 500.000,00. 36 votos. Asistieron seis accionistas representando un capital de $ 500.000,00 con derecho a treinta y seis votos. No asistió representante de la Oficina de Ganancias Elevadas. Abierto el acto se pasa a tratar el único punto de la orden del día que trata sobre un aumento de capital. Luego de considerar varias proposiciones se resuelve por unanimidad ampliar el capital de la sociedad a $ 1:500.000,00 (un millón quinientos mil pesos) v/n. y también se decide autorizar a los Sres. Juan Antonio Chiarino Aguirre, Cr. Juan Domingo Ratti, Sr. Luis Vanrell y Srta. Mabel Albertini que actuarán conjunta o separadamente, para gestionar por la sociedad ante las distintas dependencias públicas el aumento de capital. No habiendo más asuntos que tratar se levantó el acto siendo las diecisiete horas. El directorio está compuesto de la siguiente manera: Sres. Selim Méndez y Hasshad Méndez, que actuarán en sus funciones hasta el 30 de noviembre de 1963. Firmado: Selim Méndez y Hasshad Méndez.

Hebert Curbelo Urroz, Escribano Público, certifico que: lo testimoniado concuerda bien y fielmente con el acta asentada en el libro de actas de directorio y asamblea de AUTOMOTORA OMBUES S. A., debidamente rubricado (fs. 12). En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo, sello, firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y dos. —. Hebert Curbelo Urroz.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de setiembre de 1962. — Visto: La solicitud de AUTOMOTORA OMBUES SOCIEDAD ANONIMA a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 1961. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "AUTOMOTORA OMBUES SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de fs. 7, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:500.000,00 (un millón quinientos mil pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de setiembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Luis Vanrell, con domicilio en Paysandú 941 piso 4, esc. 9 y 10, al señor Juez, digo: Que por el presente escrito solicito la inscripción del aumento de capital en el estatuto en el Registro de Comercio de la Sociedad AUTOMOTORA OMBUES S. A. Por lo tanto del señor Juez solicito: Que previo los trámites legales se ordene la inscripción en el Registro de Comercio, del aumento de capital de AUTOMOTORA OMBUES S. A., y la expedición de los edictos correspondientes. Será justicia. — Luis Vanrell. — Juan Domingo Ratti, Contador.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — Nº 6862. Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, noviembre 21/962. — Carlos Sierra Castellanos.

16832. — Montevideo, diciembre 11/962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Montevideo, 1º de febrero de 1963. — Con esta fecha y con el Nº 7 al folio 26 del Lº 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 432.00,00. 1/pub. — 03372.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

MOLINO CORDONE S.A. (N. PALMIRA)
BALANCE GENERAL AL 30/11/61

ACTIVO		PASIVO	
Muebles y útiles	$ 2:067.488.39	Capital integrado	$ 1:958.880.00
Caja y bancos	" 427.040.50	Suscrito por integrar	" 41.120.00
Varias cuentas deudoras	" 2:612.260.71	Varias cuentas acreedoras	" 2:575.759.64
Accionistas	" 41.120.00	Reservas	" 300.311.41
		Utilidad del ejercicio	" 271.838.55
	$ 5:147.909.60		$ 5:147.909.60

Resultado del ejercicio

GANANCIAS

Ventas	$ 7:089.781.26
Ingresos varios	" 32.967.06
	$ 7:122.748.32

PERDIDAS

Materia prima	$ 5:432.268.52
Sueldos y jornales	" 224.871.51
Fletes y acarreos	" 542.261.84
Envases y reparaciones	" 201.846.05
Reparación de máquinas	" 65.552.45
Intereses	" 57.978.35
U.T.E.	" 87.298.76
Jubilaciones	" 41.496.59
Asig. Familiares	" 13.855.35
Impuestos y patentes	" 39.228.92
Timbres y sellados	" 33.960.53
Utiles de escritorio	" 10.344.30
Seguros	" 13.266.77
Varios	" 86.679.83
Utilidad del ejercicio	" 271.838.55
	$ 7:122.748.32

El Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en Nueva Palmira el 8 de marzo de 1962. En la misma Asamblea no fue aprobado la distribución de utilidades. Este Balance se encuentra copiado en el registro Copiador de Balance a fojas 56, certificado en el Departamento de Colonia el 3 de abril de 1951. Dejamos constancia de que no se han distribuído las utilidades por pasar la Asamblea a cuarto intermedio.

$ 222.00 1,pub. — 19436

"EL RANCHO S.A."

ESTADO DE SITUACION CLASIFICADO AL 31/5/1962.
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas 17/10/62.

ACTIVO		PASIVO	
Disponible:		Exigible:	
Caja estancia	$ 647.79	Impuestos a pagar	$ 21.781.00
Banco Montevideo	" 9.153.36	No exigible:	
Realizable:		Capital integrado	" 810.000.00
Hacienda vacuna	" 182.710.00	Fondo de reserva	" 25.107.89
Hacienda lanar	" 56.835.00	Pérdidas y ganancias	" 115.619.53
Equinos	" 1.276.50		$ 972.508.36
Cultivos	" 13.360.41		
Inmovilizado:			
Campos	$ 532.436.25		
Muebles y útiles	" 6.242.97		
Plantaciones	" 8.810.45		
Construcciones y alambrados	" 112.683.26		
Máquinas y herramientas	" 47.991.89		
Gastos de constitución	" 360.54		
	$ 972.508.36		

Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Copiador de Cartas a Fº 75, rubricado el 6/4/1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MAYO DE 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas 17/10/62.

PERDIDAS

Gastos generales	$	12.137.59
Impuestos y contribuciones	"	45.209.34
Sueldos y jornales	"	31.342.42
Intereses y descuentos	"	134.89
Asignaciones Familiares	"	401.55
Caja de Asignaciones Rurales	"	3.194.34
Seguros	"	1.443.60
Caja de Jubilaciones Rurales	"	11.330.06
Reparaciones	"	1.397.89
Muebles y útiles (Amort. 10% s/s)	"	63.06
Gastos de constitución (Amort. 20% s/s)	"	90.14
Construcciones y alambrados (Amort. 3% s/s)	"	3.485.05
Máquinas y herramientas (Amort. 10% s/s)	"	5.332.43
Equinos	"	111.00
Beneficio ejercicio anterior	"	54.667.32
" presente ejercicio	"	60.952.21
	$	231.283 80

GANANCIAS

Frutos	$	92.256.53
Hacienda vacuna	"	78.465.15
Hacienda lanar	"	5.894.80
	$	176.616.48
Beneficio ejercicio anterior	"	54.667.32
	$	231.283.80

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

A distribuir	$	115.619.53
Fondo de reserva: 5% s/60.952.21	$	3.047.61
Directorio: 10% s/115.619.53	"	11.561.95
Accionistas: 10% s/810.000.00	"	81.000.00
A cuenta nueva:	"	20.009.97
	$	115.619.53

Se deja constancia que los presentes estados se hallan en el Libro copiador de Cartas a. F° 76, rubricado el 6/4/1951.

$ 336.00 1 pub. 19465

FINANCIERA INVERSORA SUIZO AMERICANA S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1962

ACTIVO

Francos suizos	F.S.	606.76
Inversiones en el exterior	"	2:987.716.65
Gastos de constitución	"	3.415.55
Pérdidas del ejercicio	"	14.805.48
Acciones a emitir	"	2:279.000.00
	F.S.	5:285.544.44

PASIVO

Cuentas a pagar	F.S.	1.641.08
Impuestos a pagar	"	7.619.40
Cuenta nueva	"	276.283.96
Capital integrado	"	2:721.000.00
Capital autorizado	"	2:279.000.00
	F.S.	5:285.544.44

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1/8/61 — — 31/7/62

DEBE

Amortizaciones	F.S.	1.138.52
Gastos generales	"	1.254.32
Impuestos	"	12.412.64
	F.S.	14.805.48

HABER

De pérdida del ejercicio	F.S.	14.805.48

La Asamblea no fue aún realizada. El presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro Cop. de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16/2/1960 y anotado con el Nº 304 a fs. 15 del libro 10.

$ 120.00 1,pub. — 19480

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Activo real:			
Disponible:			
Caja	$ 69.936.92		
Valores	" 133.39		
Bancos ctas. ctes. (a la vista)	" 9.855.35	$ 79.925.66	
Realizable:			
Títulos y acciones	$ 25.800.00		
Stock pecuario	" 825.066.43		
Almacenes	" 2.217.50		
Proveeduría y depósito	" 113.754.51		
Productos de chacra	" 575.00		
Sembrados	" 1.00		
Explotación est. "El Ceibo"	" 37.697.59	" 1:005.112.03	$ 1:085.037.69
Exigible:			
Cuentas corrientes deudoras	$ 312.784.80		
Deudores en gestión y mora	" 1.00	$ 312.785.80	" 312.785.80
Suma			$ 1:397.823.49
Fijo:			
Inmueble	$ 349.368.26		
Edificios y mejoras	" 536.397.98		
Obras de vial y saneamiento	" 7.413.78		
Arbolado y plantaciones	" 43.392.39		
Material rodante	" 153.698.75		
Maquinarias e instalaciones	" 125.227.07		
Muebles y útiles	" 33.941.20		
Implementos agrícolas	" 398.159.23		
Bienes muebles est. "El Ceibo"	" 846.73		
Envases	" 24.890.93		
Derechos patrimoniales	" 1.00		" 1:673.337.32
Transitorio:			
Gastos anticipados	$ 2.046.27		" 2.046.27
Suma activo real			$ 3:073.207.08
Activo de terceros:			
Nominal:			
Valores depositados	$ 193.100.00		" 193.100.00
Total general			$ 3:266.307.08

El presentes estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1962.

Copiado a Fos. 81|83 del Libro Copiador de Balances Nº 1, rubricado el 30/12/1950 en el Juzgado Letrado Departamental de San José.

P A S I V O

Pasivo real:

Exigible:

De pago inmediato:

Cuentas corrientes acreedoras	$ 379.461.33		
Impuestos y contribuciones	" 58.508.93		
Bancos ctas. ctes.	" 70.630.67		
Dietas directorio	" 702.24	" 509.303.17	

De pago diferido:

Hipoteca rural B. Hipotecario	$ 74.100.31		
Prenda agraria Bco. República	" 201.788.89		
Vales y documentos a pagar	" 100.000.00		
Cuentas ctes. c/intereses	" 365.295.44	" 741.184.64	$ 1:250.487.81

Transitorio:

Utilidades a distribuir	$ 130.320.18		" 130.320.18
Suma del Pasivo real			$ 1:380.807.99

Pasivo patrimonial:

De la empresa:

Capital realizado	$ 1:000.000.00		
Fondo de reserva	" 80.474.98		
" " fomento agrícola	" 4.049.06		
" " estabil. dividendos	" 14.708.95		
" " rep. stock pecuario	" 44.015.91		
" " previsión	" 69.883.32		
" " amort. activo fijo	" 445.570.80		
" " repos. activo fijo	" 33.696.07		" 1:692.399.09
Suma del pasivo real			$ 3:073.207.08

Pasivo de terceros:

Nominal:

Depositantes de valores	$ 193.100.00		" 193.100.00
Total general			$ 3:266.307.08

El presentes estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1962.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 JUNIO 1962

D E B E

Sección rural:

Gastos de producción rural	$ 1:425.131.80	
" " conservación y reparación	" 79.029.10	
" " propaganda	" 1.852.00	
" " exposiciones	" 1.598.62	
" " dirección y contralor	" 40.513.44	
Asistencia veterinaria	" 20.485.49	
Explotación est. "El Ceibo"	" 43.012.25	$ 1:611.622.70

Sección industrial:

Gastos de conservación y reparación	$ 18.994.89	" 18.994.89

Del conjunto económico:

Intereses	$ 59.516.61	
Trabajos varios	" 8.014.10	
Gastos generales	" 40.777.96	
Gastos de casa administración	" 17.453.29	
" " conservación y reparación	" 44.323.50	
" " locomoción y movilidad	" 12.428.88	" 182.514.34
Total de las pérdidas		$ 1:813.131.93
Utilidades líquidas		" 130.320.18
Total		$ 1:943.452.11

HABER

Sección rural:

Producción rural	$ 1:188.860.50	
Stock pecuario	" 91.445.36	
Almacenes	" 491.814.92	$ 1:772.120.78

Del conjunto económico:

Proveeduría y depósito	$ 137.867.77	
Arrendamientos	" 7.445.50	
Descuentos	" 492 50	
Taller	" 3.466.53	
Ajustes de inventario	" 22.059.03	" 171.331.33
Total del las ganancias		$ 1:943.452.11

El presentes estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1962.

Copiado a Fos. 81|83 del Libro Copiador de Balances Nº 1, rubricado el 30/12/1950 en el Juzgado Letrado Departamental de San José.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL 18º EJERCICIO

Utilidades líquidas		$ 130.320.18
Amortizaciones:		
Edificios y mejoras: 2% s/$ 532.264.25	$ 10.645.29	
Maquinarias e instalaciones: 5% s/$ 124.827.07	" 6.241.35	
Muebles y útiles: 5% s/$ 32.315.92	" 1.615.80	
Implementos agrícolas: 5% s/$ 229.603.70	" 11.480.19	" 29.982.63
		$ 100.337.55
Previsiones:		
Fondo de reserva: 5% s/$ 100.337.55	$ 5.016.88	
Personal	" 1.775.10	" 6.791.98
Saldo		$ 93.545.57
Distribución:		
Al Directorio 11% s/$ 100.337.55	$ 11.037.13	
Al síndico 2% s/$ 100.337.55	" 2.006.75	
A fomentos agrícolas ½% s/$ 100.337.55	" 55.501.69	
A los accionistas 8% s/$ 1:000.000.00	" 80.000.00	$ 93.545.57

El presentes estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1962.

Copiado a Fos. 81|83 del Libro Copiador de Balances Nº 1, rubricado el 30/12/1950 en el Juzgado Letrado Departamental de San José.

$ 830.00 1 pub. — 19409

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

INDARE S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Maquinarias y herramientas	$	342.733.51	Capital realizado	$	4:600.000.00
Edificios y construcciones	"	207.271.55	Fondo de reserva legal	"	53.906.62
Autos y camiones	"	59.012.90	Fondo despidos	"	24.518.28
Muebles y útiles	"	20.344.21	Fondo seguros	"	23.297.81
Embarcaciones	"	17.008.29	Fondo de previsión	"	53.461.23
Material rodante y vías	"	365.914.29	Acreedores varios	"	742.264.88
Instalaciones	"	188.187.32	Obligaciones a pagar	"	37.556.56
Inmuebles	"	427.228.31	Cuentas a pagar	"	378.494.55
Materiales y repuestos	"	330.167.91	Premios de seguros	"	51.356.20
Combustibles y lubricantes	"	40.539.34	Dividendos a pagar	"	445.000.00
Explosivos	"	3.571.49			
Talleres	"	513.012.12		$	6:509.856.13
Materiales en yacimientos	"	2:362.056.20			
Caja	"	19.312.73			
Bancos	"	290.000.82			
Deudores en cuenta corriente	"	796.920.19			
Depósitos en garantía	"	24.612.10			
Acciones	"	6.000.00			
Derechos a reembolsar	"	24.131.70			
Operaciones en trámite	"	4.708.92			
Impuestos pagados por anticipado	"	46.457.25			
Preparación canteras y trituradoras	"	79.207.16			
Gastos de organización	"	1.00			
Ganancias y pérdidas	"	350.456.46			
	$	6:509.856.13			

Dejamos constancia que el presente Balance General está copiado en fojas Nº 428 del libro Copiador de Inventario Nº 1 de INDARE S. A., rubricado con fecha 30 de setiembre de 1946 por el Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil 2º Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1962.

DEBE				
Saldo ejercicio 1959/60		$ 860.299.77		
Menos: Utilidad ejercicio 1960/61	$ 78.585.46			
2% fondo de reserva legal	" 1.571.71	" 77.013.75	$ 783.286.02	
Amortizaciones			" 26.317.03	
Gastos generales:				
Sueldos y jornales		$ 142.379.54		
Aguinaldos		" 73.957.54		
Licencias		" 104.529.67		
Aportes Caja Jubilaciones		" 220.567.79		
" " Asig. Familiares		" 39.907.18		
Seguros		" 51.866.23		
Gastos de conservación		" 34.060.33		
Honorarios		" 1.776.40		
Impuestos y contribuciones		" 237.272.72		
Energía eléctrica		" 164.864.45		
Alquileres		" 9.033.20		
Gastos varios		" 47.526.66	" 1:137.681.71	
Intereses			" 78.109.80	
Conservación poblaciones			" 4.569.36	
			$ 2.029.954.92	
HABER				
Ventas y trabajos realizados		$ 1:660.946.38		
Producidos varios		" 18.552.08	$ 1:679.498.46	
Pérdidas:				
Saldo ejercicio 1959/60	$ 860.299.77			
Menos:				
Utilidad ejerc. 60/61 $ 78.585.46				
2% Fondo de reserva legal " 1.571.71	" 77.013.75	$ 783.286.02		
Menos:				
Utilidad del ejercicio que pasa a cubrir pérdidas anteriores		" 432.829.56	" 350.456.46	
			$ 2:029.954.92	

Dejamos constancia que el presente cuadro de Demostración de la Cuenta de Ganancia y Pérdidas al 30 de junio de 1962 está copiado en fojas Nº 429 del libro Copiador de Inventario Nº 1 de INDARE S. A., rubricado con fecha 30 de setiembre de 1946 por el Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 344.00 1 pub. — 20142

LA GANADERA S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Cuentas corrientes	$	21.750.31	Capital suscrito e integrado	$	230.000.00
Inmuebles	"	218.737.41	Pérdidas y ganancias	"	16.316.70
Gastos de constitución	"	5.440.12			
Seguros a vencer	"	388.86		$	246.316.70
	$	246.316.70			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS		
Alquileres	$	19.200.00
PERDIDAS		
Impuestos	$	3.554.71
Seguros	"	222.25
Gastos generales	"	175.75
Honorarios	"	900.00
Gastos de constitución	"	1.360.03
Utilidades del ejercicio	"	12.987.26
	$	19.200.00

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.
Aprobado por la Asamblea General de fecha 4/9/1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21/4/61 y anotado con el Nº 2065 a fº 44 del Lº Nº 11.

$ 66.00 1 pub. — 20157

PRIMERA ALMAZARA DEL URUGUAY S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO							
Cuentas corrientes						$	69.148.16
Materiales diversos						"	1.104.82
Materias primas adquiridas a recibir						"	650.000.00
Herramientas						"	77.20
Instalaciones de servicio						"	3.458.77
Material de laboratorio						"	279.03
Material rodante y equipos						"	12.739.12
Mobiliario y enseres diversos						"	4.052.43
Cascos, barriles y tambores						"	1.730.96
Gastos de constitución						"	3.000.96
						$	745.591.45
PASIVO							
Cuentas a pagar						$	21.036.04
Cuentas corrientes						"	133.894.64
Dr. Julio Cerdeiras Alonso						"	26.514.65
Provisión para impuestos a liquidar						"	23.500.00
Capital integrado			$	910.000.00			
Pérdidas ejercicios, 1955, 1956 1957 y 1958	$	279.570.54					
Pérdidas ejercicio 1959	"	89.783.34	"	369.353.88		"	540.646.12
						$	745.591.45

Este balance no ha sido aún aprobado por el directorio y se encuentra copiado en el Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 21 de abril de 1956 a fojas 11 del mismo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1959

Ventas	$ 4.620.00
Costo ventas	” 86.403.86
Pérdida bruta sobre ventas	$ 81.783.86
Prov. y amortizaciones	” 7.999.48
Pérdida del ejercicio	$ 89.783.34

Este balance no ha sido aún aprobado por el directorio y se encuentra copiado en el Libro Copiador a fojas 12, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 21 de abril de 1956.

$ 180.00 1 pub. — 20169

CIA. SALUS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Circulante:				
Disponible:				
Caja			$ 391.707.58	
Bancos			” 580.939.61	$ 972.647.19
Realizable:				
Valores fiscales			$ 21.688.06	
Valores en cartera		$ 52.400.00		
Reserva para desvalorización		” 1.580.00	” 50.820.00	” 72.508.06
Mercaderías			$ 14:431.970.78	
Amortización (envases):				
Anterior		$ 3:146.608.53		
Del ejercicio		” 1:783.124.00	” 4:929.732.53	” 9:502.238.25
Exigible:				
Deudores por ventas		$ 6:069.986.65		
Provisión para descuentos		” 530.513.94	$ 5:539.472.71	
Deudores varios			” 257.228.03	
Deudores en gestión			” 81.151.07	” 5:877.851.81
Total de activo circulante				$ 16:425.245.31
Fijo:				
Inmuebles		$ 5:562.835.19		
Amortización:				
Anterior	$ 653.365.76			
Del ejercicio	” 75.498.44	” 733.864.20	$ 4:828.970.99	
Costo obras en ejecución			” 530.219.10	
Vehículos		$ 818.514.11		
Amortización:				
Anterior	$ 629.791.56			
Del ejercicio	” 81.851.41	” 711.642.97	” 106.871.17	
Muebles y útiles		$ 258.997.87		
Amortización:				
Anterior	$ 210.149.49			
Del ejercicio	” 25.899.79	” 236.049.28	” 22.948.59	
Máquinas, herramientas e instalaciones		$ 3:890.441.42		
Amortización:				
Anterior	$ 1:775.800.57			
Del ejercicio	” 194.522.07	” 1:970.322.64	” 1:920.118.78	
Total del activo fijo				$ 7:409.128.63
Total del activo				$ 23:834.373.94
Cuentas de orden:				
Acciones y valores en garantía				” 95.075.00
				$ 23:929.448.94

Este Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de setiembre de 1962. Copiado en el Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1951. (Fº del Libro Copiador Nº 95).

PASIVO

Circulante:			
Exigible:			
Varios acreedores			$ 1:128.016 38
Transitorio:			
Acreedores por cont. e imp.		$ 2:972.569.41	
Cuentas a pagar		" 739.600.13	
Intereses de obligaciones		" 40.574.81	
Provisión para sueldo complementario		" 590.248.46	
Retroactividad		" 62.480.92	
Provisión para impuestos		" 852.973.20	
Retribuciones diferenciales		" 57.572.74	" 5:316.019.97
Total del pasivo circulante:			$ 6:444.036.35
Amortizable:			
Obligaciones 5½%	$ 800.000.00		
Amortización	" 391.200.00	$ 408.800.00	
Obligaciones 8%	$ 2:310.100.00		
Amortización	" 1:830.100.00	" 480.000.00	
Total del pasivo amortizable			" 888.800.00
Total del pasivo			$ 7:332.836.35
Capital contable:			
Capital autorizado	$ 25:000.000.00		
Acciones a emitir	" 13:600.000.00		
Acciones emitidas integradas		$ 11:400.000.00	
Reserva estatutaria	$ 978.055.63		
Reserva especial	" 100.273.33		
Provisión Ley 12.595 y 12.804	" 2:377 882.63	" 3:456.211.59	$ 14:856.211.59
Utilidades		$ 2:163.150.23	
A deducir dividendo anticipado		" 517.824.23	" 1:645.326 00
			$ 23:834.373.94
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones y valores en garantía			" 95.075.00
			$ 23:929.448.94

Este Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de setiembre de 1962.

Este Balance fue copiado en el folio Nº 96 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

PERDIDAS		
Impuestos, tasas y contribuciones		$ 7:493.533.68
Intereses de obligaciones y otros		" 245.235.13
Amortizaciones		" 2:160.895.71
Provisión Ley 12.804		" 1:278.237.18
Gastos de administración, de ventas y otras erogaciones de explotación		" 6:937.862.88
		$ 18:115.762.58
GANANCIAS		
Saldo del ejercicio anterior	$ 51.242.22	
Beneficio del ejercicio	" 2:111.908 01	" 2:163.150.23
Total de la explotación		$ 20:278.912.81

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de setiembre de 1962.

Este estado fue copiado en el folio Nº 97 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO

Beneficios			$	2:163.150.23
Provisión para impuestos			”	270.000.00
			$	1:893.150.23
Reserva estatuaria: 5% sobre $ 1.893.150.23	$	94.657.51		
Directorio: 10% sobre $ 1.841.908.01 ($ 1.893.150.23 - $ 51.242.22)	”	184.190.80		
Dividendos: 14% sobre $ 11.400.000.00	”	1:596.000.00		
	$	1:874.848 31	$	1:893.150.23
A cuenta nueva	”	18.301.92		
	$	1:893.150.23	$	1:893.150.23

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de setiembre de 1962.

Este estado fue copiado en el folio Nº 98 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

$ 594.00 1 pub. — 20160

TURAY Sociedad Anónima

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O				
Caja			$	32.585.52
Banco Holandés Unido			”	311.62
Deudores			”	4.055.51
Acciones de Virtus			”	1:790.975.16
Gastos de constitución			”	1.923.06
Gastos a amortizar			”	560.00
			$	1:830.410.27
P A S I V O				
Acreedores varios			$	93.77
Gastos a pagar			”	5.300.00
Capital integrado			”	1:350.000.00
Reserva por fluctuación de cambio			”	127.154.52
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	$	269.562.91		
Más: ganancia del ejercicio	”	78.299.07	”	347.861.98
			$	1:830.410.27

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

D E B E		
Gastos generales	$	5.480.90
Gastos generales moneda extranjera	”	2.745.00
Resultados incidentales	”	12.64
Impuesto sobre dividendos	”	7.740.79
Amortizaciones	”	2.482.98
Ganancia del ejercicio	”	78.299.07
	$	96.761.38
H A B E R		
Dividendos recibidos	$	96.760.87
Diferencia de cambio	”	0 51
	$	96.761.38

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A cuenta nueva .... $ 78.299.07

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1962.

Se halla copiado a Fº 12 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 17/7/57 y anotado con el Nº 3.701 a Fº 70 del Libro 6.

$ 186.00 1 pub. — 20178

CASA GATTI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	36.694.13		
Cuentas corrientes bancarias	"	578.768.01	$	615.462 14
Exigible:				
Clientes repuestos nuevos	$	188.792.75		
Clientes repuestos usados	"	69.015.75		
Varios deudores repuestos nuevos	"	477.13		
Contrareembolsos	"	7.231.61	"	265.516 64
Realizable:				
Mercaderías en camino	$	183.721 08		
Repuestos nuevos	"	3:269.991.02		
Repuestos usados	"	52.444.38		
Repuestos reparados	"	[illegible]	"	3:810.341.69
Transitorio:				
Participación y beneficios a empleados y obreros			"	500.00
Nominal:				
Gastos de constitución			"	61.369.29
Fijo:				
Inmuebles	$	908 152.65		
Herramientas	"	414.20		
Maquinarias	"	500.00		
Muebles útiles e instalaciones	"	14.967.00	"	924.033.85
Total del activo			$	5:677.223.61
Acciones a suscribir			"	2:300.000.00
Sumas iguales			$	7:977.223.61

PASIVO

Exigible:				
Proveedores repuestos nuevos	$	30.946.16		
Proveedores repuestos usados	"	6.584.60		
Comisiones a pagar	"	[illegible]		
Cuentas a pagar	"	23.670.87		
José Gatti	"	22.696 37		
Dirección General Impositiva	"	21.862.52		
Varios deudores repuestos usados	"	9.90		
Aportes jubilatorios	"	56.958.11		
Fondo de retiro	"	6.682.92		
Seguro de paro	"	6.682.72		
Seguro de enfermedad	"	3.605.20	$	309.695.37
Regularización del activo:				
Amortización de maquinarias	$	[illegible]		
Amortización muebles útiles e instalaciones	"	1.480.20	"	1.542.70
Transitorio:				
Resultados			"	630.624.93
Patrimonial:				
Capital integrado	$	4:700.000.00		
Fondo de reserva	"	44.360.56	"	4:744.360.56
Total del pasivo			$	5:677.223.61
Capital autorizado a suscribir			"	2:300.000.00
Sumas iguales			$	7:977.223.61

Anotado a F° 485/973 del Libro Inventario aprobado por la Asamblea Ordinaria del 25 de setiembre de 1962.

CUENTA DE RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO ECONOMICO 1º/4/961 - 31/3/962

GANANCIAS		
Repuestos nuevos	$	1:874.400.82
Repuestos usados	"	169.264.46
Repuestos reparados	"	687.509.28
Pérdidas y ganancias repuestos nuevos	"	30.238.29
	$	2:761.412.85
PERDIDAS		
Comisiones repuestos nuevos	$	106.393.40
Comisiones repuestos usados	"	39.425.11
Gastos generales repuestos nuevos	"	699.927.82
Gastos generales repuestos usados	"	160.518.09
Intereses y descuentos repuestos nuevos	"	15.645.75
Intereses y descuentos repuestos usados	"	16.514.39
Pérdidas y ganancias repuestos usados	"	10.00
Propaganda repuestos nuevos	"	247.172.81
Sueldos y jornales repuestos nuevos	"	459.041.57
Sueldos y jornales repuestos usados	"	378.512.36
Amortizaciones	"	8.526.73
	$	2:130.787.87
Utilidad	"	630.624.98
	$	2:761.412.85

Anotado a Fº 974 del Libro Inventario, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 25 de setiembre de 1962.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos (12%)	$	564.000.00
Fondo de reserva	"	66.624.98
	$	630.624.98

Anotado a Fº 974 del Libro Inventario, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 25 de setiembre de 1962.

$ 360.00 1 pub. — 20180

PELIKAN SUDAMERICANA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Banco	$ arg.	52.426.30	Capital integrado	$ arg.	2:130.000.00
Deudores exterior	" "	1:980.000.00	Utilidades del ejercicio	" "	7:923.945.00
Acciones y valores	" "	7:920.000.00			
Gastos de constitución	" "	101.518.70		$ arg.	10:053.945.00
	$ arg.	10:053.945.00			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS				
Dividendos			$ arg.	8:613.000.00
GANANCIAS				
Impuestos exterior	$ arg.	689.040.00		
Gastos de administración	" "	15.00	" "	689.055.00
			$ arg.	7:923.945.00

Aprobado por la Asamblea General de fecha 17/3/1961.

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro copiador de balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/9/1960 y anotado con el Nº 5529 a fo. 285 del Lº 11.

$ 192.00 1 pub. — 15040

SANTA ELENA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	11.041.57	Bancos	$	228.393.19
Cuentas a cobrar	"	699.708.37	Cuentas a pagar	"	254.943.73
Mercad., materias primas y envases	"	515.173.96	Impuestos y cargas sociales	"	148.512.11
Inmuebles	"	716.711.01	Hipotecas	"	282.233.01
Equipos y accesorios	"	347.357.75	Cuentas corrientes	"	175.228.78
Muebles y útiles	"	23.732.61	Capital integrado	"	1:031.000.00
Vehículos y semovientes	"	44.656.96	Fondo de reserva	"	1.781.84
Gastos de constitución	"	38.556.25	Utilidades del ejercicio	"	267.788.04
Gastos anticipados	"	4.919.22			
	$	2:392.885.70		$	2:392.885.70

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio 32 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9252 al folio 607 del Libro Nº 10.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

H A B E R		
Ventas	$	1:689.826.43
D E B E		
Alquileres y arrendamientos	$	30.370.00
Gastos de administración	"	112.237.34
Gastos de representación y viajes	"	33.098.13
Gastos de granja	"	10.127.97
Intereses e impuestos	"	154.535.36
Materias primas, mercaderías y envases	"	258.647.53
Propaganda	"	95.085.61
Reparación y mantenimiento	"	55.[illegible]9.49
Sueldos y cargas sociales	"	562.567.93
Seguros	"	11.459.02
Transportes y varios	"	49.575.52
Amortizaciones	"	48.428.49
Utilidad a distribuir	"	267.788.04
	$	1:689.826.43

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva			$	13.389.40
Acciones preferidas:				
Dividendo 5% en acciones	$	36.500.00		
A cuenta nueva acciones preferidas	"	1.659.80	"	38.159.80
Acciones ordinarias y preferidas:				
Dividendo 25% en acciones	$	215.062.00		
A cuenta nueva total acciones	"	1.176.84	"	216.238.84
			$	267.788.04

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 33 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9252 al folio 607 del Libro Nº 10.

$ 270.00 1 pub. — 20239

RURAL DE SOPAS S.A.

BALANCE GENERAL DEL 1º/7/961 — AL 30/6/962.

ACTIVO			PASIVO		
Acciones	$	59.500.00	Capital autorizado	$	59.500.00
Propiedades	"	115.963.78	Capital realizado	"	40.500.00
Instalaciones	"	6.759.55	Fondo de reserva	"	29.980.22
Mercaderías	"	203.469.03	Fondo de reserva especial	"	108.954.39
Caja	"	32.483.10	Acreedores varios	"	131.353.40
Deudores varios	"	10.084.48	Depositarios de acciones	"	1.500.00
Acciones en depósito	"	1.500.00	Pérdidas y ganancias	"	57.071.93
	$	428.859.94		$	428.859.94

Copiado a fojas 710 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el señor Juez Letrado Departamental de Salto el día 15 de diciembre de 1958.

El presente Balance General ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 15 de setiembre de 1962.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Del 1º de julio de 1961 al 30 de junio de 1962.

DEBE

Deudas ejercicios anteriores			$	1.538.88
Productos veterinarios vencidos			"	320.75
Amortizaciones:				
Inmuebles, instalaciones local sopas, mejoras local sopas, muebles y útiles y vehículos			"	4.243.69
Gastos generales:				
De propaganda	$	12.068.50		
De imprenta y papelería	"	2.689.66		
De conservación y reposición	"	5.887.55		
De timbres, correo y telégrafo	"	2.696.28		
De locomoción	"	328.44		
De honorarios profesionales	"	12.450.06		
De varios	"	3.231.19	"	39.351.68
Partidas en suspenso — viáticos			"	541.20
Gastos de locomoción			"	557.20
Alquiler			"	6.000.00
Intereses y descuentos			"	1.471.35
Gastos local Sopas — contribución			"	443.73
Gastos barraca — patente			"	2.456.25
Sueldos y jornales			"	64.899.51
Previsiones:				
Para deudores morosos	$	5.235.91		
" impuestos	"	9.500.00	"	14.735.91
Utilidad líquida del ejercicio			"	57.071.93
Suma total			$	193.622.73

HABER

Diferencia previsión impuestos, bonificaciones, donaciones, etc.	$	9.228.26
Ganancia bruta sobre la venta de lanas, frutos, haciendas y cereales	"	94.207.54
Artículos de barraca	"	73.659.89
Arrendamientos	"	16.527.04
Suma total	$	193.622.73

Copiado a fojas 711 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el señor Juez Letrado Departamental de Salto el día 15 de diciembre de 1958.

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 15 de setiembre de 1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículo 46 de los Estatutos

Utilidades del ejercicio	$	66.571.93
Menos: Previsión para impuestos	"	9.500.00
Utilidades a distribuir	$	57.071.93
DISTRIBUCION:		
Fondo de reserva 5% sobre $ 57.071.93	$	2.853.60
Directorio 10% sobre $ 54.218.33	"	5.421.83
Síndico 2% sobre $ 48.796.50	"	975.93
Dividendo 16% sobre $ 40.500.00	"	6.480.00
Empleados 5% sobre $ 47.820.57	"	2.391.03
Fondo de reserva especial	"	38.949.54
	$	57.071.93

Copiado a fojas 712 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el señor Juez Letrado Departamental de Salto el día 15 de diciembre de 1958.

El presente Proyecto de Distribución de Utilidades ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 15 de setiembre de 1962.

$ 540.00 1 pub. — 20268

CHACHAMELET S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1962

Activo disponible:				
Caja			$	40.40
Activo exigible:				
Accionistas			"	15.000.00
Activo inmobilizado:				
Inmueble	$	154.959.60		
Menos: lo amortizado	"	3.099.19	"	151.860.41
Acciones			"	80.000.00
Pérdidas y ganancias			"	3.468.36
			$	250.369.17
Pasivo no exigible:				
Capital autorizado	$	80.000.00		
Capital suscripto	"	15.000.00		
Capital integrado	"	5.000.00	$	100.000.00
Pasivo exigible:				
Cuentas corrientes			$	150.105.00
Pasivo transitorio:				
Impuestos a pagar			"	264.17
			$	250.369.17

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/5/962.

D E B E

Amortizaciones	$	3.099.19
Impuestos	"	369.17
	$	3.468.36

H A B E R

Pérdida del ejercicio	$	3.468.36

Aprobados por la Asamblea Ordinaria el 29 de setiembre de 1962.

Los presentes estados figuran en el Fº 2 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 8 de marzo de 1961, Nº 904, Fº 392 del Lº 11.

$ 150.00 1 pub. — 20275

COLLA, CHODES Y Cía. S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Mercaderías	$ 1:232.964.56		
Valores	" 8.600.00		
Inmuebles	" 751.042.10		
Muebles útiles e instalaciones	" 53.341.69		
Bancos	" 222.88		
Caja	" 15.800.05		
Varios deudores	" 620.778.46		
Documentos a cobrar	" 117.124.32		
Moldes y matrices	" 2.974.20		
Gastos de constitución	" 21.153.41		
Vehículos	" 210.746.68		
Cuentas a cobrar	" 3.130.38		
Pagos anticipados	" 55.665.91	$ 3:093.544.64	

PASIVO

Bancos	$ 168.471.12	
Documentos a pagar	" 1:397.499.58	
Varios Acreedores	" 546.310.09	
Depositantes de documentos en garantía	" 7.950.00	
Gastos a pagar	" 18.186.36	
Impuestos y leyes sociales a pagar	" 31.907.48	" 2:170.324.63

PATRIMONIAL

Capital autorizado	$ 1:500.000.00		
Acciones a emitir	" 650.000.00		
Capital realizado		$ 850.000.00	
Fondo de reserva		" 3.661.00	
Utilidades a distribuir		" 69.559.01	$ 923.220.01

El estado precedente fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de octubre de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el Libro Inventario certificado el 21 de setiembre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio de folios 14 a 78 inclusive.

BALANCE DE RESULTADOS
Ejercicio: Julio 1º de 1961 — a Junio 30 de 1962

GANANCIAS		
Mercaderías		$ 431.669.10
PERDIDAS		
Gastos generales	$ 92.786.75	
Impuestos fiscales	" 51.855.60	
Intereses	" 84.296.52	
Gastos de constitución	" 5.288.35	
Seguros	" 9.647.16	
Sueldos y jornales	" 89.563.43	
Caja de Jubilaciones	" 16.825.26	
Pérdida por vta. inmueble	" 3.119.70	
Asignaciones familiares	" 5.066.32	" 358.449.09
Utilidad líquida		$ 73.220.01

La Utilidad líquida será distribuída en Acciones a la par.

El estado precedente fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de octubre de 1962.
La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el Libro Inventario certificado el 21 de setiembre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio en el folio 79.

$ 246.00 1 pub. — 20276

CASA LASSNER S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO

Caja y bancos	$	8.483.25
Deudores varios	"	689.141.79
Mercaderías	"	836.692.07
Divisas y depósitos de importación	"	12.698.39
Muebles, útiles y vehículos	"	85.000.00
Gastos anticipados	"	1.714.73
Gastos constitución	"	8.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	2:141.730.23

PASIVO

Cuentas y documentos a pagar	$	1:032.298.16
Capital integrado	"	500.000.00
Amortización activo fijo	"	14.000.00
Resultados a distribuir	"	95.440.07
Capital autorizado a suscribir	"	500.000.00
	$	2:141.730.23

BALANCE DE RESULTADOS
DEL 1º DE JUNIO DE 1961 AL 31 DE MAYO DE 1962

DEBE

A gastos generales	$	110.305.97
A gravámenes legales	"	58.565.83
A salarios	"	95.579.50
A intereses y descuentos	"	83.015.66
A deudores incobrables	"	4.990.04
A depreciaciones	"	14.000.00
	$	366.457.00
A utilidad líquida	"	95.440.07
	$	461.897.07

HABER

De mercaderías	$	461.897.07

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendo a pagar	$	55.000.00
A cuenta nueva	"	40.440.07
	$	95.440.07

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Gral. Ordinaria y se hallan copiados al folio 4 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de febrero de 1961.

$ 224.00 1 pub. — 20179

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

INDUSTRIAS DEL CALZADO S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31-1-1962

ACTIVO

Fijo:			$ 206.778.21
Muebles y útiles	$ 10.634.00		
Amortizado	" 1.626.80	$ 9.007.20	
Máquinas e instalaciones	$ 87.681.42		
Amortizado	" 12.631.00	" 75.050.42	
Herramientas	$ 31.814.73		
Amortizado	" 3.494.14	" 28.320.59	
Mejoras	$ 5.500.00		
Amortizado	" 1.100.00	" 4.400.00	
Medios de transporte		" 90.000.00	
Circulante:			" 452.859.92
Caja		$ 1.648.27	
Banco República cta. cte.		" 3.407.21	
Deudores varios		" 275.715.09	
Mat. primas y mat. varios		" 140.861.25	
Calzado en proceso y terminado		" 31.228.10	
Resultados:			" 24.307.67
Ejercicio 1959-60 Ganancia		$ 14.734.16	
" 1960-61 Pérdida		" 13.670.76	
" 1961-62 "		" 25.371.07	
			$ 683.945.80

PASIVO

Fijo:			$ 200.000.00
Capital integrado		$ 200.000.00	
Circulante:			" 483.945.80
Reservas para licencias		$ 28.842.72	
Reserva p. aguinaldo legal		" 17.596.54	
Bancos ctas. ctes.		" 10.419.59	
Territorial	$ 4.845.86		
La Caja Obrera	" 2.902.61		
Comercial	" 1.180.91		
Transatlántico	" 1.490.21		
Cuentas a pagar		" 324.835.81	
Documentos a pagar		" 47.000.00	
República	$ 20.000.00		
Territorial	" 15.000.00		
Comercial	" 5.000.00		
La Caja Obrera	" 7.000.00		
Partidas en suspenso		" 25.780.95	
Cuentas corrientes		" 29.470.19	
			$ 683.945.80

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de octubre de 1962.

El presente estado ha sido transcripto a fs. 9 del Libro Copiador de Cartas.

ESTADOS DE RESULTADOS I-II-1961 — 31-I-1962

	PERDIDAS	GANANCIAS
Ventas brutas		$ 753.683.96
Gastos:		
De fabricación	$ 309.281.27	
De administración	" 9.715.65	
De ventas	" 101.133.02	
Generales	" 85.050.50	
Costo de mat. prima y mat. varios	" 262.156.57	
Amortizaciones	" 11.718.02	
	$ 779.055.03	$ 753.683.96
Pérdida del período		" 25.371 07
	$ 779.055.03	$ 779.055.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de octubre de 1962.

El presente estado ha sido transcripto a fs. 10 del Libro Copiador de Cartas.

$ 372.00 1|pub. — 20279

SOCIEDAD AGRICOLA Y FORESTAL S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 3.519.14	Capital integrado	$ 1:000.000.00
Campos y mejoras	" 336.076.61	Acreedores en cuentas corrientes	" 1:154.875.10
Máquinas e implementos	" 158.930.66	Cuentas a plazo fijo	" 40.902.50
Muebles y útiles	" 2.505.76	Banco de la República	" 252.000.00
Deudores en cuentas corrientes	" 2.766.10		$ 2:447.777.40
Importaciones en gestión	" 29.602.54		
Plantaciones	" 1:760.347.22		
Hacienda	" 84.845.00		
Gastos de constitución	" 21.444.00		
Pérdidas y ganancias	" 47.740 37		
	$ 2:447.777.40		

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 17 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 3850 a Fº 315 del libro respectivo Nº 1.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

DEBE

Amortizaciones	$ 41.828.62
Asignaciones familiares	" 6.423.14
Caja de Jubilaciones Rurales	" 9.275.48
Comisiones	" 1.160.04
Ganado	" 1.063.21
Honorarios	" 500.00
Imprenta y papelería	" 2.045.14
Impuestos y patentes	" 26.125.86
Mortandad	" 2.600.00
Teléfono	" 2.515.63
Gastos varios	" 1.248.23
Veterinaria	" 3.439.03
	$ 98.224.38

HABER

Ventas cueros y lanas	$	44.052.36
Ventas maquinarias	"	2.969.75
Beneficio ejercicio anterior	"	3.461.90
Pérdida saldo a cuenta nueva	"	47.740.37
	$	98.224.38

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 18 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio del 26 de diciembre de 1953, y anotado con el Nº 3850 del libro respectivo Nº 1.

$ 240.00 1 pub. — 20281

JOSE A. BONO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Fijo:		
Maquinarias herram. e instalaciones	$	9.734.09
Muebles y útiles	"	2.951.27
Material rodante	"	12.838.72
Circulante:		
Mercaderías	"	67.578.90
Disponible:		
Caja	"	3.970.58
Banco Comercial	"	18.707.36
Banco Comercial (cta. Tartaglia)	"	10.279.80
Bco. de la República O. del Uruguay	"	1.672.47
Banco Popular del Uruguay	"	13.265.08
Alcancia Banco Comercial	"	22.791.19
Exigible:		
Deudores varios	"	253.883.62
	$	417.673.08

PASIVO

No exigible:		
Acciones integradas	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	8.000.00
Estabilización de dividendos	"	6.000.00
Exigible:		
Acreedores varios	"	112.447.40
Obligaciones a pagar	"	128.000.00
Banco de Cobranzas lacaciones y ant.	"	5.281.42
José A. Bono (cta. particular)	"	11.232.01
Transitorio:		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	"	1.959.19
Saldo del ejercicio	"	44.753.06
	$	417.673.08

El presente estado fue aprobado por Asamblea de 28 de setiembre de 1962 y se encuentra copiado a fojas 15, 16 y 17 del Libro de Actas certificado el 16 de setiembre de 1959.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE

Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$	327.92
Maquinarias, herramientas e instalaciones	"	1.081.57
Material rodante	"	3.209.68
Impuesto a las ganancias elevadas	"	7.258.28
Impuesto sustitutivo de herencias	"	1.016.05
Impuesto de Ley 12464 (art. 16.)	"	696.13
Gastos generales	"	195.982.25
Deudores varios	"	20.320.00
Caja de Jubilaciones	"	28.472.84
Sueldos y jornales	"	261.157.95
Asignaciones familiares	"	14.361.66
Intereses y descuentos	"	27.427.98
Impuesto sobre las ventas y transacciones	"	61.367.37
	$	622.679.68
Utilidad	"	46.712.25
	$	669.391.93

H A B E R

Saldo del ejercicio anterior	"	1.959.19
Mercaderías	"	667.432.74
	$	669 391.93

El presente estado fue aprobado por Asamblea de 28 de setiembre de 1962 y se encuentra copiado a fojas 15, 16 y 17 del Libro de Actas certificado el 16 de setiembre de 1959.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Importe de las utilidades según balance cerrado el 30 de junio de 1962	$	46.712.25
Distribución:		
Dividendo 30% sobre $ 100.000.00	$	30.000.00
Fondo de reserva 4% sobre $ 100.000.00	"	4.000.00
Estabilización de dividendos 4% sobre $ 100.000.00	"	4.000.00
Gratificaciones	"	6.540.72
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	2.171.53
	$	16.712.25

El presente estado fue aprobado por Asamblea de 28 de setiembre de 1962 y se encuentra copiado a fojas 15, 16 y 17 del libro Actas certificado el 16 de setiembre de 1959.

$ 378.00 1 pub. — 20284

CANTERAS MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

A C T I V O

Caja y bancos	$	39.397.38
Deudores y documentos a cobrar	"	320.943.99
Materiales	"	107.279.04
Títulos y valores (v$n 5.750)	"	4.252.00
Planta industrial	"	621.884.83
Muebles, útiles e instalaciones	"	5.565.36
Inmuebles	"	58.936.05
Material rodante	"	28.594.95
Total del activo	$	1:186.854.60
Cuentas de orden:		
Títulos y acciones en garantía	"	36.400.00
Total	$	1:223.254.60

P A S I V O

Bancos y documentos a pagar	$	83.491.29
Institutos de previsión	"	306.007.12
Varios acreedores	"	92.154.52
Banco de Seguros del Estado	"	10.004.00
C. de Jubilaciones (Ley 23-10-58)	"	37.724.97
Banco República (crédito industrial)	"	66.674.35
Capital integrado	"	461.400.00
Reservas	"	20.000.00
	$	1:077.456.05
Utilidad del ejercicio	"	109.398.55
Total del pasivo	$	1:186.854.60
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones y títulos	"	36.400.00
Total	$	1:223.254.60

Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de junio de 1962. Copiado a Fº 32 del Libro "Copiador" certificado el 20/IV/949.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/III/1962

		PERDIDAS		GANANCIAS
Planta industrial, castigo	$	37.329.19		
Muebles y útiles, castigo	"	328.92		
Material rodante, castigo	"	772.84		
Inmuebles, castigo	"	8.924.87		
Total de castigos	$	47.355.82		
Gastos de explotación	"	625.402.03 *		
Jornales	"	457.809.67		
Sueldos	"	43.417.00		
Intereses y descuentos	"	33.247.52		
Pólizas de seguros	"	67.748.22		
Leyes sociales	"	355.043.66		
Descuentos	"	36.247.75		
Materiales			$	1:775.670.22
	$	1:666.271.67	$	1:775.670.22
Utilidad neta del ejercicio	"	109.398.55		

Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 28/6/62.

---

* Distribución por sub-rubros de la cuenta Gastos de explotación:

Explosivos, energía eléctrica	$	121.563.05
Transportes, impuestos, cargas sociales	"	118.671.84
Honorarios personal técnico	"	100.713.00
Locomoción, oficinas, gastos diversos	"	99.604.00
Combustibles, repuestos	"	131.758.79
Conservación de equipos	"	53.091.01

Copiado a folio 33 del Libro "Copiador" certificado el 20/IV/949.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1961-1962

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28/6/62.

Beneficio neto del ejercicio			$	109.398.55
A directorio:				
12% sobre $ 109.398.55	$	13.127.83		
A síndico:				
1% sobre $ 109.398.55	"	1.094.00		
A personal:				
De oficinas	"	6.553.00		
A reservas:				
Para imposiciones legales	"	13.623.72		
A dividendos:				
16% sobre $ 461.400.00	"	73.824.00	"	108.222.55
A cuenta ejercicio próximo			$	1.176.00

Copiado a folio 34 del Libro "Copiador" certificado el 20/IV/949.

$ 372.00 1 pub. — 20307

BRILLOTEX S. A. (Uruguay)
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Disponible:			
Caja		$ 1.500.00	
Bancos		" 9.649.99	$ 11.149.99
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 78.490.77	
Cuentas a cobrar		" 207.037.03	" 285.527.80
Realizable:			
Inversiones		$ 140.000.00	
Etiquetas Ban-Lon		" 955.73	" 140.955.73
Nominal:			
Marcas menos amortizaciones			" 1.021.00
Fijo:			
Mobiliario	$ 9.705.44		
Menos amortizac.	" 1.144.09	$ 8.561.35	
Vehículos	$ 64.177.59		
Menos amortizac.	" 27.776.59	" 36.401.00	" 44.962.35
			$ 483.616.87

P A S I V O

Exigible:			
Cuentas a pagar		$ 29.570.36	
Intereses a pagar		" 2.735.59	" 32.305.95
No exigible:			
Capital autorizado	$ 200.000.00		
Capital a integrar	" 50.000.00		
Capital integrado		$ 150.000.00	
Reserva legal		" 18.620.12	
Reserva para impuestos		" 30.000.00	
Reserva especial		" 185.22	
Resultado ejercicio anterior		" 2.285.03	
Beneficio del ejercicio		" 250.220.55	" 451.310.92
			$ 483.616.87

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

G A N A N C I A S		
Beneficios sobre inversiones	$ 187.468.94	
Comisiones recibidas	" 303.699.17	
Otros ingresos	" 3.317.64	$ 494.485.75
P E R D I D A S		
Gastos generales de funcionamiento	$ 182.664.56	
Amortizaciones	" 18.431.14	
Reserva legal	" 13.169.50	
Reserva para impuestos	" 30.000.00	" 244.265.20
Beneficio del ejercicio		$ 250.220.55
Saldo del ejercicio anterior		" 2.285.03
Total a distribuir		$ 252.505.58

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de agosto de 1962.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

90% en acciones	$ 135.000.00
75% en efectivo	" 112.500.00
165%	$ 247.500.00
A cuenta nueva	" 5.005.58
	$ 252.505.58

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de agosto de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 84 y 85 del Libro Copiador de Actas de Directorio, certificado el 18 de noviembre de 1953 con el Nº 3.004 al Fº 287 del Libro Nº 1.

$ 348.00 1 pub. — 20319

"URULANDA S.A."

Balance General al 30 de Junio de 1962

Activo

Banco Holandés Unido	$	58.961.23
Banco Holandés Unido, cuenta plazos	"	27.425.00
Intereses a vencer	"	205.68
Total del activo	$	86.591.91

Pasivo

Gastos e impuestos a pagar	$	950.43
Acreedores varios	"	11.280.01
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidades del ejercicio	"	54.361.47
Total del pasivo	$	86.591.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1º/7/1961 al 30/6/1962

Pérdidas

Gastos generales	$	3.986.44
Impuestos	"	450.00
Arbitrajes	"	951.62
Utilidades del ejercicio	"	54.361.47
	$	59.749.53

Ganancias

Comisiones	$	33.822.85
Intereses	"	25.926.68
	$	59.749.53

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	54.361.47
A dividendos	$	54.361.47

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de agosto de 1962.
El presente estado se halla copiado a fojas 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1|8|55 y anotado con el Nº 2897 a Fº 231 del Lº 3.

$ 92 1|pub. — 15469

SUNIL S.A.

Estado de Situación al 31/3/1962

Activo

Caja	$	1.730.80
Gastos constitución	"	3.800.00
Inmuebles	"	162.469.20
	$	168.000.00

Pasivo

Cuentas corrientes	$	68.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	168.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de distribución de Resultados: No hubo movimiento.
Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de agosto de 1962, y se hallan copiados a fs. 4 del libro Inventario. certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13/7/61 y anotado con el No. 6348 al Fo. 503 del Lo. No. 11.

$ 52 1 pub. — 15485

"Inmobiliaria Américo Caorsi S.A."

Estado de Situación de la Empresa Según Balance al 28 de Febrero de 1961

Activo

Bienes raíces	$	493.652.25
Caja	"	16.521.85
Bco. Comercial integr. acciones	"	700.00
Alquileres a cobrar	"	18.000.00
Molino Américo Caorsi Sociedad Anónima	"	40.366.26
Gastos constitución	"	28.460.00
Acciones	"	700.000.00
Banco de Seguros	"	781.74
Quebranto del ejercicio	"	24.517.90
Total del activo	$	1:323.000.00

Aprobado por la asamblea de accionistas del 11/12/961.
El estado que antecede se halla incorporado al folio ocho del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Lo. de Tacuarembó. el primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Acreedores varios	"	15.000.00
Obligac. estatutarias	"	225.000.00
Int. obligaciones estat. e imp. a pagar	"	83.000.00
Capital autorizado	"	700.000.00
	$	1:323.000.00

Aprobado por la asamblea de accionistas del 11/12/961.
El estado que antecede se halla incorporado al folio nueve del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado de Tacuarembó con fecha primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Firma Inmobiliaria Américo Caorsi S.A. Según Balance Practicado el 28 de febrero de 1961.

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	22.500.00
Gastos generales	"	11.360.00
	$	33.860.00

Ganancias

Alquileres	$	23.020.00
Quebranto	$	10.840.00

Aprobado por la asamblea de accionistas del 11/12/961.

El estado que antecede se halla incorporado al Libro "Copiador de Cartas, folio 10, el que se halla certificado por el Juzgado Lo. de Tacuarembó, con fecha primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

$ 108 1|pub. — 15613

Panificadora Tacuarembó S. A.

Estado de Situación según balance al 30 de junio de 1961

Activo

Mercaderías	$	61.555.49
Caja y Banco Rural	"	27.634.52
Deudores varios	"	80.604.43
Gastos constitución	"	3.000.00
Acciones y suscriptores	"	252.000.00
Total del activo	$	424.794.44

Pasivo

Capital integrado	$	24.000.00
Acreedores varios	"	53.782.06
Deudas oficiales	"	54.778.09
Molino Américo Caorsi S. A.	"	36.000.00
Capital autorizado, cap. suscripto y acciones suscriptas	"	252.000.00
Utilidad del ejercicio	"	4.234.29
Total del pasivo	$	424.794.44

Aprobado por la asamblea de accionistas del 11 12|961.

El estado que antecede se halla incorporado al folio dos del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Lº de Primera Instancia de Tacuarembó, con fecha 10 de abril de 1961.

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Según balance al 30 de junio de 1961

Ganancias

Mercaderías	$	346.238.84

Pérdidas

Arrendamientos	$	60.000.00
Leña	"	9.232.90
Sueldos	"	174.814.48
Banco de Seguros	"	2.460.36
Impuestos	"	5.957.00
Patente de giro	"	1.115.00
Gastos generales	"	35.166.71
Luz y teléfonos	"	2.758.12
Aguas corrientes	"	1.439.70
Alquileres	"	8.195.00
Fuerza motriz	"	1.536.20
Contribuciones patron.	"	37.329.08
Impuestos a pagar ...	"	2.000.00
Suma	$	342.004.55
Utilidad del ejercicio .	"	4.234.29
Sumas iguales	"	346.238.84

Aprobado por la asamblea de accionistas del 11|12|961.

Las utilidades quedan en cuenta.

El estado que antecede se halla incorporado al Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, con fecha diez de abril de 1961, al folio tres del mismo.

$ 122.00 1 pub. — 15616

Auro S. A.

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1962

Activo

Caja	$	5.668.23
Banco Israelita cta/cte	"	218.18
Deudores varios	"	20.000.00
Inmuebles	"	217.858.60
Gastos de constitución	"	5.406.25
Pérdidas y ganancias .	"	11.490.12
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	410.641.38

Pasivo

Depósitos en garantía .	$	1.000.00
Acreedores hipotecarios	"	159.641.38
Capital autoriz. a susc.	"	150.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	410.641.38

Balance de Resultados al 31 de marzo de 1962

Pérdidas

Gastos de constitución	$	1.093.75
Impuestos	"	3.357.10
Intereses hipotecarios .	"	15.397.63
Seguros	"	1.416.64
	$	21.265.12

Ganancias

Arrendamientos	$	9.775.00
Pérdida líquida del ej.	$	11.490.12
	$	21.265.12

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de agosto de 1962 y figuran en Libro Inventario folio 3, certificado el 27 de enero de 1961.

$ 98.00 1 pub. — 15651

Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A.

Balance General al 31 diciembre 1961

Activo

Acciones en cartera ...	$	8.870.00
Muebles y útiles	"	1.144.42
Edificio	"	40.233.84
Títulos deuda pública .	"	711.90
Máq., herram. y cascos	"	14.891.31
Material rodante	"	5.050.73
Deudores en cta. cte. .	"	57.030.79
Caja	"	18.377.17
Banco República	"	2.524.75
Vinificación	"	220.052.40
Envases	"	4.515.00
Sub-productos	"	3.480.00
Pérdida ejercicio 1961 .	"	27.586.01
	$	404.378.32

Pasivo

Capital integrado	$	91.220.00
Capital a suscribir ...	"	8.780.00
Fondo de reserva	"	21.512.51
Cuentas a liquidar ...	"	528.48
Acreedores en cta. cte.	"	66.930.10
Asociados	"	151.909.44
Ganancias ejercic. 1960	"	63.497.79
	$	404.378.32

Copiado a fo. 16 del libro "Copiador Oficio" rubricado en el Juzgado Letrado Departamental de Colonia y aprobado por la asamblea General Ordinaria realizada el día treinta y uno de marzo de 1962.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	84.050.70
Caja de Compensación	"	4.447.69
Jubilaciones	"	11.358.12
Impuestos	"	18.778.67
Gastos generales	"	18.939.08
Intereses	"	7.724.52
Envases	"	1.855.00
	$	147.153.78

Ganancias

Vinificación	$	114.441.61
Sub-productos	"	5.126.16
Pérdida neta del ejerc. 1961	"	27.586.01
	$	147.153.78

Distribución de Utilidades

No hubo distribución de utilidades.

Copiado a fo. 17 del libro "Copiador de Oficio" rubricado en el Juzgado Letrado Departamental de Colonia y aprobada por la asamblea General Ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo de 1962.

$ 142.00 1 pub. — 15671

Importadora Suiza S. A.

Balance General y Cuenta de Perdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de agosto de 1962.

Activo

Mercaderías generales	$	2:550.335.53
Deudores varios	"	919.206.22
Caja y bancos	"	30.305.89
Rodantes	"	174.923.90
Muebles y útiles	"	6.986.85
Acciones en garantía .	"	50.000.00
	$	3:731.848.99

Pasivo

Acreedores bancarios .	$	693.505.74
Obligaciones a pagar .	"	315.000.00
Acreedores exterior ...	"	406.149.79
Cuenta conformes	"	254.556.97
Acreedores varios	"	124.810.89
Impuesto ventas	"	119.708.64
Capital integrado	"	1:500.000.00
Reservas	"	208.464.42
Amortizaciones	"	14.551.12
Ganancias y pérdidas .	"	45.101.42
Depos. de acciones ...	"	50.000.00
	$	3:731.848.99

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1962

Debe

Intereses y descuentos	$	171.255.64
Sueldos	"	140.779.10
Impuestos	"	26.935.96
Gastos generales	"	199.835.31
Diferencia de cambios	"	5.337.55
Amortizaciones	"	9.460.12
Resultados (utilidad)	"	45.101.42
	$	598.745.10

Haber

Mercaderías varias	$	598.745.10

Distribución de Utilidades

10% reserva legal	$	4.510.14
Impuesto sus. de heren.	"	14.801.42
Reserva imprevistos	"	25.789.86
	$	45.101.42

El presente balance así como la distribución de utilidades aprobados por la Asamblea del 30 de agosto de 1962, se hallan escriturados a folio 335 del libro copiador rubricado el 23 de setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de la ciudad de Rivera.

$ 122.00 1 pub. — 15693

Thalassa S. A.

Balance General al 31 diciembre 1961

Activo

Acciones a emitir	$	150.000.00
Propiedades	"	145.417.70
Caja	"	108.89
Banco Comercial Agen. Cordón	"	20.590.31
Partidas a cobrar	"	2.448.57
	$	318.565.47

Pasivo

Capital autoriz. (saldo)	$	150.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Partidas a pagar	"	1.200.00
Saldo ganancias 1960	"	608.82
Ganancia ejercicio 1961	"	16.756.65
	$	318.565.47

Estado de Pérdidas y Ganancias de enero a diciembre 1961

Pérdidas

Conservación propied.	$	4.770.00
Caja Jubilaciones	"	72.26
Gastos generales	"	2.147.69
Conservación muebles, útiles	"	1.050.00
Impuestos y contribuc.	"	6.114.88
	$	14.154.83
Ganancia ejercicio 1961	"	16.756.65
	$	30.911.48

Ganancias

Alquileres	$	30.911.48

El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Distribución de Utilidades fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de enero de 1962. Se aprobó repartir un 10% del Capital integrado de $ 150.000 (o sean $ 15.000) como dividendo de los accionistas, pasando el saldo de la ganancia de $ 1.756.65 a aumentar el saldo de ganancias de ejercicios anteriores. El Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, y Distribución de Utilidades se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre 1953 y anotado con el Nº 3995 a fo. 319 del Libro Nº 2.

$ 140.00 1 pub. — 15723

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Contracta Invest Corp S. A.

Balance General al 31 diciembre 1961

Activo

Accionistas	$	96.410.00
Caja divisas	"	84.805.08
Costo constitución	"	3.198.00
Varios deudores ext.	"	106.072.00
B. Francés e Italiano	"	100.00
	$	290.585.08

Pasivo

Capital suscrito	$	96.410.00
Capital integrado	"	179.590.00
Pérdidas y ganancias	"	14.585.08
	$	290.585.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 diciembre 1961

Ganancias

Intereses y comisiones	$	16.506.56

Pérdidas

Gastos generales	$	6.000.00
Costo constitución	"	799.50
Ganancia del ejercicio (a nuevo ejercicio)	"	9.707.06
	$	16.506.56

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7|3|61 y anotado con el Nº 1449 a fº 414.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 10|8|62.

$ 82.00 1 pub. — 15737

Cofinint S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1960

Activo

Banco	u$s	579.93
Acciones y valores	"	136.095.42
Acc. y valores cts. esp.	"	51.107.32
Cuentas corrientes	"	109.99
Gastos de constitución	"	851.62
	u$s	188.744.28

Pasivo

Ctas. ctes. dólares	u$s	58.686.60
Ctas. ctes. argentinos	"	62.194.21
Capital integrado	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.863.47
	u$s	188.744.28

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos	u$s	5.959.36
Vta. derechos suscripc.	"	2.119.63
	u$s	8.078.99

Pérdidas

Amort. g. de constituc.	u$s	283.87
Gastos generales	"	9.11
Impuestos exterior	"	696.03
G. susc. e integración .	"	852.68
Utilidades del ejercicio	"	6.237.30
	u$s	8.078.99

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. Aprobado por la Asamblea General de fecha 21 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7433 a fº 517 del Lº 3

$ 76.00 1 pub. — 21545

Cofinint S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1961

Activo

Banco	u$s	160.91
Acciones y valores	"	147.386.52
Acc. y valores cta. esp.	"	51.107.32
Gastos de constitución	"	567.75
	u$s	199.222.50

Pasivo

Ctas. ctes. dólares	u$s	58.686.60
Ctas. ctes. argentinos .	"	57.967.74
Cuentas a pagar	"	970.00
Capital integrado	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	21.598.16
	u$s	199.222.50

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos	u$s	16.808.47

Pérdidas

Resultados vta. acciones	u$s	17.67
Amort. g. de constituc.	"	283.87
Gastos generales	"	974.00
Impuestos exterior	"	1.339.80
Comisiones bancarias ..	"	9.74
Gastos susc. e integrac.	"	448.70
Utilidad del ejercicio .	"	3.073.78
	u$s	16.808.47

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. Aprobado por la Asamblea General de fecha 21 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7433 a fº 517 del Lº 3.

$ 84.00 1 pub. — 21546

Dusseldorf Investment S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1961

Activo

Inversiones en el exter. dólares	u$s	55.000.00
Cuentas ctes. dólares .	"	31.025.58
Inversiones en el exter. argentinos	"	12.121.21
Gastos de constitución	"	500.00
Resultados	"	1.353.21
	u$s	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º/10/1960 al 30/9/1961
Pérdidas del ejercicio

Amort. g. de constituc.	u$s	250.00
Gastos de administrac.	"	59.00
Impuestos	"	325.67
	u$s	634.67

Aprobadas por la Asamblea General de accionistas realizada el día 1º de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4165 a fº 60 del Lº 7.

$ 62.00 1 pub. — 21547

Dusseldorf Investment S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo

Inversiones en el exter. dólares	u$s	90.000.00
Inversiones en el exter. argentinos	"	12.121.21
Gastos de constitución	"	250.00
Resultados	"	1.879.39
	u$s	104.250.60

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	4.250.60
Capital integrado	"	100.000.00
	u$s	104.250.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º/10/1961 al 30/9/1962
Pérdidas del ejercicio

Amort. g. de constituc.	u$s	250.00
Gastos de adminstrac. ..	"	276.18
	u$s	526.18

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 1º de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 digo 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4165 a fº 60 del Lº 7.

$ 66.00 1 pub. — 21548

Fémina Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja y bancos	$	13.068.27
Deudores	"	527.867.39
Existencias	"	359.713.52
Depósitos en garantía .	"	5.000.00
Débitos diferidos......	"	6.500.53
Fijo	"	646.749.14
Nominal	"	271.00
Resultados	"	104.813.44
	$	1:663.983.29

Pasivo

Acreedores	$	1:023.711.05
Deudores, saldos acreed.	"	729.83
Banco Hipotecario del Uruguay	"	29.414.04
Créditos diferidos	"	232.120.16
Capital	"	250.000.00
Reserva p/obligaciones varias	"	23.938.66
Reserva p/ajustes inventario	"	100.092.99
Fondo reserva estatut.	"	3.976.56
	$	1:663.983.29

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Productos	$	437.656.53
Otros ingresos	"	1.834.50
Resultados	"	104.813.44
	$	544.304.47

Pérdidas

Costo de ventas	$	354.414.10
Gastos de distribución	"	31.623.72
Gastos de administrac.	"	105.540.59
Gastos financieros	"	52.726 06
	$	544.304.47

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de octubre de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario folio 457 rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1956 y anotado con el número 4659 a folio 438 del Libro Nº 3.

S 96.00 1 pub. — 21590

Inversión Estrella S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja de bancos	$	454.58
Acciones	"	4.181.78
National City Bank ..	"	1.782.51
Dividendos a cobrar ..	"	393.38
	$	6.812.25

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	549.15
Impuestos a pagar	"	20.49
Capital autorizado	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.242.61
	$	6.812.25

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Debe

Gastos generales	$	86.74
Ganancia del ejercicio .	"	422.09
	$	508.83

Haber

Dividendos acciones Gulf-Oil	$	508.83

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 24 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 6786 a fº 498 del libro Nº 3.

La Ganancia del ejercicio aumenta la cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961.

S 66.00 1 pub. — 21594

Benelux Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	1.312.83
Inmuebles	"	404.332.08
Resultados a distribuir	"	15.476.42
Gastos de constitución	"	3.200.00
	$	424.321.33

Pasivo

Ctas. documentos a pag.	$	227.006.98
Banco Hipotecario ...	"	97.314.35
Capital integrado	"	100.000.00
	$	424.321.33

Balance de Resultados del 1º/julio/1961 al 30/junio/1962

Debe

A gastos generales	$	9.066.10
A gravámenes legales .	"	2.026.20
A intereses	"	27.939.47
	$	39.031.77

Haber

De alquileres	$	27.600.00
De pérdida líquida	"	11.431.77
	$	39.031.77

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Y se hallan copiados al folio 6 del libro copiador Cartas, rubricado el 23 de junio de 1959.

S 78.00 1 pub. — 21661

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".